

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



**OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA LA INSERCIÓN DE PERSONAS
RETORNADAS AL MERCADO LABORAL SALVADOREÑO, EN EL
MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO
SOSTENIBLE 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO;
CASO COMUNIDAD SANTA MARTA, CIUDAD VICTORIA, CABAÑAS.
PERÍODO 2014-2019**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTADO POR:

SANDRA DEL CARMEN CALLEJAS SIBRIAN

KAREN VERENICE CASTRO AVELAR

MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRES MEJÍA

DOCENTE ASESOR:

LIC: MAURICIO ADALBERTO GUEVARA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, MARZO DE 2021

TRIBUNAL CALIFICADOR

Mtra. Ruth Elizabeth Molina
PRESIDENTA

Licda. Brenda María Pacheco
SECRETARIA

Lic. Mauricio Adalberto Guevara
VOCAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Msc. Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
SECRETARIO GENERAL

Lic. Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
DECANA

Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco
VICE-DECANO

Msc. Digna Reina Contreras de Cornejo
SECRETARIA

M.Fe. Nelson Ernesto Rivera Díaz
DIRECTOR DE ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Msc. Diana del Carmen Merino de Sorto
DIRECTORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Licda: Santos del Carmen Flores Umaña
COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE
RELACIONES INTERNACIONALES

DEDICATORIA

“Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber”. (Albert Einstein)

Con mucho orgullo, satisfacción y entusiasmo dedico mis agradecimientos en primer lugar a Dios por guiarme en este proceso académico, derramando mucha sabiduría, fortaleza, paciencia y perseverancia para poder culminar esta etapa de mi vida a nivel profesional. A mis padres Alba Dilia Avelar de Castro y José Luis Castro, quienes con su amor, esfuerzo, comprensión y sacrificios me han apoyado de forma incondicional, gracias a ellos por creer en mí y cimentar valores morales y espirituales que han sido de mucho ayuda para poder desenvolverme a nivel personal y profesional.

De igual modo, agradecer a mis hermano/as Dilia Castro, Magdali Reyes e Ibsen Castro, por siempre motivarme a continuar, a nunca rendirme y dar lo mejor de mí. A mis tíos Rene Zelaya y Albertina Santamaría por su amor incondicional. A mis sobrino/as, Alejandra, Sophia, Ian y Mateo por llenarme de amor y alegría en los momentos más difíciles de la carrera. A mi cuñada Gabriela y mis cuñados quienes me han apoyado en diferentes circunstancias. De igual modo, expreso mis agradecimientos a todas las personas que están y han estado en mi vida durante esta etapa brindándome su apoyo y motivándome a seguir luchando. A mis compañeras de tesis por luchar juntas para culminar esta etapa, a mis amigos y compañeros que conocí en el transcurso de la carrera y a los docentes que compartieron sus conocimientos con cada uno de nosotros. Y de manera especial dedicarlo a mi gran amigo Milton Dolores (QEPD), quién siempre creyó en mí y me apoyó de una manera incondicional.

Karen Verenice Castro Avelar

DEDICATORIA

Gracias a Dios por guiarme por su camino y llegar hasta aquí.

A mis padres Sonia y Antonio, por el sacrificio, apoyo, paciencia, consejos y amor incondicional que he recibido desde que nací. A mi nueva familia Boris Isaac y a mi hijo Boris David por el amor, el sacrificio, paciencia y alegría que me han brindado a lo largo de este proceso de formación académica y que han estado a mi lado siempre. A mi familia que me brindó su comprensión y apoyo en todo momento.

A la vida, por la oportunidad de estudiar en la Universidad, a mis profesores por los conocimientos transmitidos en este proceso. Finalmente, a mis compañeras de tesis con las que me aventuré en este camino para culminar esta etapa de aprendizaje.

Sandra del Carmen Callejas Sibrian

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por forjar mi camino, guiarme y darme la sabiduría necesaria para lograr esta meta.

A mis padres, Pastor Torres y Rosalinda Mejía por ser mi fortaleza en los momentos más duros, por sus consejos, exigencias, apoyo y amor incondicional durante todo este proceso. Este logro es por y para ustedes.

A mis hermanas y hermanos, por sus palabras de ánimo y amor siempre.

A mis compañeras de tesis, por todo el empeño y dedicación a esta investigación y, sobre todo, por su amistad.

A la Universidad de El Salvador, por permitirme cumplir este sueño y por ser el espacio de construcción y deconstrucción que todos los jóvenes necesitamos. Y por supuesto, a los docentes con los que coincidí, por instruirme y prepararme.

María de los Ángeles Torres Mejía

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	i
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	ii
INTRODUCCIÓN	vi
CAPÍTULO I: EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DEPORTACIONES SEGÚN LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS IMPLEMENTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES DE BARACK OBAMA Y DONALD TRUMP	1
1.1. Antecedentes históricos de la migración.....	2
1.2. Principales causas de las deportaciones de los salvadoreños	12
1.3. Análisis comparativo de políticas migratorias entre Barack Obama y Donald Trump.....	22
CAPÍTULO II. POLÍTICA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONA MIGRANTE Y LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS DEL GOBIERNO SÁNCHEZ CERÉN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL DE LOS RETORNADOS	32
2.1. Breves generalidades sobre la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante	34
2.1.1 Acciones del Gobierno de Sánchez Cerén en el marco de la implementación de la política	41
2.2. Compromisos entre el Gobierno y la empresa privada.....	47
2.3. Situación laboral de los retornados y apoyo de Organismos Internacionales	59
2.4. Avances en la generación de puestos de trabajo.....	67

CAPÍTULO III. CASO DE ESTUDIO: ANÁLISIS DEL PROYECTO RELACIONADO CON LA REINSERCIÓN ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS RETORNADAS EJECUTADO EN LA COMUNIDAD SANTA MARTA, CABAÑAS.	77
3.1 Generalidades del Proyecto Reinserción Económica	79
3.2. Generalidades de la Comunidad Santa Marta	89
3.3. Efectividad del proyecto: Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas	96
CONCLUSIONES GENERALES	104
FUENTES DE INFORMACIÓN	109

RESUMEN

El Gobierno de la República ha implementado proyectos de apoyo para una reinserción integral y completa de la población retornada, obviamente eso no ha sido una tarea fácil aun y cuando ha requerido para garantizar el éxito de sus intervenciones, el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el área y de la empresa privada para brindar oportunidades de empleos.

El objetivo de la investigación es conocer las oportunidades y desafíos que la población retornada encuentra a la hora de intentar reinsertarse al mercado laboral salvadoreño, a través de un análisis de programas y proyectos implementados, por supuesto, en concordancia con el marco legal salvadoreño y acuerdos internacionales. Con este fin, la parte central de la investigación gira en torno a establecer que, debido al gran número de retornados, principalmente por consecuencia de las políticas migratorias Obama-Trump. Se destaca que ha habido una alianza estratégica entre las instituciones gubernamentales y empresa privada, y que con apoyo de organismos internacionales han generado acciones coherentes y efectivas para brindar oportunidades para una reinserción laboral de las personas retornadas. La investigación de tipo bibliográfica, se apoyó con trabajo de campo desarrollado en la comunidad Santa Marta, Cabañas en torno a evaluar la efectividad del proyecto “Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas”. Se tiene como resultado una aceptación del trabajo realizado por el presidente Cerén, según los entrevistados, sin embargo, existe mucho por mejorar y brechas por superar para lograr una integración plena de los retornados al mercado laboral y por tanto a la sociedad salvadoreña.

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACLU: American Civil Liberties Union

ACNUR: Agencia de la ONU para los Refugiados

ADES: Asociación de Desarrollo Económico y Social

ADESCO: Asociaciones de Desarrollo Comunal

ANEP: Asociación Nacional de la Empresa Privada

CASALCO: Cámara Salvadoreña de Construcción

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y El Caribe

COCOSI: Asociación Comité Contra el Sida

CONAIPD: Consejo Nacional de Atención Integral para Personas Discapacitadas

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONMIGRANTES: Consejo Nacional para la Protección y desarrollo de la Persona Migrante y su Familia

CONNA: Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

CRM: Conferencia Regional para las Migraciones

CRS: Catholic Relief Services

DACA: Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia

DAPA: Acción Diferida para Padres de Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales

DGME: Dirección General de Migración y Extranjería

DHS: Department of Homeland Security

EE. UU: Estados Unidos de América

ENADE: Encuentro Nacional de la Empresa Privada

EUA: Estados Unidos de América

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FMI: Fondo Monetario Internacional

FUCRUDES: Fundación Cristina para el Desarrollo

FUNDE: Fundación Nacional para el Desarrollo

FUSADES: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

GOES: Gobierno de El Salvador

HB-56: Ley de Alabama

HB-87: Ley de Georgia

ICE: Oficina de Inmigración y Control de Aduana

IDF: Organización Internacional para las Migraciones para el Desarrollo

INJUVE: Instituto de la Juventud

INSAFORP: Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

INSAMI: Instituto Salvadoreño del Migrante

IRCA: Ley para la Reforma y Control de la Inmigración

ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer

ISNA: Instituto Salvadoreño para el desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

ISRI: Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

JICA: Agencia Japonesa de Cooperación Internacional

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MINSAL: Ministerio de Salud

MIPYME: Pequeña y Mediana Empresa

MJSP: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

MRREE: Ministerio de Relaciones Exteriores

MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MX: México

NCA: Norte de Centroamérica

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIM: Organización Internacional para las Migración

ONU: Organización de Naciones Unidas

PEP: Programa de Cumplimiento de Prioridad

PIB: Producto Interno Bruto

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PQD: Plan Quinquenal de Desarrollo

SB1070: Ley Arizona

SETEPLAN: Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia

SETFP: Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional

SIGET: Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

SIS: Seguro Integral de Salud

SisNE: Sistema Nacional de Empleo

SPLC: The Southern Poverty Law Center

TPS: Estatus de Protección Temporal

USCIS: Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos

USCRI: Comité estadounidense para Refugiados y Migrante

INTRODUCCIÓN

El Salvador, es un país con un territorio de 21,041 km² ¹; es el país más pequeño de Centroamérica; según datos del Banco Mundial con una población de 6.4 millones de habitantes contabilizados hasta el 2019, y aproximadamente más de 2 millones de salvadoreños viven en el extranjero. Así mismo; es catalogado como uno de los países con mayores índices de migración principalmente hacia los Estados Unidos de América a causa de diferentes factores, entre ellos la pobreza, falta de oportunidades y los altos índices de violencia que azotan el territorio.

La migración es considerada como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de migrantes y sus familias. Si bien se conoce como un derecho humano, al final se vuelve un problema tanto para los países emisores como para los países receptores de migrantes.

Las autoridades gubernamentales afrontan esta problemática junto con Organizaciones u Organismos Internacionales principalmente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se encargan de velar por los derechos tanto de los migrantes, como de las personas que han sido retornadas debido a las políticas migratorias implementadas por los Gobiernos de Barack Obama y Donald Trump.

El país es vulnerable debido a que muchos compatriotas con estatus irregular se encuentran al borde de la deportación, y que a pesar de los esfuerzos que se realizan, no es suficiente para recibir y reinsertar a los retornados a la sociedad, esto generaría problemas como incrementar los niveles de pobreza; por tanto, es importante conocer y establecer cuáles han

¹ Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH, Red Incidiendo, acceso el 15 de mayo de 2020, https://www.iidh.ed.cr/multic/el_salvador.aspx?contenidoid=678c76ac-817c-408b-892a-fae2e77091d5&Portal=RedInc

sido los principales esfuerzos del Gobierno salvadoreño para darle solución a dicha problemática.

La presente investigación tiene como objeto de estudio a la población salvadoreña retornada a causa de las políticas migratorias implementadas por los Estados Unidos de América, y los posibles beneficios de la Política Nacional Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, así mismo se realizó un estudio de caso en la Comunidad Santa Marta, Ubicada en el departamento de Cabañas, con 14 retornados beneficiarios del Proyecto Reinserción Económica y Psicosocial de las personas retornadas.

La investigación se aborda desde el año 2014 al 2019, es decir el mandato presidencial de Salvador Sánchez Cerén, quien a través del Plan Quinquenal busca crear un escenario nuevo de mayor prosperidad reforzando la economía y tratar de garantizar los derechos de la población salvadoreña en el exterior, ante su posible reincorporación, profundizando los esfuerzos en atención a las personas retornadas.

En esto es importante tomar en cuenta la eficacia del trabajo conjunto de las instituciones en atención a los retornados.

Las migraciones humanas son inherentes a la naturaleza de libertad de las personas, ya que en la práctica es un derecho humano² que hace que muchas personas, en el ejercicio de su libertad, adopten la decisión de dejar su país de origen debido a los imperativos de la sobrevivencia y motivados por la necesidad de establecer una vida digna, con posibilidades de vivir con lo necesario para realizarse. Por esto, en muchos casos las personas se ven

² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas: “Migración y derechos humanos”, acceso el 03 de junio de 2020, <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>

obligadas a salir de su lugar de origen con el fin de buscar mejores y mayores oportunidades de desarrollo.³

La migración trae consigo otra serie de problemas que afectan directamente a los salvadoreños, como es el caso de las personas que han sido deportadas por las políticas migratorias de los últimos dos presidentes de los Estados Unidos de América, Barack Obama y Donald Trump.

Según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería se estima que entre el periodo de julio de 2016 a julio de 2017 el número de personas retornadas fue de 45,534;⁴ por ello es importante analizar las acciones del gobierno de turno en cuanto a la implementación de medidas que contribuyan a reinsertar a los retornados al ámbito laboral considerando la situación en la que se encuentra el país, como los altos índices de violencia, pobreza e inseguridad.

Ahora bien, en el caso de los retornados, cuando vuelven a su país natal de forma no planificada, trae como resultado otras realidades de vivencia para lo cual se han creado leyes e instituciones para atender específicamente a dicha población, a través de programas con los que se busca crear las condiciones necesarias para que los retornados puedan sumarse al ámbito laboral salvadoreño, y aprovechar las oportunidades que se les ofrece.

Es por ello que se ha planteado el siguiente enunciado, ¿se puede establecer que, debido a los altos índices de retornados, consecuencia de las políticas migratorias Obama-Trump, se ha generado una alianza estratégica de trabajo entre las instituciones gubernamentales y empresa privada, así

³ “Estrategia nacional para la reinserción laboral de los migrantes guatemaltecos retornados” (Guatemala, mayo 2017) <http://empleojuvenil.info/wpcontent/uploads/2017/09/ESTRATEGIA-REINSERCIÓN-LABORAL-MIGRANTES-RETORNADOS-MAY17.pdf>

⁴ Dirección General de Migración y Extranjería, Estadísticas, acceso el 09 de mayo de 2020, https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=2017&button=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=8344

como con el apoyo de organismos internacionales, con el propósito de generar una reinserción al ámbito laboral de las personas retornadas?

El objetivo de la investigación establece que a partir del marco legal salvadoreño y las alianzas estratégicas desarrolladas por la administración Sánchez Cerén con otras instancias y en atención a los efectos negativos de las políticas migratorias de los gobiernos de los Estados Unidos de América, se ha evaluado la posibilidad de reinserción laboral para los salvadoreños retornados a través de programas modelos ya implementados.

Para tal acción, se identificaron los programas y proyectos enfocados en la atención a los retornados para lograr la inserción al ámbito laboral, en el cumplimiento de la meta 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad, la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros” del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 denominado “Trabajo Decente y Crecimiento Económico.”

Asimismo, se abordó como hipótesis: la reinserción laboral exitosa de salvadoreños retornados y en consecuencia aportar al cumplimiento de la meta de la agenda 2030 relacionada con la creación de puestos de trabajo decentes, está determinada por la formación como pilar fundamental, así como por el trabajo conjunto entre todos los ministerios y otras instancias del gobierno con la empresa privada.

El criterio de innovación, importancia y relevancia científica de la temática se basa en el estudio de caso a realizar durante la investigación, en la comunidad de Santa Marta, Ciudad Victoria, Departamento de Cabañas, del cual fueron beneficiarias 14 personas de la implementación del proyecto: “Reinserción Económica y Psicosocial a Personas Retornadas” generando un beneficio para todas ellas y sus familias.

La investigación se realizó bajo los supuestos de la Teoría Funcionalista de las Relaciones Internacionales la cual nace en el año 1930 en Inglaterra y está basada propiamente para los estudios de las Ciencias Sociales, principalmente en la Teoría de Sistemas la cual expone a la sociedad en cuatro puntos principales “el control de las tensiones, la adaptación a un entorno, la búsqueda de un objetivo en común y la integración de distintas clases sociales”.⁵ Además, dentro del funcionalismo hay dos aspectos esenciales: la funcionalidad de las instituciones y de una estructura social, que con el avance de la investigación se va conectando con el tema y surge un análisis a partir de dicha relación, partiendo de aspectos vivenciales de los retornados a nivel general.

Existe una relación directa entre la investigación y la teoría, enfocada en las premisas expuestas y la idea del funcionalismo la cual considera a la sociedad como un todo, donde las partes que la integran están interrelacionadas e interactúan entre sí. Sumado a esto, la aplicabilidad y relación de los supuestos con los grupos poblacionales estudiados se desarrolló a través de la investigación, y para lograr tal cosa, se implementaron métodos y técnicas a dicho proceso.

La metodología aplicada fue tipo de investigación predictiva que busca prever o anticipar situaciones futuras, requiriendo para ello la exploración, la descripción, la comparación, el análisis y la explicación. Todo esto a través del método hipotético-deductivo, partiendo de una verdad general hasta llegar a verdades particulares y/o específicas, haciendo uso de hipótesis consideradas como predicciones que se someten a verificación empírica. Ahora bien, para comprobar la hipótesis se requirió análisis y por tanto se desarrollaron: entrevistas no estructuradas, entrevistas dirigidas, revisión bibliográfica, y observación directa e indirecta.

⁵ Julián Pérez Porto y Ana Gardey, Definición de Funcionalismo, acceso el 11 de abril de 2020, <https://definicion.de/funcionalismo/>

La investigación se desarrolló en tres capítulos. El primero, expone sobre la migración, es un tema que mantiene relevancia en la agenda de cada Estado y de Organismos Internacionales, ya que en dicha problemática intervienen múltiples factores nacionales e internacionales, que condicionan tanto la calidad de vida, como el desarrollo de las sociedades. Para comprender el fenómeno a nivel nacional es necesario analizar el segundo mandato Presidencial de Barack Obama y el mandato de presidencia Donald Trump para determinar en qué medida estas han sido el factor principal de los altos índices de población retornada.

Las políticas migratorias afectan o benefician a los migrantes y están ligadas a la vulneración de los derechos humanos de los migrantes, abarcando la negación de acceso a derechos fundamentales, como el derecho a servicios básicos de calidad, derecho a un trabajo digno, entre otros.

En el segundo capítulo, se estudia la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su Familia, la cual establece roles y competencias para instituciones públicas, lo que permite conocer el impacto en las personas retornadas.

Estudiar programas y proyectos implementados por el Gobierno de Salvador Sánchez Cerén, la relación con la empresa privada y el apoyo de Organismos Internacionales, es necesario para determinar los avances específicamente en la reinserción de las personas migrantes al ámbito laboral salvadoreño, así como una visión de los avances en la consecución de la meta 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad, la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros” en el marco del ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

En el tercer capítulo se establece cómo en muchas ocasiones los retornados, no ha logrado superar las razones por las que migraron, es decir, cuando esa persona regresa se enfrenta a las mismas situaciones con las que se enfrentaba cuando decidió emigrar, por ejemplo, desempleo, violencia, escaso acceso a educación de calidad y más, En respuesta a esta situación el Gobierno de Sánchez Cerén decidió implementar el proyecto Reinserción Económica y Psicosocial para las personas retornadas.

La efectividad y alcance de dicho proyecto es analizada a partir de un estudio de caso en la Comunidad de Santa Marta, Cabañas, En donde a partir de fuentes primarias se establece cuáles han sido los factores que han permitido que un proyecto de esta naturaleza funcione o no, en una comunidad alejada del casco urbano, particularmente donde el comercio no es un pilar fuerte y la inserción laboral tiene índices muy bajos.

CAPÍTULO I: EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DEPORTACIONES SEGÚN LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS IMPLEMENTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES DE BARACK OBAMA Y DONALD TRUMP

Las oleadas migratorias a nivel mundial han ocurrido desde miles de años atrás, lo cual ha significado un reto tanto para los países receptores como para los países “emisores” de migrantes, si bien es importante conocer que la migración es considerada como un derecho, algunos países no han podido controlar la migración ilegal, que cada vez se ha vuelto un problema de mayor alcance.

Por esta situación se vuelve necesario diferenciar la migración legal que hace referencia a las facilidades que las personas tienen de movilizarse de un país a otro, cumpliendo los requisitos legales que el país receptor establece; mientras que la migración ilegal abarca el movimiento migratorio de personas que no tiene la autorización necesaria, ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país.

Este capítulo se enfocará en el fenómeno de la migración con sus respectivos antecedentes históricos, las causas principales de las deportaciones a partir de las políticas migratorias implementadas por las administraciones de Barack Obama y Donald Trump, con un análisis comparativo de éstas. Abordando el problema ¿Cómo afectaron las políticas migratorias impulsadas por Barack Obama y Donald Trump a los salvadoreños que residen ilegalmente en dicho país?

Asimismo, este capítulo parte de la hipótesis: las políticas migratorias de Barack Obama y Donald Trump contienen medidas que han impulsado y

provocado un alza en las deportaciones de ese país. El objetivo, es identificar las principales medidas establecidas en las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos de América que dan origen a las deportaciones de los salvadoreños.

Se establecen tres apartados, en el primero se parte de un recorrido histórico sobre las migraciones, para tener mayor claridad de los flujos migratorios que han ocurrido en décadas anteriores y contrastarlas con los actuales. En el segundo apartado se establecen las causas comunes del proceso de deportación, las principales razones por las cuales las personas retornan a su país de origen. Al mismo tiempo, es importante contrastar las políticas y acciones realizadas por el Gobierno de Barack Obama y Donald Trump en relación a la implementación de mecanismos que afectan a muchos salvadoreños en tierras estadounidenses. Se toman en cuenta estas dos administraciones en razón del mandato del período presidencial de Sánchez Cerén.

El capítulo se desarrollará bajo el supuesto de la Teoría Funcionalista; la funcionalidad de las instituciones y de una estructura social; en la primera resalta el trabajo de las instituciones que han sido creadas para un determinado fin dentro de una sociedad, y la estructura social que se refiera a que la sociedad está compuesta por partes o sectores y que dichas partes se hayan con recíproca dependencia, así mismo existen sectores que ejercen influencia en una estructura social.

1.1. Antecedentes históricos de la migración

La movilidad o el tránsito de los seres humanos de una región a otra ha existido desde la antigüedad, siendo el factor principal la búsqueda de mejorar el nivel de vida. Entre las razones principales por las que los seres humanos deciden migrar generalmente están asociadas a la crisis

económica por la que atraviesa en su país de origen o conflictos armados, según las Naciones Unidas, otras de las razones por la cual las personas migran es por persecución, terrorismo, violación de los derechos humanos, cambio climático, u otros factores que afecten el bienestar de las personas y sus familias.⁶

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); “los migrantes internacionales es un movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales”.⁷ Normalmente se trasladan a países de la misma región debido a los altos costos que deben pagar para llegar a su lugar de destino. Cabe destacar que en el transcurso del viaje muchos sufren violaciones a sus derechos, inclusive otros pierden hasta la vida antes de llegar al lugar de su elección; y los que corren con mayor suerte son deportados a su lugar de origen. Según el portal de noticias de las Naciones Unidas se estima que hasta el año 2019 un total de 272 millones de personas viven en un país distinto al que nacieron distribuido en las siguientes regiones:

Europa es la región que encabeza la lista con 82 millones de personas migrantes, seguido por América del Norte con aproximadamente 59 millones de migrantes, finalmente África del Norte y Asia Occidental que hospedan un total de 79 millones de migrantes.

Según las Naciones Unidas, de aproximadamente 272 millones de migrantes a nivel mundial, la mitad viven en solo diez países siendo los Estados Unidos de América el país con mayor número de migrantes. (Ver anexo 1, pág.118).

⁶ Amanda Nero, Noticias ONU, “La cifra de migrantes internacionales crece más rápido que la población mundial”, 2019. acceso el 06 de mayo del 2020, <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462242>

⁷ “OIM, Términos fundamentales sobre migración”, acceso el 18 de mayo de 2020, <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>

La mayoría de los países a nivel mundial atraviesan por el fenómeno de ser receptores de migrantes, ya que es una forma de supervivencia de los seres humanos; a raíz de ello; los Estados receptores terminan siendo expulsores de personas migrantes cuando no logran controlar este fenómeno, por tanto los Estados emisores son señalados algunas veces por la falta de voluntad de los gobernantes en crear las condiciones para que los ciudadanos puedan desarrollarse plenamente dentro de su país de origen y no tengan que emigrar, Esto ocurre mayormente en los países catalogados como los más pobres.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que, El Salvador es uno de los mayores emisores de migrantes de toda Centroamérica desde hace décadas. La mayor parte de ellos viven en los Estados Unidos de América. (Ver Anexo 2, pág. 119).

Los tres países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) son los que muestran mayor número de migrantes en los Estados Unidos de América, El Salvador lidera la lista con un total de 3,527,000 migrantes.

En sus inicios los primeros migrantes comenzaron a movilizarse dentro del mismo territorio, sin embargo; debido diferentes factores relacionados a la pobreza y falta de oportunidades; las personas comenzaron a migrar a otros países y otras regiones. “La primera gran oleada de salvadoreños se produjo en el año 1,800 por la búsqueda de oro en Alaska y la segunda por la construcción del Canal de Panamá”.⁸ No se precisa la cantidad de personas que migraron en este periodo, pero se estima que partieron de la zona occidental, principalmente de Santa Ana entre 40,000 y 50,000 salvadoreños. Uno de los motivos fue las precarias condiciones de vida, específicamente

⁸ José Francisco Guzmán, “Antecedentes del fenómeno migratorio salvadoreño y vínculo con el flujo de las remesas familiares”, Realidad y Reflexión n.28 (2010): 84, www.redicces.org.sv

los pueblos indígenas y la ausencia de derechos políticos en el que se sometía a la gran parte de la población.

Cabe mencionar que la migración en el país siempre ha estado ligada a los modelos económicos implementados a lo largo de la historia. Uno de los modelos implementados en el siglo XVIII fue el modelo agroexportador, “la tercera etapa del modelo agroexportador se conoce como el cultivo de café, específicamente durante la presidencia de Gerardo Barrios (1859-1863) se expropiaron las tierras comunales y ejidales”.⁹ Aunado a ello, en 1907, se implementa la ley agraria con el objetivo de tener un mayor control por parte de los sectores dominantes sobre la población rural.

La marginación, y la exclusión tanto económica como política por la que atravesaban los salvadoreños en este periodo, fue el principal factor por la cual decidieron migrar, todas estas situaciones logran fortalecerse con la desaparición de tierras comunales y ejidales de esta forma es como grandes extensiones de tierras fértiles pasan a manos de pequeños grupos de personas o a las familias más poderosas de todo el territorio, lo que provoca mayor pobreza y desigualdad en la población. El informe de desarrollo Humano El Salvador 2005 divide la migración internacional salvadoreña en cuatro grandes etapas que se han ido moldeando por diferentes factores a lo largo de la historia hasta la actualidad.

Primera etapa

La primera etapa de la migración internacional salvadoreña se posiciona en el período que va desde los años 1920-1969. “En este periodo la mayoría de los migrantes salían del país impulsados principalmente por la falta de

⁹ José René Ayala, Y otros, “El modelo de desarrollo económico implementado en El Salvador y su impacto en el proceso de desertificación” (tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2006).

<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/6073/1/El%20modelo%20de%20desarrollo%20econ%C3%B3mico%20implementado%20en%20El%20Salvador%20y%20su%20impacto%20en%20el%20proceso%20de%20desertificaci%C3%B3n.%20D%C3%A9cada%201992-2002.pdf>

acceso a la tierra y de oportunidades de empleo”.¹⁰ Se estima que las personas que migraban en este período, se trataban de habitantes de las zonas rurales del país, donde la exclusión y la marginación era uno de los factores que en ese momento impulsaban a los campesinos a abandonar su lugar de origen debido a la abolición de las tierras comunales y ejidales, despojándolos de la única forma de subsistencia; “la mayoría se dirigía hacia la parte Norte de Honduras a las plantaciones de banano de la United Fruit Company”.¹¹

Para los años posteriores el flujo de migrantes iba cada vez en aumento; ya para los años treinta y cuarenta unos 40 mil salvadoreños ya estaban fuera de sus fronteras, “el flujo siguió aumentando esta vez porque gran cantidad de población campesina había sido expulsada de las planicies costeras del país, como consecuencia del cultivo de algodón a gran escala”.¹² Así mismo un buen número de salvadoreños abandonaron el territorio dirigiéndose hacia Panamá por la oferta laboral que ofrecía la ampliación del Canal de Panamá. En la década de los años 60’s los campesinos no solo migraban en la misma región, las personas comenzaron a buscar otros destinos para mejorar las condiciones en las que se encontraban en su propio territorio y comenzaron el viaje a los Estados Unidos de América y Panamá, En el periodo de la segunda guerra mundial cuando los Estados Unidos de América ingresa al conflicto sus fábricas necesitaban mano de obra para suplir los ciudadanos que ingresaron al conflicto armado; así es como millones de personas obtuvieron un empleo que nunca antes habían podido ocupar incluyendo a cientos de salvadoreños que habían llegado a ese país buscando oportunidades laborales dignas. (PNUD, 2005).

¹⁰ PNUD El Salvador, Informe de desarrollo Humano El Salvador 2005, “Una mirada al nuevo Nosotros. El impacto de las migraciones”, https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/hiv_aids/informe-sobre-desarrollo-humano-el-salvador-2005.html

¹¹ PNUD, El Impacto a las migraciones.

¹² Ibid.

Segunda etapa

La segunda etapa de la migración internacional salvadoreña va desde los años 1970-1979; (PNUD, 2005). En esta época la migración da pasos agigantados en comparación con los años anteriores, uno de los factores que dieron esta segunda oleada masiva de migrantes fue la llamada Guerra de las cien horas con Honduras, teniendo en cuenta que en los años anteriores las personas habían migrado al país vecino en busca de empleo y tierras para el cultivo de subsistencia, a consecuencia de la guerra, estas personas se vieron obligadas a regresar al territorio salvadoreño o buscar otros destinos.

“Otro factor que da origen a la migración fue el rompimiento del Mercado Común Centroamericano, que agravó la crisis socioeconómica del país”,¹³ a esta crisis por la que atravesaba el país, se le agrega la situación política donde existían fraudes electorales y el uso de la represión como la principal forma de mantener la estabilidad y el orden en el país, especialmente en los gobiernos de Arturo Armando Molina y Carlos Humberto Romero.

Un punto crucial en esta etapa en cuanto a la migración es que a raíz de que miles de salvadoreños, ya se encontraban estables en tierras estadounidenses y se comienza a crear las redes migratorias, que toman un papel preponderante en los años posteriores, ya que las personas no solo se estabilizaban legalmente en el país para llevarse a sus familiares; sino también estas redes ayudaban a otros salvadoreños a migrar de forma legal o ilegal.

“Con este panorama como fondo, los flujos migratorios hacia el exterior se incrementaban: miles de compatriotas empezaron abandonar el país, tanto legal como ilegalmente” (PNUD, 2005). Es importante reconocer que, en estas décadas, la travesía de alcanzar el llamado “sueño americano” no era

¹³ PNUD, El Impacto de las migraciones.

tan traumatizante como es en la actualidad, teniendo en cuenta que este fenómeno se ha vuelto un negocio para los grupos de secuestradores que se alojan en las fronteras tanto de Guatemala como en las de México, donde extorsionan a los migrantes mediante el engaño que los van a ayudar a cruzar las fronteras de una forma más fácil, sin embargo muchas personas han sido asesinadas por no entregar la cantidad de dinero que les solicitan.

Tercera etapa

La tercera etapa de la migración internacional salvadoreña corresponde al periodo que va desde 1980-1991. En este periodo el tema de la migración es crucial para muchas familias, ya que es el período en que se desarrolla el conflicto armado entre el ejército salvadoreño y los grupos insurgentes, la cual fue provocada por las irregularidades que venían ocurriendo desde décadas anteriores, como la marginación, violación de Derechos Humanos, represión y exclusión por parte del Estado hacia los grupos más desprotegidos del país. Así mismo, por la inestabilidad socio-política. A partir de esta inseguridad que se respiraba en el territorio muchas familias completas decidieron abandonar el país. “Se estima que para el año 1987 ya residen en los Estados Unidos de América cerca de 90,000 salvadoreños”.¹⁴

La mayor parte de los migrantes que vivían en los Estados Unidos de América lograron estabilizar su estatus migratorio debido a algunas leyes que se implementaron en ese momento, como la Ley para la Reforma y Control de la Inmigración IRCA, que se trataba de una ley para intensificar las medidas migratorias; por otro lado la misma ley regulaba que los empleadores no debían contratar a personas que se encontraban con estatus irregular, “la ley también ofreció a ciertos extranjeros indocumentados

¹⁴ José Francisco Guzmán, “Antecedentes del fenómeno migratorio salvadoreño y vínculo con el flujo de las remesas familiares”, Realidad y Reflexión n.28 (2010): www.redicces.org.sv

elegibles la posibilidad de solicitar el estado de residente temporal”¹⁵ esto con el objetivo que las empresas no despidieran a gran parte de los empleados indocumentados.

Cabe destacar que en el período de la guerra civil muchos de los migrantes no solo fueron campesinos que huían de las represiones y la marginación por parte del Estado, sino también migraron familias de clase media, estudiantes, profesionales; entre otros. De igual forma muchos países europeos facilitaron programas de ayuda regulados hacia Canadá y Australia. Sin embargo; el Informe de Desarrollo Humano 2005, reconoce que el mayor flujo de salvadoreños hacia el exterior se dio por la vía ilegal.

Cuarta etapa

La cuarta etapa de la migración inicia con la finalización del conflicto armado; es decir del año 1992 al 2005. En esta etapa, muchos de los que abandonaron el país por razones políticas, refugiados, personas que huían específicamente de la guerra, logran reincorporarse al país tras la firma de los Acuerdos de Paz en 1991. “Simultáneamente se reactivaba la economía, aumentaba el gasto social y se presenciaban signos de avances en términos de reconciliación nacional”.¹⁶ Pero esos avances que se lograban apreciar, duraron muy poco, ya que comenzó a reaparecer los problemas que afectaba a la mayoría de la población como lo era la falta de empleo, pocas oportunidades para desarrollar algunas actividades productivas. A raíz de ello muchos de los que recién habían llegado al país decidieron emigrar

¹⁵ Legal Information Institute, “Leyes predominantes que afectan la inmigración y naturalización” Cornell Law School
https://www.law.cornell.edu/wex/es/leyes_predominantes_que_afectan_la_inmigraci%C3%B3n_y_naturalizaci%C3%B3n

¹⁶ PNUD El Salvador, Informe de desarrollo Humano El Salvador 2005, “Una mirada al nuevo Nosotros. El impacto de las migraciones”,
https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/hiv_aids/informe-sobre-desarrollo-humano-el-salvador-2005.html

nuevamente. Así como muchos que nunca pensaron en la opción de irse, optaron por buscar una mejor vida fuera del país.

Esta etapa fue muy crucial para el país y el tema de los migrantes, ya que no solo se reactivaban problemas del pasado, se le agregan otros factores que agudizan la crisis económica, “la desaceleración de la economía en 1996, la crisis de rentabilidad de la agricultura reforzada por la brusca caída de los precios internacionales del café”.¹⁷ Unos años posteriores se le agrega el tema de los desastres de origen natural como los estragos que causó el huracán Mitch en 1998 y los terremotos ocurridos en el 2001; agregándole a ello, la ola delincencial que se desata posterior a la guerra civil.

Para inicios del año 2000, muchos de las personas que vivían en los Estados Unidos de América logran permanecer en el territorio de forma legal mediante un proyecto de ley denominado Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés), entra en vigor el 29 de marzo del 2001 y ha sido extendido durante veinte años, venciendo el último período de prórroga el 4 de enero de 2021.¹⁸

Los salvadoreños que han sido beneficiados con el TPS deben cumplir con algunos requisitos, en esta calidad están las personas que ingresaron al territorio estadounidense antes del 13 de enero del 2001 y los que se han reinscrito en las prórrogas requeridas. (Department of Homeland Security).

El inicio del siglo XXI, se ve marcado por los cientos de salvadoreños que salen a diario, principalmente a los Estados Unidos de América, las causas siguen siendo las mismas que las de décadas pasadas; más pobreza, mayor brecha entre ricos y pobres, pocas oportunidades laborales, altos niveles de violencia, incertidumbre, y la corrupción en la que se ha visto envuelto el territorio, todas estos problemas socio-económicos son la causa principal por

¹⁷ PNUD, El Impacto de las Migraciones.

¹⁸ U.S Citizenship and Immigration Service, acceso el 07 de abril del 2020, <https://www.uscis.gov/es/tps-ElSalvador>

las que muchas personas decidieron migrar. Se estima que hasta mayo del año 2005 eran 2.6 millones de migrantes salvadoreños. (PNUD, 2005). Así mismo hasta el año 2015 el número de compatriotas en el exterior asciende a 3, 100,506 lo que representa la tercera parte de la población total. (Política Nacional para la persona migrante, 2017).

En conclusión, los movimientos migratorios han sido y siguen siendo un mecanismo de supervivencia y búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias. Si bien las oleadas migratorias a nivel mundial han ocurrido desde hace miles de años, es importante tener en cuenta que las causas de estos movimientos migratorios por años, han sido similares: desigualdad, pobreza, guerra, oportunidades etc. La diferencia es que cada día aumentan las cifras de personas que deciden abandonar sus países para buscar una mejor vida, aún conedores que tanto en el trayecto como en el lugar de destino podrían ser víctimas de violaciones de diferente tipo a sus derechos humanos, a través de mecanismos como el endurecimiento de leyes migratorias, la creación de muros fronterizos, secuestros, la discriminación racial, la cual ocurre en cualquier parte del mundo.

Los salvadoreños, claro está; no están exentos de ello, cada día cientos de personas abandonan el país desde hace décadas, marcado principalmente por la implementación de modelos económicos que han favorecido a la oligarquía y explotando en gran medida a la clase obrera, dejando en evidencia la marcada línea de desigualdad que ha existido desde hace años hasta la actualidad, dando paso a que exista mayor desigualdad, pobreza, delincuencia, exclusión etc.

Todas estas situaciones en el país, aunado a ello los problemas producto de los desastres de origen naturales han dado lugar a que los salvadoreños no logren satisfacer sus necesidades básicas y que cada día sea más difícil salir adelante donde los modelos económicos que se siguen implementando son

en beneficio a un sector reducido de la sociedad, a costa de miles desprotegidos, obligándolos a emigrar para mejorar sus condiciones de vida.

1.2. Principales causas de las deportaciones de los salvadoreños

A lo largo de la historia del país han acontecido una serie de hitos que marcaron la trayectoria de los flujos migratorios; han sido diferentes los motivos por los cuales los salvadoreños decidieron dejar el país, no obstante, el denominador común ha sido la falta de oportunidades y los altos niveles de pobreza.

Por otra parte, los migrantes ilegales salvadoreños, ya radicados en otros países se enfrentan con otra problemática que marca su realidad día a día, este fenómeno es conocido como “la deportación”, entendiéndose como: *acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado.*¹⁹

Para comprender el alcance de lo que comúnmente se conoce como deportaciones y actualmente como retornos, es importante recalcar la terminología utilizada en la legislación estadounidense en esta materia, así “en 1996, las nuevas leyes abolieron el término “entrada” y la reemplazaron con el término “admisión”. Además, los procesos judiciales, ya no se conocen como procesos de “exclusión o deportación” en lugar de ello ahora se conocen en su conjunto como “proceso de expulsión; es necesario destacar que dado este cambio de terminología, “deportación” ya no es un término jurídico utilizable por las leyes estadounidenses, proceso de admisión y de

¹⁹OIM, “Glosario sobre Migración” n°7 (2019)
https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

expulsión son los principales términos en este contexto; el primero es aquel en donde el extranjero realiza un proceso en el que se solicita un permiso de ser admitido al país de destino; en cambio en el proceso de expulsión, un juez decide si una persona sale del país en base a dos causas.

Por tal motivo, la primera es una causa de inadmisibilidad y la segunda una causa de deportabilidad, ejemplo de ello es lo siguiente: “si un extranjero es colocado en proceso de expulsión y no ha sido “admitido”, será acusado con una causa de “inadmisibilidad” conforme al artículo 212 de la ley de Inmigración y Nacionalidad. Sin embargo, si el extranjero ha sido “admitido” y es colocado en proceso de expulsión, será acusado con una causa de “deportabilidad” en el marco del Artículo 237 de la Ley.²⁰

Existen diferentes causas por las que los salvadoreños se ven en la necesidad u obligación de retornar; una de las principales es las deportaciones masivas de indocumentados, debido a la aplicación de leyes de seguridad nacional por parte del Gobierno estadounidense.

Sobre la base de lo anterior, y tomando en cuenta el postulado de la Teoría Funcionalista en donde se incorpora la estructura social y la funcionalidad de las instituciones. En este caso, el gobierno estadounidense, a partir de la implementación de políticas anti-migrantes requiere funcionalidad y trabajo conjunto de las diferentes instituciones encargadas de los temas migratorios a nivel nacional, para ejecutar sus políticas y medidas en pro de la seguridad e intereses nacionales.

Los salvadoreños indocumentados son sujetos de deportación por el hecho de encontrarse sin documentos legales que habilite su estancia dentro de este país, para este tipo de deportación, no se necesita ni se requiere, haber cometido algún tipo de delito; esto es aún más complicado si los migrantes

²⁰ A. Aguiluz, L Guzmán, & R Santamaría, Políticas y medidas implementadas por el gobierno de el salvador hacia las personas retornadas para su proceso de reincorporación a la sociedad en el periodo 2009-2017. (tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador. Febrero 2019). 32. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20174>

sufren un arresto o una condena, porque esta situación facilita que los agentes de inmigración los localice y comiencen el proceso de deportación.

El DHS (Department of Homeland Security) distingue dos tipos de deportaciones: las remociones (removals) y los retornos o devueltos (returns). Las remociones corresponden a aquellas deportaciones que han seguido un proceso formal de expulsión y que han derivado en una orden judicial de remoción del país. Por lo mismo, tienen consecuencias administrativas y eventualmente penales frente a posibles reingresos del migrante a los Estados Unidos de América. Los retornos, en cambio, corresponden a las “regresos voluntarios”, esto es, que no han seguido un proceso formal y judicial de deportación y que no han derivado, por tanto, en una orden judicial de remoción o expulsión del país. Los retornos son aprehensiones que realiza la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América (Border Patrol), en la frontera sur de ese país y que involucran en su gran mayoría a ciudadanos de origen mexicano, quienes son devueltos a México en diversos puntos establecidos conjuntamente por las autoridades mexicanas y norteamericanas en las distintas ciudades fronterizas (U.S. Department of Homeland Security, 2011).

Según datos del Department of Homeland Security, a partir de 2005 el volumen de deportaciones crece en forma explosiva, llegando a 208,000 remociones anuales en 2005, 320,000 en 2007, y alcanzar su punto máximo en 2013 con más de 430,000 remociones. Si bien en los dos últimos dos años (2015 y 2016) el volumen de deportaciones se ha reducido, lo cierto es que en promedio el flujo anual aún se mantiene cercano a los 350,000 al año, volumen muy por encima del prevaleciente hasta antes de 2005. Las personas migrantes Mexicanas y, en menor medida, las de los países del norte de Centroamérica han sido las más afectadas y expuestas a este proceso de deportaciones masivas.

Entre 2001 y 2005 se deportaron 127,000 personas migrantes de los países del Norte de Centroamérica, lo que representa un flujo de solo 21,000 deportaciones anuales. A partir de 2005, estas cifras se dispararon, de tal modo que entre 2006 y 2016 se deportaron más de 900,000 migrantes de los países del norte de Centroamérica, lo que representa un volumen de casi 81,000 deportaciones anuales, esto es, casi cuatro veces el volumen del período anterior.²¹ (Ver Anexo 3, pág. 120).

Los datos plasmados en el anexo 3 reflejan que las políticas de deportaciones en realidad son política altamente focalizada en un determinado grupo de migrantes, haciendo referencia de manera directa a los centroamericanos, y que esta focalización se ha acentuado en el tiempo, tras percibir los altos índices de deportaciones, en los últimos seis años (2011 a 2016), a partir del total de remociones, se hace constar que prácticamente 94% de las deportaciones corresponde a migrantes mexicanos y centroamericanos (71% mexicanos y 23% a centroamericanos de los países del NCA), y solo 6% a inmigrantes provenientes de otros países y regiones del mundo, ello a pesar de que las personas migrantes mexicanas y centroamericanas representan solo dos tercios del total de personas inmigrantes indocumentadas en los Estados Unidos de América, (52% provienen de México y 14% de los países del NCA). (Desarrollo y Migración, desafíos y oportunidades en los Países del Norte de Centroamérica, junio 2019. CEPAL).

Esto establece una clara diferencia en cuanto al riesgo de ser deportada que enfrenta cada persona migrante dependiendo de su país de origen. Para el período más reciente, de 2011 a 2016, la tasa de deportación es sustancialmente mayor en el caso de las personas migrantes de los países

²¹ Canales Alejandro I. Fuentes Juan Alberto y De León Carmen Rosa, “Desarrollo y Migración, desafíos y oportunidades en los Países del Norte de Centroamérica”, (JUNIO, 2019), https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf

del Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) y Mexicanas con respecto al resto de las personas migrantes en los Estados Unidos de América. Mientras que en el caso de las personas migrantes de los países del NCA la tasa de deportación fue de 5,5% al año en promedio, esto es, que, de cada 100 personas migrantes indocumentadas, 5,5 eran deportadas cada año.²²

Teniendo una idea general del alza de deportaciones por la que los países centroamericanos en especial el país han transcurrido, es necesario conocer las causas más comunes por las cuales se puede llevar a cabo un proceso de deportación:

- Por cometer delitos graves: Serán sujetos de deportación los migrantes que cometan actos con categorías de delito grave entre los cuales se encuentra: violación, tráfico de drogas, armas y los condenados a prisión quienes podrán ser devueltos a su país de origen.
- Por ser acusado de violencia doméstica: Se efectúa cuando se utiliza la violencia verbal, psicológica y física razón por la cual es sujeto de deportación inmediata y de abandono del territorio estadounidense.
- Por permanecer más tiempo del permitido en el país: Es referente a las personas que han obtenido un ingreso con una visa de turista a este país y que a su vez se queden dentro del territorio más tiempo del permitido
- Por contraer matrimonios por conveniencia: Si se comprobase que la credencial de residencia permanente en el país fue obtenida por un fraude a la ley, el inmigrante puede perder su Green Card y ser deportado.

²² Canales, Fuentes, De León, Desarrollo de la migración, 106.

- Por ser contrabandista de personas: Por comprobación de ayuda o ánimos a un inmigrante a ingresar de manera ilegal a los Estados Unidos de América, es sujeto inmediato de deportación, a este delito también se le denomina trata de personas.

La administración del presidente Donald John Trump, incorpora nuevos requisitos para ser candidato a un proceso de deportación. Según el texto de la orden ejecutiva conocida como Enhancing Public Safety in the Interior of The United States, las nuevas prioridades de deportación son las siguientes: “Personas condenadas por delito y ofensas menores, migrantes con una orden de deportación o expulsión o una salida voluntaria, migrantes que han sido acusados de un delito y todavía no se ha resuelto, migrantes acusados de actos imputables como fraude, tergiversación, declaraciones falsas y actuaciones semejantes en relación a asuntos oficiales de cualquier clase o agencia de gobierno, abuso para recibir beneficios de un programa de ayuda pública y finalmente es prioridad de deportación que un oficial de inmigración considere que una persona es un peligro para la seguridad pública o nacional.”²³

Profundizando las causas del retorno como tal, existen varias clasificaciones de migrante retornado; la primera clasificación se refiere al migrante que regresa de manera definitiva y voluntaria, después de una larga estancia, incluso después de haber vivido varias décadas en el extranjero, se trata de un retorno definitivo pues la experiencia migratoria acabó. En segundo lugar, el trabajador temporal, sujeto a programas específicos donde el contrato exige u obliga al retorno; en tercer lugar, distingue la migración de retorno transgeneracional, cuando es la descendencia del migrante la que vuelve

²³ Barrera. Leiva. & Ingrid, “Análisis jurídico del proceso de deportación de salvadoreños provenientes de los Estados Unidos de América, desde la perspectiva de la transgresión de los tratados internacionales en materia de derechos humanos fundamentales durante el período 2013-2017”. (tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad de El Salvador. 2018), 16. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20075>

(hijos, nietos, bisnietos); la cuarta causa es el retorno forzado o deportado.²⁴

Según la Fundación Nacional para el Desarrollo, las causas más comunes son:

- Deportación: Generalmente cuando las personas han emprendido el camino de manera ilegal, aquellas que han logrado ingresar a Estados Unidos de América pero que por diversas razones las autoridades de migración los han detenido, siendo indocumentados, una de las más comunes es cuando hay falta de documentación.
- De forma voluntaria: Cuando han disfrutado su estadía en Estados Unidos de América, ya sea por motivos académicos, trabajo, o cuando los salvadoreños no cumplieron sus expectativas dentro del país, la cual decidieron retornar. Es parecida al transgeneracional es decir cuando vuelven de manera voluntaria, hijos, nietos, tíos, etc.
- Trabajo Temporal: Personas que viajan a trabajar por proyectos de manera temporal a Estados Unidos de América, pero retornan cuando el trabajo ha terminado. En ocasiones vuelven regresan de manera desempleada, es decir que, una vez termina el proyecto no vuelven a viajar, fueron después despedidos, o buscan otras fuentes de empleo.

Estas causas de retorno son consideradas como las más principales y comunes para el caso salvadoreño.

Cabe resaltar, que la migración de retorno es capaz de afectar a la economía salvadoreña, “debido a que puede aumentar el comercio informal, la economía estará dominada por la informalidad, que con un 70% abarcará las principales plazas y calles de las ciudades.

²⁴ Flores. Orellana. & Sorto, “Mecanismos implementados durante la gestión del presidente Salvador Sánchez Cerén en beneficio de los salvadoreños retornados, provenientes de los Estados Unidos de América para su reinserción laboral, frente a los desafíos en la aplicación del objetivo de desarrollo sostenible 8 “trabajo decente y crecimiento económico”. Período 2015-2017”. (tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad de El Salvador, 2019). 24. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20554/>

Las remesas representan el 50% del PIB, y las exportaciones sólo cubrirán el 10% de las importaciones”. Es por ello, que se recalca en la importancia y la necesidad, de que el Estado debe estar preparado mediante la implementación de mecanismos, para poder recibir y reinsertar de manera efectiva en el ámbito social, económico y laboral a los flujos de salvadoreños retornados provenientes de Estados Unidos. (Flores, J., Orellana, P., & Sorto, E. Tesis RR. II. agosto, 2019. Pág. 25).

En la última década, a partir de lo expuesto en la tabla N° 6 se reporta un alza en las deportaciones masivas, debido a que, con la llegada del presidente Donald Trump, se refleja un cambio en las políticas migratorias estadounidenses, recientemente se ha anunciado la posible cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS) por sus siglas en inglés, a través del cual, el gobierno estadounidense otorga el permiso de vivir y trabajar legalmente en su territorio durante un de tiempo estipulado.

“Según la Secretaría de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen, notificó en enero de 2018, que el TPS para los ciudadanos de El Salvador que residen en los Estados Unidos de América no será renovado”, pues se consideró que El Salvador ya no reúne las condiciones para mantenerse bajo esta ley, luego de un análisis de las condiciones del país y de consultar con las agencias pertinentes del gobierno estadounidense.²⁵

Otra de las causas por las que ha aumentado el número de personas retornadas, es por un lado la violación a las leyes migratorias de los países, en este caso de los Estados Unidos de América y por otra parte, la cancelación de los programas o medidas en materia de migración.²⁶ Decenas de miles de migrantes de todas partes del mundo han sido deportados de los

²⁵ Flores, Orellana y Sorto, mecanismos implementados en beneficio de los retornados, 26.

²⁶ A. Aguiluz, L Guzmán, & R Santamaría, Políticas y medidas implementadas por el gobierno de el salvador hacia las personas retornadas para su proceso de reincorporación a la sociedad en el periodo 2009-2017. (tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador. Febrero 2019). 32. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20174>

Estados Unidos de América. Se presenta una gráfica con el total de deportaciones por periodo presidencial desde el año 1981 al 2016. (Ver Anexo 4, pág. 121).

Cancelación de programas migratorios (TPS)

Otra de las razones que generan un flujo de personas retornadas desde Estados Unidos de América, es la cancelación de los programas migratorios. A continuación, se detallan dos de los principales programas: El Programa de Protección Temporal conocido por sus siglas en inglés (TPS) y el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia por sus siglas en inglés (DACA), que a las puertas del año 2018 están a punto de ser cancelados.

Uno de los principales y más importantes a destacar es el TPS, el cual fue aprobado en 1990 y que a su vez no solo beneficia a El Salvador, sino también a los países Haití, Honduras, Nepal, Nicaragua, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Siria y Yemen, este programa es otorgado a los países si cumplen los requisitos de haber sufrido un “Conflicto armado en curso (tal como una guerra civil), un desastre de origen natural (tal como un terremoto o huracán) o una epidemia, u Otras condiciones extraordinarias y de carácter temporal.”²⁷

El TPS fue renovado permanentemente en 2001 para el caso salvadoreño, exactamente a partir del 9 de marzo, evento posterior y resultante de los dos terremotos sufridos durante dicho año, “en total 263,282 salvadoreños figuraban como beneficiarios del TPS hasta finales de 2016, según datos facilitados a Efe por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS)”. (Aguiluz A., Guzmán L., & Santamaría R., Tesis. febrero, 2019).

Este programa migratorio no brinda un estatus permanente, ni hace al beneficiario un candidato a la residencia estadounidense, pero brinda ciertos

²⁷ A. Aguiluz, L Guzmán, & R Santamaría, Proceso de reincorporación de Personas Retornadas, 35.

beneficios como permiso de trabajo, el derecho de permanecer dentro del territorio de dicho país mientras el programa tenga vigencia. Fue cancelado por el presidente Donald Trump en diciembre de 2017, sin embargo logra ser extendido por otro periodo debido a una orden contra el presidente Trump.

Otro de los principales programas que tiene gran incidencia en las personas migrantes salvadoreñas en EEUU es el programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) por sus siglas en inglés, mismo que protege a miles de jóvenes inmigrantes que entraron de forma irregular al país en su niñez, se aprobó en junio de 2012, durante el mandato del presidente Barack Obama. Los beneficios otorgados a los jóvenes beneficiarios, también llamados “Dreamers” son permisos de trabajo, permisos de conducción y número de seguridad social de forma temporal, pero lo más importante, los protege contra la deportación, mientras el mismo, se encuentre vigente, cabe mencionar que no proporciona un estatus legal permanente, sino temporal. (Aguiluz A., Guzmán L., & Santamaría R., Tesis. febrero, 2019. 36).

Este programa que a su vez protege a 790,077 jóvenes, dentro del cual el país ocupa el segundo lugar con el 3% de dicha cifra. Este programa se ha intentado bloquear por el presidente Trump el cual en el año 2017 pidió su cancelación la cual tiene fecha límite para el 5 de marzo de 2018, acción que al igual que el fin del TPS deja a miles de salvadoreños sin los beneficios para residir en Estados Unidos de América.²⁸

Se concluye que los flujos de deportación se han consolidado como una realidad inherente al fenómeno migratorio, y que se ha venido luchando con esta situación desde hace años. Han sido diferentes las causas por las cuales los salvadoreños se ven en la necesidad u obligación de retornar a su país de origen, una de las causas más comunes es entrar de manera ilegal a los

²⁸ A. Aguiluz, L. Guzmán, & R. Santamaría, Proceso de reincorporación de Personas Retornadas, 37.

Estados Unidos de América, si bien, logran ingresar a su país de destino, pero ya radicado allí, como es de presumir no cuentan con la total libertad para actuar y por tanto buscan los medios más factibles para comenzar a hacer su vida en un país totalmente desconocido, y es ahí donde tras la desesperación caen a cometer delitos, por ejemplo, utilizar documentos falsos para obtener un trabajo.

En los últimos años (2009-2016), ha habido un alza en las deportaciones; con el ex mandatario Barack Obama, se generó un aumento, alcanzando un número de 2, 768,000 deportados; tras la llegada de presidente Donald Trump, se refleja un cambio en las políticas migratorias con un endurecimiento de las políticas migratorias con el fin de impedir el ingreso de migrantes ilegales y expulsar a quienes estén residiendo de manera irregular, en particular quienes tienen algún conflicto con la ley.

1.3. Análisis comparativo de políticas migratorias entre Barack Obama y Donald Trump

A nivel mundial los gobiernos definen sus políticas migratorias bajo el supuesto de beneficios a sus connacionales. Sin embargo, considerando que actualmente el fenómeno de la migración es muy floreciente, estas políticas perjudican a muchas personas inmigrantes en busca de nuevas oportunidades de vida. Las políticas migratorias condicionan significativamente las oportunidades de los migrantes, así restringe o impulsa sus experiencias de vida. Por consiguiente, hay que entender al Estado como un actor fundamental a la hora de producir y reproducir aquello que es entendido como “los sujetos migrantes”.²⁹

²⁹ Lucila Nejamkis, “Políticas Migratorias Transnacionales de los Migrantes. Un estudio del Estado Argentino”, Revista Interdisciplinar da Movilidad Humana, vol. 18, núm. 35, (2010): 173, <https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042012009.pdf>

En este apartado se establecerán las acciones y políticas migratorias desarrolladas por Barack Obama y Donald Trump en sus mandatos presidenciales.

Administración de Barack Obama

- Programa Comunidades Seguras (2008-2014): Consistió en una base de datos manejada por el Departamento de Seguridad Nacional -DHS que permitía a los agentes del orden público locales (policías municipales y estatales) establecer el estatus migratorio de cada persona al momento del arresto. (Isaías Alvarado, 2020). La Oficina de Inmigración y Control de Aduana (ICE) confirma que en los seis años de operación fueron deportados 375,031 indocumentados de diferentes países. El jefe de la seguridad nacional Jen Johnson anunció en noviembre del 2014 la cancelación de Comunidades Seguras y la puesta en vigor del Programa de Cumplimiento de Prioridad (PEP).
- Ley Arizona (SB1070) (2010): El propósito es detener la migración indocumentada en su territorio. (Gálves, Melara, Sanchez. 2019) Los elementos principales de la SB 1070 consisten, fundamentalmente, en la tipificación de nuevas conductas como delictivas, en el endurecimiento de las sanciones asociadas a violaciones de normas preexistentes en la ley federal, llevar a cabo arrestos, etc. Esta tarea es llevada a cabo a través de cuatro elementos: el primero ampliar las potestades policiales destinadas a la verificación de la situación migratoria de los individuos; el segundo, en aumentar las facultades de arrestar a personas sospechosas de ser inmigrantes irregulares sin orden judicial; el tercero, en imponer una obligación de comportamiento a las autoridades vinculadas a la aplicación y control del cumplimiento de la ley y el cuarto otorga a los ciudadanos un papel

vigilante y denunciante ante la violación de dicha obligación de comportamiento. (Institut de dret public, 2010).

- Ley HB-56 de Alabama (2011): Todas las disposiciones de esta ley, instan a impartir a los inmigrantes no autorizados un trato diferente al de otros residentes, ya sea cuando solicitan uno de los servicios regulados por el Estado o cuando acuden ante los tribunales para obtener justicia. La ley niega a inmigrantes no autorizados, la protección igualitaria conforme a la ley reconocida por la constitución estadounidense y las normas internacionales de derechos humanos. Y ha facilitado que funcionarios locales y del Estado nieguen a inmigrantes no autorizados derechos básicos como el acceso al agua y la vivienda. La búsqueda de empleo por parte de inmigrantes no autorizados ha sido tipificada como un delito menor. (Informe Human Rights Watch, 2011).
- Ley de Georgia HB87 (2012): Permite a los policías exigir documentos para comprobar la ciudadanía o condición migratoria de las personas con “causa probable”, como una violación de tránsito u otra infracción que dé pie a indagar al sospechoso. También habilita a los agentes de policía a detener a quien localicen en violación de las leyes de inmigración, y conducirlos en calidad de arrestados a las cárceles estatales o federales. Asimismo, la propuesta prohíbe a las dependencias o empleados estatales de Georgia, conceder algún servicio de beneficencia pública a los inmigrantes indocumentados, incluyendo el de ayuda en alimentos a madres solteras y lactantes. Establece además nuevos requerimientos para la contratación de empleados, así como sanciones a quienes sean sorprendidos transportando o albergando inmigrantes indocumentados. (NOTIMEX, 2011).

- Acción Diferida para Llegados en la Infancia (DACA/2012): Bajo este esquema, el gobierno acuerda "diferir" cualquier acción sobre el estatus migratorio por un período de dos años, con posibilidad de renovación, a personas que llegaron a EE.UU. cuando eran niños. El programa genera una variedad de beneficios. Además del permiso para permanecer en el país, los beneficiarios pueden obtener permisos de trabajo. (Dickerson, 2020).
- Reforma Migratoria (2013): Obama delineó su propuesta para una reforma que incluya: el fortalecimiento de la seguridad fronteriza; una vía para la eventual legalización y ciudadanía de los indocumentados y sanciones para empresas que contraten a sabiendas a los indocumentados. Asimismo, un sistema para verificar el estatus migratorio de los empleados, y mejoras en el actual sistema para que EE.UU. siga atrayendo talento. Por ello, Obama consideró que la reforma migratoria que saliera del Congreso tiene que también mejorar el sistema legal de visas para que los Estados Unidos de América continuara siendo “un imán para los mejores y más brillantes del mundo”. (Dickerson, 2020).
- Acción Diferida para Padres de estadounidenses y Residentes Permanentes Legales DAPA (2014): Busca mantener unidas a familias de estatus migratorios mixtos. Pretendía permitir que personas que habían vivido ilegalmente en Estados Unidos de América al menos desde el 2010, no tengan antecedentes criminales y tienen hijos que son ciudadanos o residentes permanentes legales del país, ingresar al programa y vivir en el país. Este esfuerzo fue pausado en 2015, luego de que 26 Estados demandaran al presidente antes de que se implementaran. (Dickerson, 2020).

- **Deportación Prioritaria (2015):** Se enfoca en perseguir individuos condenados de ofensas criminales importantes o que de otra manera presentan una amenaza a la seguridad pública. Bajo la política previa, se podían emitir detenciones cuando un oficial de inmigración tenía alguna razón para creer que el individuo era removible. Solamente buscará el traslado de individuos bajo custodia local o estatal en circunstancias específicas y limitadas. (U.S. Immigration and Customs Enforcement). Con esta medida se minimizan los procesos de deportación y se facilitan permisos de trabajo y licencias de conducir para los beneficiarios. Se calcula que más de 750,000 migrantes irregulares estaban adscritos al programa.
- **Situación del Estatus de Protección Temporal (TPS/2016):** Debido a la crisis humanitaria del 2014 de migrantes irregulares provenientes de Centroamérica, en junio de 2016 congresistas y activistas defensores de estas personas solicitaron al presidente Obama otorgarles el TPS debido al alto número de deportaciones que se estaban realizando. Previo a la solicitud enviada al presidente Obama, en mayo de ese mismo año, ya había sido renovado el TPS de forma general. Sin embargo, las deportaciones continuaron (Gálvez, Melara, Sánchez. 2019).

Administración de Donald Trump

- **Reactivación de Comunidades Seguras (2018):** Los oficiales del ICE cuentan con la potestad de detener a cualquier persona que ellos consideren sospechoso de ser un inmigrante y tienen la obligación de detenerlo. Esta acción es realizada sin motivo de detención alguno y sin tener en cuenta si es un inmigrante regular o irregular, al capturarlo es llevado para ser enjuiciado e iniciar su proceso de deportación si es un migrante irregular. El presidente Trump bajo este programa ordenó

ampliar las prioridades de deportación a cualquier no ciudadano que sea sospechoso de algún delito. (Gálvez, Melara, Sánchez. 2019).

- Cancelación del Estatus de Protección Temporal (EPT-TPS) (2018) Posterior a 17 años de otorgamiento del TPS, el presidente Trump decidió cancelar el permiso del programa en enero del año 2018 y, estableció 18 meses más a partir de ese anuncio para que los salvadoreños amparados a este programa salgan del país. (Gálvez, Melara, Sánchez. 2019).
- Construcción del muro a lo largo de la frontera con México (2017): La planificación del muro fronterizo con México, fue con el propósito de “combatir a los grandes cárteles, la droga, la violencia, y salvar vidas a ambos lados de la frontera”. Además, pretende tener un mayor control de la entrada de las personas que lo hacen por vía terrestre en sus fronteras, especialmente aquellas que pretenden hacerlo de forma irregular.
- Creación de la Política Tolerancia Cero (2018): Implica un nuevo enfoque de "mano dura" del gobierno de Trump contra la emigración ilegal, que fue una de las bases de su campaña. Implica un cambio diametral a la que practicaron tradicionalmente otros gobiernos de los Estados Unidos de América que consideraba una infracción administrativa el primer cruce ilegal de la frontera. Ahora, al considerarse un delito federal, los indocumentados deben enfrentar un proceso penal. La decisión conlleva que los menores que llegan con sus padres sean considerados no acompañados y pasan a la custodia del Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos de América y luego son enviados a la casa de un familiar, a hogares de acogida o a refugios. (BBC News Mundo, 2018).

Análisis Comparativo

Los Estados Unidos de América, han sido a lo largo de su historia el destino principal al que los salvadoreños migran; y a nivel mundial, según el noticiero internacional BBC, se encuentra en la posición 1 de los 10 países con más inmigrantes a nivel mundial. Así mismo los Gobernadores han implementado una serie de medidas muy duras para contrarrestar el número de inmigrantes, sin embargo, no han tenido los logros tal y como se esperaban.

Los mandatarios Donald Trump y Barack Obama ponen de manifiesto a manera diferente su interés por lograr una reducción de los inmigrantes, llevando a cabo una serie de políticas en materia migratoria que en muchas ocasiones vulnera los derechos humanos de los inmigrantes.³⁰ Pese al discurso de paz a nivel mundial y apoyo a los inmigrantes, en el periodo de Barack Obama se registraron más deportaciones que Donald Trump en sus primeros años de mandato, según BBC News.³¹

El presidente Obama desarrolló programas migratorios que ayudaban a los inmigrantes a resolver su estatus migratorio en el país norteamericano, desde esa perspectiva existente una dualidad en las acciones comprendidas por Obama ante el tema migración. Por un lado, canceló programas que van en contra de la seguridad y derechos humanos de los inmigrantes, tal como el programa “comunidades seguras” además desarrolló estrategias para integrar a los nuevos inmigrantes a su país, renovó TPS a muchos beneficiarios, etc. sin embargo, en otro escenario, los números de deportaciones en su periodo fueron realmente altos y preocupantes.

Al contrario, Donald Trump maneja un discurso confrontativo para con los inmigrantes, sumergido en la xenofobia. Sus acciones han sido claras y

³⁰Barbara Hines, Las políticas migratorias de Donald Trump, (noviembre 2015). <https://nuso.org/articulo/las-politicas-migratorias-de-donald-trump/>

³¹ BBC NEWS, “Trump durante su primer año como presidente deportó 177.000 menos inmigrantes que Barack Obama en 2009, su primer año en la Casa Blanca”, (Diciembre 2017), <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42411724>

coherentes con el odio y rechazo ante esta parte de la población que reside en territorio estadounidense. La implementación de su política Tolerancia Cero es una clara violación de Derechos Humanos. El mandatario ha expresado que su única intención es beneficiar a sus ciudadanos, devolverles todo lo que los inmigrantes han acumulado.

A pesar de la existencia, en territorio estadounidense, de muchas organizaciones defensoras de Derechos Humanos, de la población migrante, tales como The Leadership, The Southern Poverty Law Center (SPLC), American Civil Liberties Union (ACLU), The Mexican American Legal Defense and Education Fund,³² por mencionar algunas, sin embargo, las acciones que realizan no logran contrarrestar todas las acciones realizadas desde las órdenes del mandatario.

En diciembre de 2018 se realizó la Conferencia Intergubernamental para la adopción del pacto mundial por una migración segura, ordenada y regular, bajo los auspicios de la Asamblea General, la cual estuvo basada en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además de otros pactos, tratados y convenciones.³³ Sin embargo, la administración Trump en sus políticas migratorias, no visualiza, no pone al centro la dimensión humana del migrante.

En conclusión, las políticas implementadas por las últimas tres administraciones en los Estados Unidos de América han seguido la línea antimigrante, aún con el cambio presidencial se han continuado los objetivos de evitar el ingreso de inmigrantes en la nación. Aunque cabe recalcar que las medidas implementadas han sido diferenciadas. Donald

³²Mónica Uribe, “7 organizaciones en pro de los migrantes”, El Economista, (2017), <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/7-organizaciones-en-pro-de-los-migrantes-20170304-0012.html>

³³Rebeca Arias Alas. “La migración es un Derecho Humano”, (Diciembre 2019). <https://onu.org.gt/home-noticias/la-migracion-es-un-derecho-humano/>

Trump impulsa una política migratoria desde su posición como mandatario mucho más rígida que la desarrollada por Barack Obama. A pesar que algunos migrantes que residen en los Estados Unidos de América obtuvieron beneficios migratorios durante el período de Barack Obama, por otro lado, se registró el número más alto de deportaciones con los presidentes que le antecedieron.

Donald Trump realizó cambios que permitieron la expulsión de personas con perfiles que no necesariamente eran delictivos. En los dos primeros años del mandato de Trump el número de deportaciones fueron: 18,452 (año 1) y 18,958 (año 2), menores al número de deportaciones por año del presidente Obama, sin embargo, en el 2019 esta cifra ascendió, siendo retornadas a 29,470 personas. Esto materializa el discurso represivo que el actual mandatario ha ofrecido desde su campaña.

Estas políticas aprobadas y puesta en marcha se pueden interpretar bajo la Teoría Funcionalista, ya que la funcionalidad de las instituciones les permite hacer cumplir las legislaciones emanadas desde las instituciones. Los diversos grupos de la sociedad que viven en los Estados Unidos de América, construyen una realidad colectiva, la lógica de odio y rechazo hacia los migrantes hace que la población se apropie de eso y legitime las medidas drásticas tomadas por el gobierno.

Conclusión

El fenómeno de la migración internacional es complejo, y afecta a muchos países a nivel mundial, tanto a los países “emisores” como a los receptores de migrantes. Esto a raíz de las situaciones internas de cada Estado, para el caso de la migración ha estado ligada desde hace décadas a la implementación de modelos económicos que han favorecido a sectores reducidos de la sociedad, afectando a miles de salvadoreños que viven bajo

el umbral de la pobreza y con pocas oportunidades de salir adelante, es por ello que cientos de personas deciden salir a diario a buscar una mejor vida a otros países teniendo como destino principal los Estados Unidos de América. El problema de la migración a gran escala, afecta a los países que son receptores de migrantes, en el sentido que, la migración desmedida la consideran como un problema de seguridad nacional, a pesar que algunos países como los Estados Unidos de América, otorgan ciertas garantías a los migrantes, son mayores las restricciones que se implementan para contener la migración. Entre los que se puede mencionar, la cancelación de programas migratorios que son la principal causa de las deportaciones de salvadoreños, lo que complica en gran medida a los migrantes retornados, ya que al regresar a su lugar de origen no cuentan con las herramientas necesarias para reinsertarse en la sociedad.

Las políticas implementadas en los dos últimos gobiernos de los Estados Unidos de América, (Barack Obama y Donald Trump), han incrementado las deportaciones, ya que en estos dos periodos presidenciales se impone la cancelación de programas migratorios EPT- TPS, DACA, Creación de Política Tolerancia Cero implementada en el Gobierno de Donald Trump.

El trabajo conjunto de las instituciones del gobierno que están relacionadas a las deportaciones y la contención de los migrantes, ha sido efectivo y se tendrá como consecuencia mayor índice de pobreza a los países emisores de migrantes, y con la llegada de retornados se generará mayor desempleo, volviéndose la migración, un círculo vicioso, en el que los que poseen menos oportunidades de sobrevivir deciden migrar nuevamente.

CAPÍTULO II: POLÍTICA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONA MIGRANTE Y LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS DEL GOBIERNO SÁNCHEZ CERÉN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL DE LOS RETORNADOS

El fenómeno de la migración, es un tema por el cual diferentes actores a nivel nacional e internacional trabajan conjuntamente, entre ellos los Gobiernos, Organizaciones Gubernamentales, Organizaciones No Gubernamentales, Organismos Internacionales, entre otros; en primer lugar, por los flujos de salvadoreños que viajan a diario a los Estados Unidos de América y en segundo lugar por los migrantes que han sido deportados a causa de las políticas gubernamentales implementadas como forma de contener las oleadas de migratorias.

Dichos actores implementan acciones que protejan los derechos de los migrantes, establecen convenios para detener los flujos migratorios, de igual forma tratan de crear las condiciones necesarias para que las personas no tengan la necesidad de abandonar su hogar e irse a otros países, y por último el esfuerzo que desempeñan las instituciones para reinsertar a la sociedad a los retornados.

Sobre la base de lo anterior; el presente capítulo tiene como objetivo “Analizar la Política Nacional para la Protección y desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia y la articulación con las diferentes instituciones y organismos internacionales en el marco del cumplimiento del ODS 8, que busca promover políticas orientadas a la creación de puestos de trabajo decentes” partiendo de la siguiente proposición: la implementación del Proyecto de Reinserción Económica y psicosocial ha generado una reinserción exitosa de las personas retornadas al ámbito laboral.

Para el desarrollo del capítulo se ha establecido cuatro apartados, en el primero se desarrollarán las breves generalidades sobre la Política Nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante, el cual se implementó en el año 2017 con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional para la Protección y desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES), con el apoyo técnico de diferentes Organismos como las Naciones Unidas y organizaciones como la Organización Internacional Para las Migraciones.

En el segundo apartado se establecen las principales iniciativas entre el gobierno de Sánchez Cerén y la empresa privada, con el objetivo de verificar si existe un trabajo conjunto entre el gobierno y el sector empresarial del país; y si este trabajo que realizan ha impactado de alguna forma la vida de los retornados que han participado de los procesos que se han implementado.

En el tercer apartado se analiza la situación laboral de los retornados y el apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales y el rol que desempeña cada una de ellas, finalmente en el cuarto apartado se establecen los avances que ha alcanzado el país en el tema de la creación de empleos dignos que permitan una reinserción de calidad a los retornados tomando en cuenta el ODS 8, trabajo decente y crecimiento económico.

Para el desarrollo del mismo, se realizará bajo los supuestos del Funcionalismo, que en primera instancia expresa la importancia de la función y el rol de las instituciones para alcanzar un bien común. Dentro del Funcionalismo se puede mencionar de dos aspectos: la funcionalidad de las instituciones y de una estructura social; la primera se refiere a la importancia que poseen las instituciones dentro de una sociedad para satisfacer las necesidades de la población en general, ya sean instituciones gubernamentales o no gubernamentales, la importancia radica en cómo funcionan y como trabajan para satisfacer las necesidades de demanda una

sociedad. En la segunda, se refiere a una estructura social; es decir a la sociedad global o al conjunto o totalidad de las partes vinculadas entre sí. Para finalizar, el capítulo parte de la hipótesis: “El trabajo conjunto de las instituciones gubernamentales y Organizaciones internacionales ha sido eficaz para la atención y reinserción de los retornados al ámbito laboral”.

2.1. Breves generalidades sobre la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante

Según el Informe sobre las migraciones en el mundo, este fenómeno se ha vuelto un asunto de trascendental importancia en los diferentes debates internacionales, esto debido al alto índice de migrantes en los últimos tiempos; los salvadoreños han estado inmersos en este fenómeno durante muchos años, para lo cual el Gobierno de Sánchez Cerén a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, tomó la iniciativa de formular y crear una Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante, con el propósito de atender el enorme problema que se suscitaba tras los altos niveles de migraciones, según la ONU, existen alrededor de 1,600,739 emigrantes, lo que supone un 24,1% de la población salvadoreña.

Asimismo, se busca que esta Política mejore las condiciones de las personas migrantes para velar por los derechos como personas, integrándolos a los procesos de desarrollo, políticos y culturales, sin dejar de lado las raíces más profundas que ocasionan este fenómeno; además a través de esta Política, se intenta brindar atención para migrantes desde la salida del país, en el transcurso de su viaje y en el país de destino.

Dicha Política fue propuesta, elaborada trabajada desde agosto del año 2014, con la participación de El Consejo Nacional para la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (CONMIGRANTES); el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior; de

igual manera, se contó con el de apoyo técnico y económico de distintas agencias del Sistema de Naciones Unidas, y de entidades como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Catholic Relief Services (CRS), pero fue consolidada y publicada hasta el 2017.

Es de suma importancia recalcar que el Funcionalismo en las Relaciones Internacionales se basa principalmente en la Teoría de Sistemas; por tal motivo se toma en cuenta uno de los dos principales supuesto de la teoría, como es la funcionalidad de las instituciones; esta basa su importancia en la creación de instituciones idóneas dentro de una sociedad, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población en general; a través de este supuesto, se comprende que el Gobierno de la República sitúa su interés en la creación de una Política Nacional, que sirva de marco de actuación en apoyo para todos los retornados; esto con la total ayuda del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cuál sería encargado de velar por el cumplimiento de dicha política.

De igual forma, se toma en cuenta el supuesto de la estructura social; a partir de este, se entiende a la sociedad global como un conjunto o totalidad de las partes vinculadas entre sí; para que exista un cumplimiento de la política nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores necesita apoyo de otras instituciones que estén dispuesta a coordinar y colaborar con el cumplimiento desempeño de la Política, integrándolos a un proceso de actividades de desarrollo.

En el año 2017 se publicó esta Política Nacional, la cual fue de mucha relevancia para el país, pues tuvo una importante voz a nivel internacional, al impulsar y sensibilizar sobre la necesidad de un enfoque de derechos alrededor de la migración, en ese mismo año, se ejerció tanto la “*Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Regional para las Migraciones (CRM)*”, y la “*Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*” (Política Nacional, Gobierno de El Salvador, 2017); a

partir de ambas plataformas, se intentó incidir en el tema y, en el caso de la Conferencia Regional para las Migraciones, se fomentó la protección especial para la mujer migrante, en particular.

Dicha política, tiene como finalidad impulsar un enfoque inclusivo en todas sus dimensiones, que supera la antigua y limitada visión que reducía a nuestros compatriotas a migrantes como simples emisores de remesas. En cambio, les concibe como ciudadanas y ciudadanos plenos que deben ser escuchados y protegidos sin importar dónde se encuentren, gozar de derechos políticos, participar de forma activa en la toma de decisiones sobre políticas públicas en los temas que más les aquejan, y contar con mecanismos para desarrollar su potencial y mantener la vinculación con sus comunidades de origen.³⁴

Como toda política, está también posee un objetivo principal, *“Proteger y defender los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia en las distintas etapas del proceso migratorio, así como promover el desarrollo y el despliegue de sus capacidades mediante un sistema de coordinación interinstitucional por parte del Estado Salvadoreño”*.³⁵

Por tal motivo, es considerada como un instrumento de política pública, con la que todos y todas estamos comprometidos de velar por el cumplimiento de la misma, fomentando un avance para la inclusión de todas las personas que emigran y además es un documento orientador para promover el desarrollo de los compatriotas en el exterior.

Esto es fundamental en la protección de todos los derechos de las personas migrantes, que al estar fuera de su territorio se exponen a grandes riesgos, discriminación, violaciones a sus libertades, entre otros; por tal motivo, la coordinación de instituciones que están destinadas en la protección de los

³⁴ GOES, “Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia”, (2017), 6, <https://rree.gob.sv/informe/politica-nacional-para-la-proteccion-y-desarrollo-de-la-persona-migrante-salvadoren%CC%83a-y-su-familia/>

³⁵ GOES, Política Nacional para la Persona Migrante, 8.

derechos humanos es trascendental en este proceso de protección a migrantes.

Asimismo, para la creación de esta política pública entendiéndose como: “Una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público”, no solo se tomó en cuenta las recientes y crecientes salidas de compatriotas, sino que retoman las migraciones desde las primeras etapas, es por ello que esta política es considerada y retomada en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 en el noveno objetivo del Plan “El Salvador productivo, Educado y Seguro”, con el que se busca “fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país”.³⁶

En el proceso de elaboración de la Política Nacional, se tuvo participación ciudadana, participación de migrantes retornados que a través de su experiencia vivida aportaron a la construcción de ideas claras, asimismo, se contó con la participación de docentes, nacionales residentes en el país, y compatriotas en el exterior, instituciones nacionales e internacionales. Esta política contó con tres grandes etapas:

- Primera Etapa (Agosto 2014): Consistió en conformar una comisión interinstitucional con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades privadas y organismos internacionales.
- Segunda Etapa (2014-2015): Se llevó a cabo el proceso de consulta a través de entrevistas y grupos focales, realizadas en territorio

³⁶ Flores. Orellana. & Sorto, “Mecanismos implementados durante la gestión del presidente Salvador Sánchez Cerén en beneficio de los salvadoreños retornados, provenientes de los Estados Unidos de América para su reinserción laboral, frente a los desafíos en la aplicación del objetivo de desarrollo sostenible 8 “trabajo decente y crecimiento económico”. Período 2015-2017”. (tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad de El Salvador, 2019). 24. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20554/>

nacional, extranjero y de manera virtual; su principal objetivo fue conocer la situación que atravesaban las mujeres y hombres salvadoreños en su condición de personas migrantes, así como sus necesidades, demandas de atención y sugerencias para ser incorporadas en la política.

- Tercera Etapa (2015-2016): Se procesan los aportes que fueron obtenidos en las consultas.³⁷

A través de estas tres etapas, se consultó la participación ciudadana, la cual fue de mucha ayuda para la recolección de datos más adecuados y reales de la vida de los migrantes en su proceso de salida, recorrido y destino. Esta política fue aprobada principalmente y como lo menciona su objetivo, *“proteger y defender los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia en las distintas etapas del proceso migratorio, así como promover el desarrollo y el despliegue de sus capacidades mediante un sistema de coordinación interinstitucional por parte del Estado Salvadoreño”*. (Política Nacional, Julio 2017).

Es de esta forma que se busca asegurar la protección y atención integral a la población migrante desde el momento en que ellos deciden dejar su país de origen; para lo cual, se creó una plataforma virtual de consultas activando la página www.consulta.gob.sv. con el fin de que todos los migrantes en el exterior tuvieran participación; por tal motivo, es importante mencionar que la política muestra una filosofía de afirmar el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes salvadoreños.

Es por ello importante mencionar los principios rectores de la política: “respeto irrestricto de los derechos humanos, no discriminación, principio de igualdad sustantiva protección transnacional, protección especial a grupos en

³⁷ GOES, “Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia”, (2017), 15-16, <https://tree.gob.sv/informe/politica-nacional-para-la-proteccion-y-desarrollo-de-la-persona-migrante-salvadoren%CC%83a-y-su-familia/>

condición de vulnerabilidad, interés superior de los niños, niñas y adolescentes, prioridad absoluta, codesarrollo, legalidad, participación, reintegración y corresponsabilidad”. (Política Nacional, Gobierno de El Salvador, 2017). En cada uno de los principios se ha reflejado interés principal por la protección de los derechos humanos de los migrantes, ya sea para los que residen dentro del país como en cualquier otro sin distinción, asimismo se destaca el principio de reintegración, la cual a las personas retornadas se le brindaran las condiciones óptimas para su reinserción en cada uno de los aspectos de su vida.³⁸

Debido a lo anterior, se observa que es necesario que el Estado y las instituciones trabajen juntos para velar por los derechos de las personas migrantes y obtengan mayor rigor en ejecutar la política; de tener una mejor implementación en los procesos y un mayor control en cada una de las estrategias que se emplean para la protección de esta población tan implicada en la problemática; los diferentes gobiernos en nombre del Estado salvadoreño han implementado una serie de acciones tanto institucionales como administrativas para facilitar respuestas a las necesidades de los migrantes y sus familiares, creando las instituciones idóneas como, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), Autoridad Marítimo Portuaria, Comité Estadounidense para Refugiados y Migrantes,³⁹ etc., las cuales disponen de ciertos proyectos y programas para mejorar tal situación y beneficiar a la población migrante.

En los últimos años los gobiernos han implementado, de manera gradual, acciones institucionales y administrativas para atender y dar respuesta a las

³⁸ Flores, Orellana y Sorto, Inserción Laboral de los Retornados, 113.

³⁹ Gobierno de El Salvador, “El Salvador es tu Casa”, acceso 3 de mayo 2020 <https://rree.gob.sv/elsalvadorestucasa/>

necesidades de las personas migrantes y sus familias; es así como a través de los objetivos establecidos en la Política Nacional y el Plan Quinquenal, se busca darle un giro a la realidad de los retornados, creando políticas públicas, formulando y ejecutando una serie de proyectos encaminados a generar oportunidades de empleo; es de esta manera como a partir del Gobierno de Salvador Sánchez Cerén, que dichas acciones se reforzaron poniendo como ente principal a los compatriotas, a las personas que por algún motivo se vieron en la obligación de regresar a su país de origen, bien por retorno voluntario o deportación.

Para el 2014, se reformula la política migratoria para velar por cada uno de sus derechos tanto en territorio nacional como internacional; formalmente, esta política es un instrumento que marca la actuación de las instituciones involucradas en la atención de la problemática, con la ventaja que en su elaboración-reformulación de esta política se contó con la participación de la sociedad civil, de los retornados que a través de su experiencia vivida aportaron ideas que beneficien a futuras generaciones.

Según los postulados funcionalistas las instituciones deben de fortalecer su quehacer interno para velar por las necesidades de la población en general, por tanto, se necesita el apoyo e interrelación de otras instituciones para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional y beneficiar a la población migrante. El enfoque inclusivo por el cual se caracteriza la Política Nacional en estudio, destaca la importancia de incorporar a los compatriotas en los diferentes acontecimientos a los cuales se enfrenta su País de origen, esto, con el propósito de dejar de lado los límites que atraviesa el migrante, al cual se le veía solamente como un emisor de remesas; por tal motivo, se pensó en crear un espacio donde los migrantes salvadoreños pudieran exigir sus derechos y el respeto de los mismos.

Para ello, la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, facilitó el proceso de los migrantes de ser escuchados

y protegidos sin importar donde residan, del mismo modo, la política nacional les permite ejercer sus derechos políticos participando en la toma de decisiones de las diferentes políticas públicas de su interés.

El trabajo interinstitucional en su conjunto, la sociedad civil, el sector privado y organizaciones de salvadoreños en el extranjero, tuvieron una visión integral lo que permitió que se hiciera posible la elaboración de dicha política, en la que su objetivo principal era velar por el bienestar tanto de los migrantes como de sus familias; lo que genera un compromiso institucional para que esta política sirva como un documento que oriente a las personas sobre temas migratorios, con la finalidad de fortalecer y promover el desarrollo de los compatriotas. Por lo cual, el Gobierno de Sánchez Cerén, se enfrentó con una serie de desafíos a partir de las necesidades de la población migrante, lo que permitió que se reforzaran los programas y proyectos ya existentes, y crear nuevos proyectos enfocados al beneficio de los retornados, con el objetivo de brindarles el apoyo necesario a ellos y a sus familias.

2.1.1 Acciones del Gobierno de Sánchez Cerén en el marco de la implementación de la política

En atención al cumplimiento e implementación de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante, el Gobierno de Sánchez Cerén ha impulsado diferentes iniciativas para dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas migrantes y sus familias.

Se han realizado esfuerzos para mejorar la atención y la protección consular en los países de destino, y acercar los servicios a los connacionales residentes en el exterior a través de consulados móviles, apertura de nuevos consulados y fortalecimiento de la red consular en el territorio mexicano y en los Estados Unidos de América. De igual forma, se ha avanzado en la

modernización de los servicios; como la instalación del sistema para gestionar los pasaportes en línea que facilita la obtención del documento y garantiza el derecho a la identidad.⁴⁰

Además, la política conlleva al compromiso del gobierno de Sánchez Cerén de superar una serie de desafíos, como:

- Garantizar el ejercicio de una ciudadanía plena del migrante
- Facilitar la vinculación de los salvadoreños en el exterior con el desarrollo del país
- Facilitar el retorno voluntario y digno en corresponsabilidad con los países de destino, cuando sea el caso
- Gestionar la colaboración regional e internacional para la apertura de oportunidades de migración regular ordenada
- Generar información homogénea alimentada por todas las instancias de Gobierno que trabajan con estadísticas de salvadoreños y salvadoreñas en el exterior y retorno
- Velar porque las personas migrantes cuenten con garantías para ejercer plenamente sus derechos, desarrollar sus capacidades.⁴¹

Por su carácter y alcance, la puesta en marcha de esta política va a requerir de la actuación e interacción de todos los actores, públicos y privados, cada uno desde su propia naturaleza y con roles y responsabilidades específicos. Solo así se avanzará en una perspectiva que permita que las personas migrantes adquieran su plena ciudadanía y se conviertan en protagonistas del desarrollo sustentable, equitativo e incluyente. (Política Nacional, Gobierno de El Salvador, 2017, Pág. 29).

La Política Nacional, estipula ciertos ejes estratégicos y líneas de acción que están relacionadas con cada etapa del proceso migratorio: origen, tránsito,

⁴⁰ GOES, “Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia”, (2017), 6, <https://rree.gob.sv/informe/politica-nacional-para-la-proteccion-y-desarrollo-de-la-persona-migrante-salvadoren%CC%83a-y-su-familia/>

⁴¹ GOES, Política Nacional para la Protección de la Persona Migrante Salvadoreña, 27-28.

destino, retorno y reinserción; y comprende también ejes estratégicos transversales. Para efectos de la investigación se analizarán solo los últimos dos momentos del proceso migratorio. (Ver anexo 5, pág. 121).

La administración Sánchez Cerén se centró en actuar de manera efectiva para suplir las necesidades de los retornados y apoyarlos; para ello se elaboran diferentes proyectos y programas, entre los cuales se tienen:

- **El Salvador es tu Casa**

El Gobierno de Sánchez Cerén presentó el 02 de octubre del 2017 a través del Ministerio de Relaciones Exteriores la iniciativa “El Salvador es tu Casa” dirigida especialmente para los compatriotas retornados; teniendo como propósito establecer un mecanismo interinstitucional de información y coordinación con diferentes sectores para fortalecer la asistencia psicosocial, oportunidades académicas, laborales y de emprendimiento.⁴²

Para cumplir con lo anterior, se cuenta con cinco ejes: la atención y asesoría, recepción y bienvenida, inserción y vinculación, seguimiento y gestión del proyecto. Los esfuerzos para alcanzar lo propuesto, se hicieron en conjunto con la CONAMYPE a través del programa de reinserción económica que en su segunda y primera fase se han entregado capital semilla a 147 compatriotas retornados, luego de concluir un proceso de capacitación en el área de gestión de negocios.⁴³

Como se cita en el Programa El Salvador es tu casa *“El compromiso del Estado Salvadoreño ha permitido implementar un modelo ejemplar a nivel regional de recepción de personas salvadoreñas retornadas, basado en un esfuerzo de articulación y coordinación de varias instituciones*

⁴² La Prensa Gráfica, “Gobierno presenta iniciativa «el salvador es tu casa” dirigida a compatriotas retornados”, acceso, 5 de mayo de 2020, <http://embajadasv.laprensagrafica.com/gobierno-presenta-iniciativa-salvador-casa-dirigida-compatriotas-retornados/>

⁴³ Gobierno de El Salvador, “Gobierno presenta iniciativa El Salvador es tu casa, dirigida a retornados, (octubre, 2017), <https://www.mtps.gob.sv/noticias/gobierno-presenta-iniciativa-salvador-casa-dirigida-compatriotas-retornados/>

gubernamentales, el apoyo de organismos no gubernamentales, fundaciones y organismos internacionales, para brindar una atención integral las necesidades que presentan en el retorno al país. Entre esta población se prioriza la atención de personas en condición de vulnerabilidad, con estricto apego y respeto a los derechos humanos”. (Programa El Salvador es tu Casa, 2018, Ministerio de Relaciones Exteriores).

La OIM obtuvo un papel fundamental dentro de este programa, ya que entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores mobiliario y equipo informático. Con esta donación, la OIM buscó contribuir al fortalecimiento institucional de la Cancillería salvadoreña para así incrementar el alcance de la asistencia que se brindaba a través de las Ventanillas de Atención al Migrante. Así pues, busca robustecer la ayuda y el seguimiento de las y los migrantes que requieren de información y/o referencia a servicios como programas educativos, de salud, de empleo, entre otros.⁴⁴

El Salvador es tu Casa, busca fortalecer la asistencia psicosocial a las personas retornadas, así como brindarles oportunidades académicas, laborales y de emprendimiento. Estos esfuerzos incluyen programas de entrega de capital semilla para la gestión de negocios. Según datos de la Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior de la Cancillería, en el 2017 ha informado sobre los servicios disponibles a 19,079 personas retornadas en las Ventanillas de Atención al Migrante. De ese total, 1,526 han mostrado interés para el seguimiento y referencias; 1,339 han sido vinculados a los diferentes servicios y 882 fueron reinsertados en sus comunidades de origen.⁴⁵

Con dicho programa se apoyó a los retornados a través de diferentes mecanismos en los cuales los compatriotas pudieran desempeñar

⁴⁴ Reliefweb, “OIM apoya El Salvador es tu Casa a favor de personas retornadas”, (Diciembre 2017), <https://reliefweb.int/report/el-salvador/oim-apoya-el-salvador-es-tu-casa-favor-de-personas-retornadas>

⁴⁵ Reliefweb, OIM apoya a El Salvador es tu casa.

actividades de emprendimientos para poder insertarse en el ámbito económico. Para ellos, el Gobierno Central junto a las instituciones correspondientes unió esfuerzos para la elaboración de iniciativas que beneficiaran de manera directa a los retornados:

- **Proyecto Piloto de reinserción económica y psicosocial de personas retornadas a El Salvador**

Con el apoyo de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Salvadoreños en el Exterior, 147 emigrantes retornados se han beneficiado para la creación de negocios propios por medio de capital semilla y apoyo psicosocial.

- **Proyecto Piloto de Inserción Productiva para Migrantes retornados**

En conjunto con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y bajo la modalidad de emprendimiento solidario, 208 emigrantes retornados del departamento de Usulután, uno con los más altos índices de migración, han tenido asesoría técnica, capacitaciones en habilidades para la vida, planes de negocio, seguimiento y monitoreo. El Programa Mundial de Alimentos, asimismo, entrega un aporte económico para la sostenibilidad de los negocios y la adquisición de canasta básica.

- **Proyecto de Producción Agrícola**

Con el apoyo de la Agencia de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se beneficia a agricultores retornados y sus familias para iniciativas productivas de manera asociativa en sus comunidades.

- **Proyecto de cooperación educativa**

Bajo la firma de convenios con diferentes universidades se trabaja para que las personas retornadas puedan iniciar o concluir una carrera universitaria, en muchos casos a distancia o con horarios flexibles.⁴⁶

Los proyectos, han beneficiado de manera directa o indirecta a algunos migrantes; a través de estos, se fortalecieron las capacidades de los retornados beneficiados, en algunas ocasiones se les brindó ayuda financiera para que emprendieran sus propios negocios, o implementando cursos de estudios en áreas de interés.

Es de suma importancia resaltar que, si bien, esta política se realizó de manera participativa, su impacto y éxito e implementación requiere de la participación activa de salvadoreños en el exterior, principalmente, y de otros actores como la sociedad civil, academia, empresa privada, y los gobiernos municipales. La Política Nacional destaca por el enfoque inclusivo por el cual se caracteriza con el propósito de dejar de lado los límites que atraviesa el migrante, al cual se le veía solamente como un emisor de remesas; por tal motivo, se pensó en crear un espacio donde los migrantes salvadoreños pudieran exigir sus derechos y el respeto de los mismos.

Para ello, la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, facilitó el proceso de los migrantes de ser escuchados y protegidos sin importar donde residan, del mismo modo, la Política Nacional les permite ejercer sus derechos políticos participando en la toma de decisiones de las diferentes políticas públicas de su interés.⁴⁷

El trabajo interinstitucional en su conjunto, la sociedad civil, el sector privado y organizaciones de salvadoreños en el extranjero, tuvieron una visión

⁴⁶ Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior, Proyecto El Salvador es tu Casa, acceso 4 de junio 2020,

⁴⁷ GOES, "Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia", (2017), 6, <https://tree.gob.sv/informe/politica-nacional-para-la-proteccion-y-desarrollo-de-la-persona-migrante-salvadoren%CC%83a-y-su-familia/>

integral lo que permitió que se hiciera posible la elaboración de dicha política, en la que su objetivo principal era velar por el bienestar tanto de los migrantes como de sus familias; lo que genera un compromiso institucional para que esta política sirva como un documento que oriente a las personas sobre temas migratorios, con la finalidad de fortalecer y promover el desarrollo de los compatriotas.

En conclusión, el Gobierno de Sánchez Cerén, se enfrentó con una serie de desafíos a partir de las necesidades de la población migrante, lo que permitió que se reforzaran los programas y proyectos ya existentes, y generar nuevos proyectos enfocados al beneficio de los retornados, con el objetivo de brindarles el apoyo necesario a ellos y a sus familias. Los programas y proyectos, han beneficiado de manera directa o indirecta a algunos migrantes; a través de estos, se fortalecieron las capacidades de los retornados beneficiados, en algunas ocasiones se les brindó ayuda financiera para que emprendieran sus propios negocios, o implementando cursos de estudios en áreas de interés. Si bien, esta política se realizó de manera participativa, su impacto y éxito e implementación requirió de la participación activa de salvadoreños en el exterior, principalmente, y de otros actores como la sociedad civil, academia, empresa privada, y los gobiernos municipales.

2.2. Compromisos entre el Gobierno y la empresa privada

A lo largo de los años diferentes gobiernos y la empresa privada ha dialogado constantemente para lograr acuerdos en beneficio de ambas partes. Esta relación entre gobierno y empresa privada es muy importante para alcanzar el objetivo de salvaguardar la integridad y los derechos de los trabajadores que ambas partes deben velar para que se cumplan.

En 2013, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Especial de Asocio Público Privado, mediante el decreto número 379, en el cual tiene como objetivo: “establecer el marco normativo para el desarrollo de proyectos de asocio público privado para la provisión de infraestructura y de servicios públicos y de interés general, de forma eficaz y eficiente”.⁴⁸ Si bien esta ley rige cuestiones técnicas entre gobierno y empresa para el desarrollo de proyectos, en la misma ley expresa que serán con el fin de beneficiar a la población.

En el año 2014, la Asamblea legislativa aprobó la Ley de Fomento, Protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa que tiene como objetivo “Fomentar la creación, protección, desarrollo y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas y contribuir a fortalecer las ya existentes en fin de mejorar su capacidad de empleo y valor agregado a la producción”.⁴⁹ Tomando en cuenta que la participación de las pequeñas empresas es de mucha importancia para el sector económico, ya que de ello dependen miles de trabajadores salvadoreños. Sobre esta base se comprende la importancia de la relación armoniosa entre el gobierno y la empresa privada, incluyendo la micro y pequeñas empresas.

Sin embargo, en el período que corresponde a Sánchez Cerén, según el informe anual “El Salvador Año Político” de Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES). Esta relación de diálogos, más bien se ha caracterizado por una escalada de tensión y ciertos momentos de confrontamiento en torno a temas importantes de nación. De igual forma, en el mismo informe resalta que en el segundo año de mandato (2016); se logra llegar a algunos consensos.

⁴⁸ Asamblea Legislativa, “Ley especial de Asocio Público Privado”, (2013), <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/F6D6D2AE-9DBB-41E8-A661-7D4583B300F7.pdf>

⁴⁹ Asamblea Legislativa, “Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la micro y pequeña empresa” (mayo 2014). <https://www.conamype.gob.sv/wp-content/uploads/2013/04/Ley-MYPE-web.pdf>

Los principales sucesos que determinaron esa interacción entre el ejecutivo y el sector privado se presentan en la siguiente figura:

Figura 1: Principales sucesos que determinaron la interacción entre el Ejecutivo y el sector privado durante el segundo año de gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén.



Fuente: FUSADES “Año político 2016” pág, 34

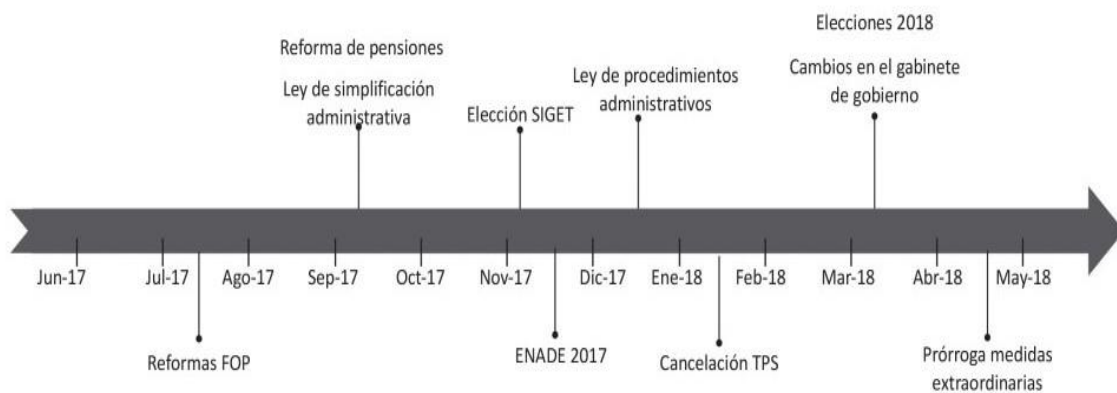
Durante este periodo, las interacciones más relevantes de las que se encuentran en la línea de tiempo; se desarrollan en torno a cuatro temas principales: a) un tono mayor de confrontación entre el presidente y la empresa privada; b) la propuesta de reforma al sistema de ahorro de pensiones; c) el ajuste al salario mínimo; y d) las iniciativas del gobierno de El Salvador en materia de seguridad.⁵⁰

En el tema de los ahorros de pensiones, el sector privado expresa el rechazo a esta iniciativa, sin embargo, el gobierno seguía firme en la propuesta de

⁵⁰ FUSADES, “El Salvador Año político”, (Julio 2017- mayo 2018), https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user_upload/Projects_HSS/Latin_America/Centroamerik a/Dokumente/2018/El_Salvador_Ano_Politico_2018.pdf

ahorro de pensiones, para el caso de ajuste al salario mínimo que correspondía al 2016, de igual forma la empresa privada presentaba otras propuestas, cerrando el 2016 sin soluciones que verdaderamente beneficien a la población. Si bien, la tensión entre el gobierno y la empresa privada no mejoró a pesar de los esfuerzos. El cuarto año de mandato de Sánchez Cerén (2017-2018) se ve envuelto en otra serie de problemas:

Figura 2: Sucesos que influyeron en la relación entre el Ejecutivo y el sector privado durante el cuarto año del presidente Sánchez Cerén.



Fuente: FUSADES, "El Salvador año político 2018", pág. 36

En este contexto, para fines de esta investigación, uno de los temas relevantes fue la cancelación del TPS, por parte del gobierno de Donald Trump, dejando a miles de compatriotas amparados bajo este programa al borde de la deportación. Por si fuera poco, persiste que los cientos de salvadoreños que son deportados cada año desde el territorio estadounidense. Según el departamento de Seguridad de los Estados Unidos de América, el periodo que comprende el 2014-2019 Aproximadamente 140,000 salvadoreños han sido deportados. En el 2014

fueron deportados 26,685; en el 2015, 21,610; en el 2016, 20,127; en el 2017, 18,452; en 2018, 18,958; y el 2019 que reporta la mayor cantidad siendo 29,470 compatriotas que regresaron al territorio salvadoreño.

Para la sociedad en su conjunto, es importante conocer los acuerdos a lo que han llegado el Ejecutivo y el sector privado, de lo contrario genera incertidumbre para los retornados desde su llegada hasta el momento que podrán insertarse a la sociedad, principalmente en el ámbito laboral. La propuesta que presentó las gremiales empresariales para facilitar la incorporación de los connacionales que fuesen deportados fue: “la creación de una bolsa de trabajo e inversión, la facilitación de líneas de crédito y la creación de oportunidades en los sectores cafetalero, industrial, maquila, construcción y comercio.”⁵¹ Según el informe de FUSADES del 2018, a pesar que la relación entre el gobierno y el sector privado se había tornado con muchas contradicciones, en el tema de la cancelación del TPS, se ha trabajado conjuntamente para generar las condiciones favorables para la construcción de iniciativas que permitan hacerle frente al posible retorno de salvadoreños.

Entre las principales iniciativas se encuentran:

- Programa: “Empleo y Capacitación Juvenil a Salvadoreños Retornados”

En el 2016 se firmó un convenio interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y el Comité estadounidense para Refugiados y Migrantes (USCRI), con el objetivo de implementar dicho programa, las áreas de preparación técnica en las que se capacitan los jóvenes son: inglés, mecánica automotriz, atención al cliente, ventas, cosmetología, comercio, logística aduanera, computación, cocina, entre otros. (FUNDAUNGO, 2016). Según INSAFORP, el proyecto piloto

⁵¹ FUSADES, “El Salvador año Político 2018”, 50.

inició con un total de 25 jóvenes migrantes, sin embargo, a lo largo del programa se han capacitado un total de 79 personas en cinco centros de formación con la participación de Comité estadounidense para Refugiados y Migrantes ISCRI, Ministerio de Relaciones Exteriores RR.EE y empresas privadas; donde el Comité estadounidense para Refugiados y Migrantes ISCRI brinda seguimiento y acompañamiento económico a lo largo de todo el proceso de formación de todos los participantes.

El área donde mayormente se especializan los retornados es en el de Mecánica automotriz, un caso de ellos es el de Edwin Alvarenga, con 45 años de edad fue deportado en el 2014. “Él fue parte de los 73 mil 272 salvadoreños que regresaron ese año a su tierra natal con las manos vacías”.⁵² Relata que se enteró del proyecto por medio del Instituto Salvadoreño del Migrante (INSAMI) e inmediatamente buscó ayuda ya que no contaba con el apoyo de ninguna otra entidad y sus ahorros no eran lo suficiente para emprender su negocio. Al ser parte del programa logró instalar un taller automotriz lo cual le ha permitido insertarse al ámbito laboral. “Tuve que comenzar de nuevo” comenta el retornado. (Gerardo M. Elizabeth H. Comunica.edu.sv, 2016).

A pesar del esfuerzo que realizan las entidades para tender a los retornados, no es suficiente debido a los altos índices de personas que ingresan al país, es por ello que se vuelve difícil insertarlos a cada uno al entorno laboral.

- Programa “Nuevas Oportunidades”

Siguiendo esta línea, entre los esfuerzos que se han logrado identificar por ambos actores es el programa “Nuevas Oportunidades” que ha sido implementado por la Cámara Salvadoreña de Construcción (CASALCO) y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). Este programa

⁵² Gerardo Martínez, Elizabeth Henríquez, “Reinserción de salvadoreños deportados avanza lento”, (mayo 2016), <http://comunica.edu.sv/archivo/reinsercion-de-salvadorenos-deportados-avanza-a-paso-lento/>

básicamente certifica competencias laborales a retornados. “Nuevas Oportunidades es financiado por la Embajada Suiza para El Salvador, que busca mejorar la calidad de vida de las personas retornadas de EUA y México, lo cual he permitido establecer un convenio de cooperación para certificar las competencias laborales de migrantes que han ganado experiencia dentro del sector de construcción en el país norteamericano”.⁵³ Para este programa de certificación se ha destinado un monto presupuestario de \$75,000. (INSAFORP 2017). De igual forma, a esta iniciativa se ha sumado el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Humano y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Uno de los retornados beneficiados por este programa ha sido Jaime Alberto Moreno, deportado a los 47 años de edad, relata que fue una pesadilla cruzar la frontera para llegar a los Estados Unidos de América, luego de vivir 10 años en dicho país, tras un accidente de tránsito fue descubierto por las autoridades estadounidenses su estatus y fue deportado en el 2014, “estuve un año sin salir, no conocía cómo estaba todo, me hablaban de la delincuencia y pues allá yo al año de trabajar ya tenía mi carro, aquí todo es más difícil. Ni en un día se gana lo que allá en una hora y lloré, sí lloré de sentimiento, de todo lo que yo tenía allá y venir aquí y no tener nada, es una situación bien difícil”, tras un año de residir en El Salvador se enteró por medio del Ministerio de Trabajo del Programa “Nuevas Oportunidades”; se contactó con las autoridades correspondientes y logró certificarse en el área de construcción, que fue el oficio que aprendió en los Estados Unidos de

⁵³ INSAFORP, “Nuevas Oportunidades certifica competencias laborales a retornados para su inserción laboral en el sector construcción”, (Junio 2017), <https://www.insaforp.org.sv/index.php/comunicacion-institucional/noticias-menu/745-nuevas-oportunidades-certifica-competencias-laborales-a-retornados-para-su-insercion-laboral-en-el-sector-de-la-construccion>

América. Logró insertarse al ámbito laboral y trabaja en el área de construcción del Centro Comercial Galerías. (Yesica Guzmán. 2017 EDH).

“Gracias a Dios acá, no es por obra y no gano mucho, pero es fijo y no me falta nada. Ahí voy, me siento más motivado. Swisscontact ha sido una gran ayuda para mí y para muchos y unidos con Insaforp para certificarnos”, concluyó Moreno en su nuevo trabajo. (Yesica Guzmán. 2017 EDH)

Es importante destacar que el trabajo conjunto de las instituciones privadas y las instituciones gubernamentales ha sido de mucho beneficio para atender este tema de las deportaciones, si bien en el plan piloto se certificaron 29 retornados, según INSAFORP, espera certificar un total de 425 entre el 2018-2020.

Así mismo, uno de los aspectos a resaltar, tras los dos casos expuestos, es el tema del emprendimiento que se promueven en los programas debido a que los retornados es una población vulnerable en dos aspectos; el primero es que una cantidad considerable de deportados se encuentran en edad productiva, es decir jóvenes, por otro lado es los que son mayores de edad muchas veces son discriminados por ser personas deportadas, es por ello la importancia de capacitarlos y brindarles capital semilla para que puedan emprender sus propios negocios dependiendo de las habilidades u oficios en las que se destaquen. Para ello INSAFORP posee una estructura a seguir para certificar y reinsertar a los retornados al área laboral dependiendo de las capacidades que presentan. (Ver Anexo 6, pág. 122).

En este apartado es importante resaltar la actividad que realiza INSAFORP, ya que es institución que se encarga de investigar sobre las oportunidades que se encuentran en las empresas y formar a los retornados en las áreas donde se requiere personal, para ello busca las alianzas necesarias para brindar las capacitaciones que sean necesarias.

En el Programa “Nuevas Oportunidades” Swisscontact juega un papel muy importante porque es la institución que coordina el proyecto y dialoga con

diferentes actores tanto públicos como privados en el tema de las oportunidades y puestos de trabajo en los que se podrían insertar a los retornados, así mismo financia la maquinaria, herramientas para evaluar a las personas para luego certificarlas, de igual forma se encarga del pago de los evaluadores.

La primera jornada de evaluación de migrantes retornados fue en el área de construcción ya que es en el ámbito donde hay más oportunidades de emplear a los retornados. “en la primera jornada participó Swisscontac junto con INSAFORP y cuatro evaluadores de competencias laborales”.⁵⁴ Según Swisscontac, se aplicaron pruebas diagnosticadas a los retornados participantes y se presentaron los estándares de competencia evaluar, después de esta fase, se dio paso a la fase de implementación de la evaluación del proyecto, en esta fase los beneficiarios del proyecto demuestran sus competencias y finalmente sigue la fase de certificación de competencias.

- **Foro “Oportunidades y Empleo para salvadoreños ante cancelación del Estatus de protección Temporal”**

Este foro realizado por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP); contó con la participación de diferentes representantes del sector productivo, con el objetivo de presentar cinco propuestas ante la cancelación del TPS y la posible llegada de miles de compatriotas para el 2021, considerando los que llegan a diario, para que puedan optar por una oferta laboral de acuerdo a sus capacidades, tomando en consideración que la mayoría de migrantes se especializan en diferentes áreas de trabajo. “Representantes del sector productivo presentaron una serie de programas de capacitación y oportunidades de empleo, así como propuestas de

⁵⁴ Swisscontac, “Certificación de Competencias laborales de migrantes retornados”, (2017), <https://www.swisscontact.org/es/noticias/noticias/news-detail/news/certificacion-de-competencias-laborales-de-migrantes-retornados.html>

reformas de ley para impulsar el desarrollo económico y así darles una opción de trabajo en el país”.⁵⁵

Para iniciar con estas acciones, “la gremial empresarial ha puesto a disposición de los salvadoreños que residen en el exterior una plataforma virtual en la que la persona puede ingresar información sobre sus capacidades, conocimientos y áreas en las que les interesaría trabajar o invertir”,⁵⁶ según datos de FUSADES, las cinco propuestas se resumen de la siguiente manera:

1. Una estrategia de seguridad ciudadana: Esta propuesta abarca no solo el combate a la violencia, sino que además se incluyan componentes de prevención, rehabilitación y reinserción.
2. Analizar el modelo “Charter City”: Este modelo ha sido implementado de manera exitosa en ciudades como Hong Kong, Singapur y China continental, y podría ayudar a atraer mayor inversión para generar empleos. Las Charter City se trata de zonas especiales que se complementarían con Zonas de empleo y Desarrollo Económico.
3. Crear bolsa de trabajo y previsión: ANEP ha comenzado poniendo a disposición de los salvadoreños en el exterior un apartado en su página web www.anep.org.sv para orientar a los compatriotas en competencias y habilidades que los ayuden a conectar con otros empresarios en el país ya sea para ser contratados o para que puedan invertir su dinero en rubros con mayor rentabilidad.
4. Líneas de créditos para emprendedores: El apoyo financiero será clave para muchos salvadoreños que tengan que regresar si los Estados Unidos de América no les renueva un último TPS. La ANEP

⁵⁵ Jessica Guzmán y Karen Molina, “Cinco propuestas de la ANEP para generar empleo”, El Salvador.com (enero 2018), <https://historico.elsalvador.com/historico/444391/cinco-propuestas-de-la-anep-para-generar-empleo-a-tepesianos.html>

⁵⁶ Guzmán y Molina, Propuestas de la ANEP para generar empleo.

propone líneas de financiamiento con condiciones especiales que les permitan apalancar sus proyectos de emprendimiento para todos los salvadoreños en el exterior que quieran establecer un negocio en el país.

5. Oportunidades: Representantes de los sectores cafetalero, industrial, construcción, maquila y comercio, que asistieron al foro de la ANEP, destacaron las posibilidades que existen en cada uno de sus rubros. El sector construcción y el de servicios son de los más fuertes ya que son dos áreas en las que los salvadoreños más se han desempeñado en los Estados Unidos de América.

Los puntos que se han considerado más importantes de la propuesta presentada por la empresa privada, es la creación de una bolsa de trabajo y previsión, la importancia de ello es que los salvadoreños que viven en el exterior que se encuentran con estatus irregular y que podrían ser deportados, pueden ingresar a la página web habilitada para orientarse sobre las posibilidades de encontrar un empleo si fuesen deportados y los rubros con mayor demanda de empleabilidad, así mismo, la propuesta de la línea de crédito con condiciones especiales para que los retornados puedan emprender su negocio.

Para el caso de la estrategia de seguridad ciudadana y la creación de un modelo “Charter City” son propuestas a largo plazo, ya que en la estrategia de seguridad ciudadana se plantea elementos como el combate a la violencia, prevención y rehabilitación y son elementos que se solo se podrían superar en una cantidad considerable de años, así mismo dependen mucho de los modelos económicos implementados, es decir implementar nuevos modelos económicos inclusivos con respeto a los derechos humanos y desarrollo pleno de los ciudadanos para superar elementos como la violencia que mayormente es producto de la falta de oportunidades de empleo.

En conclusión, es deber del Estado garantizar un trabajo digno para los ciudadanos; es por ello la importancia de entablar compromisos con el sector privado e instituciones para certificar a los retornados para reinsertarse a una sociedad en la que cada día se dificulta encontrar un empleo digno. Es fundamental enfatizar la articulación de esfuerzos que ha logrado el sector privado con el gobierno que es el principal ente que podría brindar empleo a los retornados. Durante el periodo de Sánchez Cerén, la relación entre el ejecutivo y el sector privado se tornó complicada debido a los intereses de los diferentes actores que configuran el sector, sin embargo, lograron compromisos bastante significativos para atender a los retornados tras la posible cancelación del TPS.

Resaltar que, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), se ha convertido en la institución de enlace entre el sector privado y el Gobierno, ya que es el encargado de materializar los programas y proyectos que se implementan tanto en el sector público como privado, en ese sentido, ofrece a los retornados capacitaciones en diferentes áreas para luego certificarlos para que obtengan mayor posibilidad de ingresar al ámbito laboral.

La propuesta que presentó la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), no solo abarca el factor trabajo, es decir incorporar a los retornados al sector productivo, si no le apuesta al combate a la violencia ya que al controlar los niveles de violencia existe mayor oportunidad de inversión lo que generaría mayores oportunidades de trabajo.

2.3 Situación laboral de los retornados y apoyo de Organismos

Internacionales

Los migrantes retornados son personas que se movilizan, voluntariamente o no, de regreso a su país de origen después de haber estado en otro país por un período de tiempo corto o largo.⁵⁷

La Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), entre 2012 y 2017, ha registrado el retorno desde el extranjero de 251,620 salvadoreños. El 89.55% de ellos se encontraban en la etapa productiva de sus vidas (entre los 18 y 59 años) y la mayoría emigraron por motivos económicos (FUSADES, 2018). Considerando estos aspectos, es posible inferir que insertarse laboralmente sería una de sus prioridades al llegar al país; no lograrlo podría ser la causa de nuevos intentos de buscar mejores oportunidades desarrollo en el extranjero.⁵⁸

La gama de restricciones de acceso a empleo particularmente para migrantes retornados es bastante amplia. Encuentran dificultades relacionadas con discriminación por prejuicios, reconocimiento de estudios y certificación de competencias y carencia de redes de contactos locales que faciliten su entrada al mercado de trabajo. Además, quienes regresan de forma involuntaria lidian principalmente con problemas personales y psicológicos que interfieren con su motivación a reintegrarse, mientras que los que vuelven voluntariamente, usualmente con capital con el cual pueden lucrarse en su lugar de origen, encuentran barreras en factores tales como un clima de negocios poco favorables y la burocracia gubernamental (FUSADES 2018).

⁵⁷ Alejandro Javier Flores, "Promover la inserción laboral de inmigrantes retornados", (Noviembre 2018), http://fusades.org/publicaciones/DES_inserci%C3%B3n_retornados.pdf

⁵⁸ Flores, inserción laboral para migrantes retornados.

Ante este contexto, la inserción laboral de migrantes retornados debe ser abordada a través de medidas que incidan en diferentes ámbitos. En primer lugar, es necesario promover el crecimiento inclusivo a través de mayor acceso de la población al mercado laboral. Para ello es importante consolidar el Estado de derecho y la aplicación transparente de regulaciones. También, combatir la inseguridad pública a través del trabajo en redes para robustecer el tejido social en el ámbito local. Es igualmente importante asegurar que las personas alcancen al menos un nivel educativo de secundaria, para lo cual son útiles los programas de becas, la orientación vocacional y el desarrollo de actividades compensatorias en tiempos libres. La sociedad debería involucrarse en todas las fases de gestión de Las políticas públicas con propósito para reintegrar a personas retornadas. Esto evitará que puedan ser discriminados por cualquier apoyo especial que reciban.

Bajo esta lógica es posible enmarcar uno de los postulados del funcionalismo relacionados con la “funcionalidad de las instituciones”, básicamente en esta teoría se expone la necesidad, que sean las instituciones gubernamentales quienes realicen sus funciones en favor de la población, realizando trabajo bajo esta línea se podría cumplir con los objetivos de evitar que las personas migren en búsqueda de oportunidad laboral.

No obstante, teniendo en cuenta las características del mercado de trabajo salvadoreño, la inserción laboral de personas retornadas representa un desafío particular. Además de enfrentarse a los obstáculos que las personas desempleadas afrontan, las personas retornadas son víctimas de dificultades adicionales propias de su condición.

Ahora bien, para diseñar estrategias que pueden ser implementadas para promover inserción laboral de migrantes salvadoreños retornados, se debe conocer el contexto del mercado de trabajo nacional.⁵⁹ Según el Fondo

⁵⁹ Flores, inserción laboral para migrantes retornados.

Monetario Internacional (FMI), el país sigue sufriendo de oportunidades de empleos para sus habitantes, considerando al país el segundo con más desempleo en toda la región centroamericana, y teniendo una tasa de crecimiento lenta de alrededor del 1% desde el 2015.⁶⁰

El crecimiento económico, así como la creación de empleos ha sido uno de los retos más grandes en la actualidad; en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 se plantea una serie de desafíos del Gobierno que están vinculadas con el empleo: Disminuir los niveles los elevados niveles de pobreza y los déficits sociales, promover la inversión privada y pública en capital físico y humano, fortalecer la actividad macroeconómica, promover una economía competitiva, sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático, combatir integralmente la violencia y delincuencia, mejorar el capital humano a través de la educación de calidad, generar crecimiento económico alto, para generar más y mejores empleos y de esa manera reducir la pobreza.⁶¹

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), a través del Proyecto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas es un ejemplo de ello. En este proyecto se brinda asistencia psicosocial, capacitación, capital semilla y acompañamiento a lo largo del establecimiento y consolidación de emprendimientos de las personas retornadas. Adicionalmente, en el desarrollo del emprendimiento se brinda

⁶⁰ El salvador gram, "El Salvador se posiciona como el segundo país con más desempleo en Centro América", (Noviembre 2018), <https://elsalvadorgram.com/2018/09/el-salvador-se-posiciona-como-el-segundo-pais-con-mas-desempleo-en-centroamerica/>

⁶¹ Jeniffer Vanessa Flores Cruz, Patricia Yasmin Orellana Guerra y Elizabeth del Carmen Sorto Sánchez, "Mecanismos implementados durante la gestión del presidente Salvador Sánchez Cerén en beneficio de los salvadoreños retornados, provenientes de los estados unidos de américa para su reinserción laboral, frente a los desafíos en la aplicación del objetivo de desarrollo sostenible número ocho "trabajo decente y crecimiento económico, período 2015-2017", (tesis licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, 2019),

<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20554/1/MECANISMOS%20IMPLEMENTADOS%20DURANTE%20LA%20GESTI%C3%93N%20DEL%20PRESIDENTE%20S.pdf>

apoyo para que puedan contar con financiamiento de la banca estatal para la expansión de estas iniciativas. Según El Ministerio de Relaciones Exteriores (2018), más de cien personas se han beneficiado con la creación de negocios propios por medio de capital semilla y apoyo psicosocial.

Si bien existen ya una serie de programas e instancias que atienden a los retornados, siguen presentándose importantes brechas en cuanto a la oferta y la demanda de estos al regresar al país. Según Argueta et al. (2018) estas brechas pueden ser de cuatro tipos:

- Brechas de conocimiento: Las personas retornadas desconocen la existencia de servicios que ofrecen instancias gubernamentales en apoyan a su retorno y reinserción. El desconocimiento se relaciona con la distancia física que separa las sedes informativas con los lugares de residencia de las personas. En este punto es importante tomar en cuenta que la mayor parte de la promoción y difusión de los servicios se concentran en las oficinas centrales de las instituciones, por lo que no existe una articulación entre gobierno central y gobiernos municipales.
- Brechas de uso: Se relaciona con la falta de uso de los servicios ofrecidos a pesar de tener conocimiento de los mismos. Los principales factores asociados a la falta de uso por parte de los retornados son: i) costos económicos para acceder a ellos, ii) distancia entre el lugar de residencia y el servicio, iii) inseguridad, iv) disponibilidad de tiempo y v) el nivel de confianza en las instituciones prestadoras de servicios.
- Brechas de pertinencia de servicios: Se relaciona con la congruencia entre los tipos de servicios ofrecidos y las demandas de las personas retornadas. Las personas retornadas valoran de forma más favorable aquellos servicios vinculados a la reinserción económica

(empleabilidad, financiamiento de negocios, certificación laboral) en tanto, la falta de ingreso es una de las preocupaciones más acuciantes al momento de retornar. Además de servicios económicos es importante valorar la pertinencia de servicios sociales que ofrezcan educación, atención psicosocial y toma de denuncias sobre violaciones de derechos. Si bien las personas retornadas no suelen expresar como una prioridad este tipo de servicios es importante su existencia para la garantía de una reinserción integral.

- Brechas de registro y monitoreo: Se relaciona con la existencia de mecanismos pertinentes de registro y monitoreo. Se ha verificado que las personas que regresan por cuenta propia no se incluyen en estadísticas oficiales, lo que las invisibiliza para las instituciones ofertantes de servicios. Además, el seguimiento brindado por las instituciones se limita a quienes son usuarios, lo cual impide ampliar el alcance de atención y efectividad de los servicios.

Las brechas existentes constituyen un reto importante a superar para lograr la efectividad de los programas de reinserción y servicios sociales.

Es necesario reconocer que a pesar de todo lo logrado hasta este momento todas estas brechas son reales y limitan el trabajo en el territorio salvadoreño. Tal como se indica, en el país la población beneficiaria de programas en muchas ocasiones no recibe una atención completa, dejando de lado aspectos verdaderamente esenciales como la atención psicosocial, y la población no reconoce esto como una necesidad, porque no existe educación de auto cuidado, por lo que se ha dejado en un segundo plano, considerando como punto principal los aspectos económicos. Ahora bien, la existencia de estos programas debería beneficiar a toda la población salvadoreña retornada, o al menos toda la población debe tener acceso a intentar participar en los procesos, si así lo quiere.

Las alianzas entre el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales, tal como lo menciona Argueta et al. (2018), podría ser una verdadera estrategia de promoción de información sobre estos programas, considerando la cercanía con la población.

Un aspecto fundamental a la hora de crear estos proyectos es educar a la población, para que al final quienes logren acceder a un servicio de este tipo lo aprovechen al máximo y se le saque provecho a todo el esfuerzo. Y desde el Gobierno garantizar que los espacios serán accesibles para toda la población porque de lo contrario se excluye a mucha gente que necesita los espacios. Uno de los grandes retos a la hora de regresar a sus comunidades las personas retornadas exponen que existe un rechazo a grupos sociales, en las mismas comunidades, tal es el caso de los migrantes; sin embargo, para adaptarse socialmente es necesario que en la sociedad prime el respeto e igualdad.

Como un país pobre, dentro del que existe grandes niveles de desigualdad, y en muchas comunidades como Santa Marta en donde la población tiene un mismo pasado social, también existen diferentes niveles de calidad de vida en la actualidad. Ahora bien, existen diversos programas que son liderados por organismos internacionales, con apoyo técnico y/o económico que vienen a sumar a todo el esfuerzo nacional. Concretamente para el caso del Proyecto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas, la Organización Internacional de Migraciones tuvo y tiene un papel protagónico en la creación y en la ejecución de este.

En 1983 la OIM inició operaciones en el país y desde entonces ha trabajado en estrecha colaboración con el gobierno implementando programas para los migrantes sobre temáticas de desarrollo socio-económico, tales como: Retorno de Talentos, cooperación Técnica Horizontal en Materia de Recursos Humanos Calificados, asistencia Técnica y Migración Selectiva, programa de Asistencia a Becarios, programa de Expertos Integrados.

Asimismo, con el fin de brindar asistencia humanitaria a las personas afectadas por la guerra civil que vivió el país a finales de los años ochenta, la OIM asistió en la movilización de un aproximado de 25,000 salvadoreñas y salvadoreños a través de los programas humanitarios de reasentamiento, principalmente a países como Canadá, Australia y Suecia, en el período comprendido entre 1983-2003.⁶²

Desde 1999 se lanzó el programa "Bienvenido a Casa", financiado por los Estados Unidos de América, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los servicios de asistencia para la reintegración de migrantes en sus países de origen es un elemento esencial de la OIM con miras a asegurar la sostenibilidad de los retornos.

La OIM y sus asociados en países de origen ofrecen a los migrantes, apoyo socioeconómico para promover su autosuficiencia y contribuciones a sus comunidades. Concretamente, la sostenibilidad de los retornos sólo puede asegurarse si se acompaña del desarrollo socioeconómico.⁶³

En este sentido, el Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada ha sido posible debido al apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través del Proyecto "Flujos migratorios salvadoreños hacia los Estados Unidos de América: mejorando la identificación, atención y protección", ejecutado con los presupuestariamente a través del Fondo de la OIM para el Desarrollo (IDF), el cual inicialmente cuenta con el Proyecto Ventanilla de atención a personas retornadas que brinda una atención integral a todas las necesidades y aspiraciones de la población retornada en el territorio y el Proyecto Piloto de Reinserción

⁶² OMI, El Salvador, "IOM Northern Triangle of Central America (NTAC)", (mayo 2021), <https://triangulonorteca.iom.int/es/el-salvador>

⁶³ OIM, "Retorno voluntario asistido y reintegración", (mayo 2021), <https://www.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido-y-reintegracion>

Económica y Psicosocial de Personas Retornadas, enfocado principalmente en emprendedurismo.⁶⁴

En conclusión, es visible que, la situación de las personas retornadas, en el ámbito laboral tiene muchas dificultades, situación que puede cambiar únicamente cuando desde el gobierno se asuma con responsabilidad y se creen amplias alianzas para trabajar sobre la temática. La realidad de todas estas personas, aun teniendo la característica de “retornadas”, es que viven y se encuentran escenarios totalmente diferentes en el país.

En la comunidad Santa Marta, al incorporar a personas retornadas en programas de emprendedurismo, se tiene un alto grado de aceptación de su parte, porque se visualiza con este apoyo, la posibilidad de cambiar sus realidades y la de sus familias que es una de sus metas más importante en sus vidas. Aunque la calidad de vida se vuelve limitado en comparación al nivel de vida que se tenía en los Estados Unidos de América, la población beneficiada acepta que esto es ayuda que generará ingresos económicos.

Es importante que exista la posibilidad de certificación de competencias adquiridas en el país norteamericano. Esto tendría la facultad de beneficiar la empleabilidad, no solo de personas migrantes, sino también de la población en general. Es esencial garantizar que la atención ofrecida a migrantes retornados sea a partir de características personales, y la posibilidad de ofrecer empleos dependiendo de las capacidades que tiene cada persona. De esta manera, las intervenciones podrían ser más exitosas con sus ideales de reintegración a la vida social y productiva del ámbito local. El problema de empleo a nivel nacional no solo se limita a las personas a migrantes, es un problema estructural que requiere de intervenciones muy bien planificadas, en beneficio de toda la población del país. Pretender que un programa

⁶⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores, “Programa Integral de Inserción para población salvadoreña retornada”, acceso 15 de junio 2020, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/189908/download>

resuelva en su totalidad la vida de las personas retornadas, y con este será suficiente, es incorrecto e irreal. Se necesita atención más personalizada y grandes acuerdos de país con los involucrados.

2.4 Avances en la generación de puestos de trabajo

“Promover el crecimiento económico inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas es un reto compartido entre el sector público y el privado. Este último debe elevar su productividad y habilitar los espacios en el mercado laboral; y, el gobierno debe promover políticas orientadas al desarrollo, a crear las condiciones y promover la inversión en el país.” (Informe El Salvador 2019, ODS).

La Agenda 2030 conformada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituye una agenda global con la que se han comprometido los gobiernos del mundo. El país no sólo participó activamente en la construcción de los ODS y se comprometió con estos, sino que también concentró esfuerzos y recursos para lograr avances en el corto plazo en aquellos aspectos de mayor relevancia para el país. Existe alto nivel de alineamiento del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador productivo, educado y seguro. Por lo que el Sistema de Naciones Unidas propuso que se formara parte de un grupo piloto de 15 naciones a ser acompañadas para una implementación acelerada de la Agenda 2030.

El Plan Quinquenal de Desarrollo es considerado como “la Primera Piedra del Sistema Nacional de Planificación del país, define metas de corto plazo que deberán ser cumplidas en los cinco años de gobierno”.⁶⁵ Es importante mencionar que las metas que se plantean solo se pueden alcanzar con la

⁶⁵ Observatorio regional de Planificación para el Desarrollo, acceso el 18 de junio de 2020, <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-quinquenal-de-desarrollo-2014-2019-el-salvador-productivo-educado-y-seguro>

participación activa de todas las instituciones gubernamentales. Entre las tres prioridades definidas en el PQD, se encuentra: Empleo productivo generado a través de un modelo de crecimiento económico sostenido; este en relación con el ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento económico”, por lo cual, el aspecto de generar más empleos decentes es fundamental para que los retornados tengan mayor oportunidad de encontrar un trabajo. Teniendo en cuenta una de las prioridades definidas en el PQD que es el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, la alineación del PQD Y ODS 8 es la siguiente:

Objetivo 1 PQD: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país.

- Diversificar la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria.
- Desarrollar las capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMES) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional.
- Fortalecer los niveles de soberanía y seguridad alimentaria.
- Consolidar el sistema financiero público y de las alianzas con el sector financiero privado como motores del desarrollo productivo.
- Promover y atraer inversiones nacionales y extranjeras.
- Impulsar la empleabilidad y el empleo, con énfasis en la juventud y en las mujeres.

Objetivo 2 PQD: Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.

Objetivo 9 PQD: Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.

Partiendo de lo anterior, se agrega el objetivo nueve del PQD, que es: Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus

derechos y su integración efectiva al desarrollo del país, que es exclusivamente de los migrantes, sin embargo una de las líneas de acción que ha planteado el Gobierno es: 9.2.6 “Implementar mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria, particularmente en los ámbitos de emergencias, repatriación, atención a víctimas de trata de personas, asesoría legal, y atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de abuso y explotación sexual, y para personas retornadas”,⁶⁶ por tanto es un punto importante para fortalecer los mecanismos y crear nuevos para beneficiar a los retornados, tomando en cuenta la dinamización de la economía así como crear espacios para insertarlos al ámbito laboral.

Para implementar la agenda 2030, el Gobierno de Sánchez Cerén desarrolló una hoja de ruta la cual consta de cinco fases: (Socialización, Construcción de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible, implementación, Monitoreo y seguimiento y representación a nivel global); la creación de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible representa un hito ya que es la ruta trazada por el gobierno bajo la perspectiva de mediano y largo plazo, para lo cual el mediano plazo es responsabilidad del Gobierno de Sánchez Cerén y la perspectiva de largo plazo será responsabilidad de los siguientes gobiernos, es decir hasta el 2030. Para lograr esta consecución de la agenda se ha creado el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible la cual se encargará de llevar a cabo los diálogos futuros con diferentes actores de la sociedad.

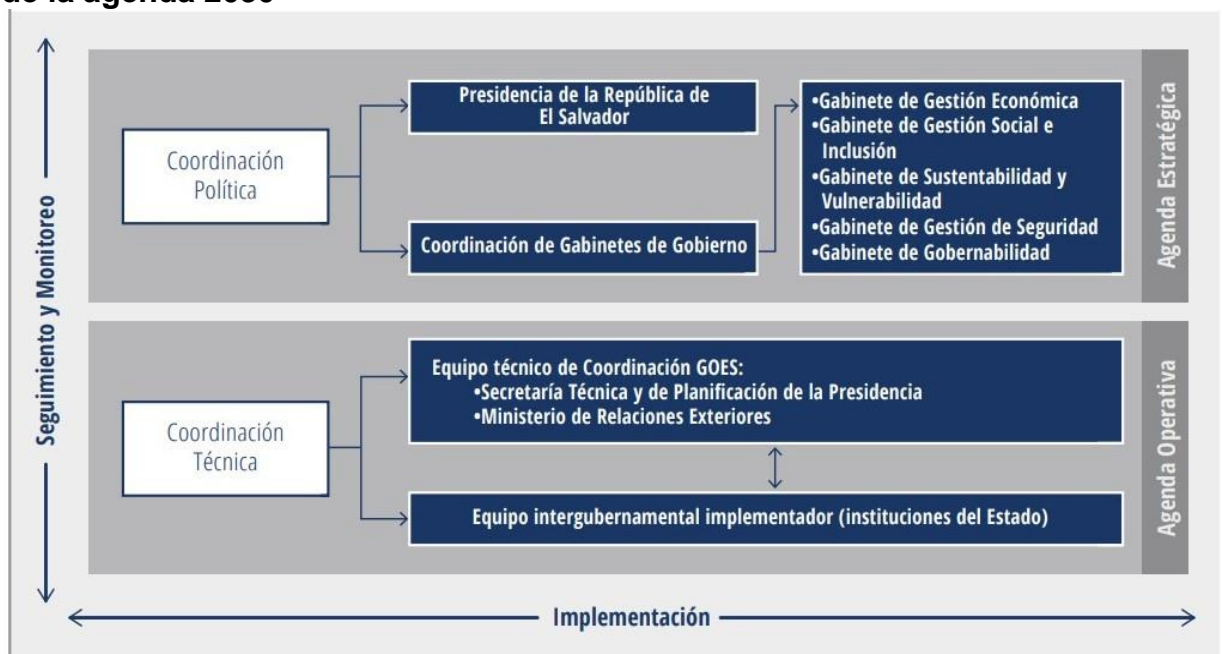
La estrategia para la consecución de los ODS es través de la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN); para darle promoción, seguimiento y monitoreo mediante dos mecanismos: “el mecanismo de coordinación política y mecanismo técnico. El primero conformado por los distintos Gabinetes de Gestión, (Económica, Social e Inclusión, Seguridad y Gestión Política) por medio de la coordinación de

⁶⁶ GOES, “Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ELSAL.pdf>

Gabinetes, la segunda que es el mecanismo técnico, se delegó como facilitadores del proceso a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y al Ministerio de Relaciones Exteriores”.⁶⁷

El mecanismo de coordinación utilizado para la implementación y monitoreo de la agenda 2030 fue:

Esquema 1: Mecanismos intergubernamentales para la implementación de la agenda 2030



Fuente: Revisión Nacional Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador. 2017

Estos arreglos institucionales para la implementación de la Agenda 2030 se realizaron bajo la lógica que para cumplir con los ODS alienados a los objetivos del PQD se requiere de todos los gabinetes y las instituciones gubernamentales con la coordinación de la Secretaría Técnica de la

⁶⁷ GOES, “Revisión Nacional Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador”, (2017), <http://www.odselsalvador.gob.sv/wp-content/uploads/2018/07/VNR-El-Salvador-2017.pdf>

Presidencia, “se cuenta con el involucramiento de 71 instituciones del Estado que conforman el equipo intergubernamental implementador, dentro de las cuales se han determinado puntos focales a nivel directivo y técnico que se desarrollan en áreas de planificación, seguimiento y estadísticas, a través de quienes se canalizan y retroalimentan los diferentes procesos y esfuerzos nacionales en la implementación de la Agenda 2030 en el país.”

El gobierno de Sánchez Cerén ha reconocido en este proceso, la importancia de crear alianzas estratégicas para la consecución de sus metas, no solo entre las entidades gubernamentales, sino también con el sector privado. “Más allá de los mecanismos institucionales gubernamentales, y al tratarse de una agenda inclusiva y que involucra a otros actores, el Gobierno ha venido celebrando diálogos bilaterales con el sector privado y la sociedad civil para buscar puntos de encuentro en la implementación de la Agenda 2030”.⁶⁸

Para alcanzar las metas trazadas del ODS 8 “trabajo decente y crecimiento económico y el PQD, específicamente el objetivo 1: “Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país” en el 2017 se lanzó la Política Nacional de Empleo Decente sobre la creación de nuevos empleos por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), siendo este la cartera de Estado, encargado de implementar y ejecutar las políticas en materia de empleo.

Considerando que el mercado laboral ha presentado problemáticas estructurales y desigualdades históricas, muchas de ellas fundamentadas en imaginarios socioculturales que dificultan la plena participación de sectores amplios de la población, como son las mujeres, juventudes, colectivos LGTBI, personas con discapacidad y pueblos originarios, quienes están considerados en esta política como sectores prioritarios.

⁶⁸ GOES, Revisión de la implementación de la agenda 2030.

Por tal motivo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) inició la ruta de trabajo para la elaboración de una Política Nacional de Empleo Decente, cuyo objetivo era avanzar hacia la garantía del derecho al empleo productivo y decente, en cumplimiento con el artículo 37 de la Constitución de la República y los compromisos nacionales e internacionales en la materia.⁶⁹

A raíz de ello, el gobierno realizó un proceso de consultas para constatar las diferentes problemáticas en el ámbito laboral que aquejan a la población más vulnerable, lo cual requirió de la participación de diferentes entidades, personas de instituciones de administración pública, integrantes de sindicatos, representantes de empresas, de entidades financieras, de población LGBTI, representantes de personas con discapacidad, personas de salvadoreños en el exterior, la sociedad civil y más; fue a partir de estas consultas que se indagó acerca de lo que se esperaría de una política nacional de empleo pleno y cuáles serían los beneficios para la población. Asimismo, plantear las posibles soluciones en cuanto a la creación de oportunidades de empleos dignos para los salvadoreños.

La Política Nacional de Empleo Decente estructura sus acciones en cinco ejes que están estrechamente ligados con cada objetivo específico de la política.

Para alcanzar el objetivo general de la política se han trazado una serie de acciones y resultados en relación a los ejes y los objetivos específicos de la política. (Ver Anexo 7, págs. 122, 123 y 124).

Para lograr que las acciones prioritarias se realicen y se alcancen los objetivos plasmados en la política se requiere del trabajo conjunto de las

⁶⁹ MTPS, “Política Nacional de Empleo Decente”, (septiembre 2017), 13, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents/418816/download#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Empleo%20Decente%20define%20como%20poblaciones%20prioritarias,o%20identidad%20de%20g%C3%A9nero%20diversas.>

instituciones, en coordinación con el Sistema Nacional de Empleo (SisNE). “El Sistema Nacional de Empleo será el principal espacio institucional a nivel de Gobierno, para la ejecución, seguimiento y evaluación de la PONED. En este sentido el SisNE facilitará las condiciones y la información necesaria para su implementación; gestionará oportunidades de coordinación y articulación entre instancias de Gobierno de nivel central y del nivel local”.⁷⁰

A pesar de los esfuerzos de las entidades correspondientes los avances que se han logrado en relación al ODS han sido muy bajos debido al lento crecimiento económico, lo que no permite que se creen las condiciones para brindar empleos a los salvadoreños. Según el informe “El Salvador 2019, Objetivos de Desarrollo Sostenible” se presenta un avance en cuanto al ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

En conclusión, durante la gestión el presidente Sánchez Cerén, el crecimiento económico ha sido lento, a pesar de ello en los últimos años se han logrado avances como el incremento al salario mínimo, la implementación de políticas públicas para crear las condiciones para que los salvadoreños puedan optar por un empleo de calidad, así mismo poner en marcha una serie de acciones para el cumplimiento de la misma.

El emprendedurismo a nivel nacional es una de las formas de sobrevivencia, uno de los medios de ingresos económicos a las familias, sin embargo, en algunas ocasiones los esfuerzos desde el gobierno no llegan a toda la población por igual. Por esto mismo los indicadores de los avances del ODS 8 reflejan un bajo porcentaje de cumplimiento. Para darle respuesta a esta problemática; dentro de la política Nacional de Empleo decente se incorporó esta área, promoviendo un entorno favorable para los emprendedores.

La Teoría Funcionalista expone que, el sistema en su conjunto se forma de subsistemas que mantienen el orden establecido, es por ello que cumplir o

⁷⁰ MTPS, Política Nacional de Empleo Decente, Pág. 45.

sumar cierto porcentaje a un Objetivo de Desarrollo Sostenible requiere un esfuerzo conjunto a nivel nacional. Por lo cual el Gobierno alineó los Objetivos del PQD 2014-2019 con los ODS, principalmente el Objetivo 1 del PQD con el ODS 8, ya que dinamizando la economía nacional generará oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país así mismo cumplirá con las metas planteadas del ODS 8.

Conclusión

Una de las principales acciones del Gobierno de Sánchez Cerén ha sido la implementación de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la persona Migrante y su Familia que se caracterizó por un enfoque inclusivo que destaca la importancia de dejar de lado que el migrante es solamente un emisor de remesas; por tal motivo, con esta política se pretende crear un espacio donde los migrantes salvadoreños puedan ser atendidos, exigir sus derechos y el respeto de los mismos.

La sociedad civil, el sector privado y organizaciones de salvadoreños en el extranjero, tuvieron una visión integral lo que permitió que se hiciera posible la elaboración de la Política Nacional de la Persona Migrante y su Familia en la que su objetivo principal es velar por el bienestar tanto de los migrantes como de sus familias; lo que genera un compromiso institucional que oriente a las personas sobre temas migratorios, con la finalidad de fortalecer y promover el desarrollo de los compatriotas

El Gobierno de Sánchez Cerén, se enfrentó con una serie de desafíos a partir de las necesidades de la población migrante, lo que permitió que se reforzaran los programas y proyectos ya existentes, y aprobaran nuevos, enfocados al beneficio de los retornados, con el objetivo de brindarles el apoyo necesario a ellos y a sus familias.

Los proyectos implementados por la administración de Sánchez Cerén han beneficiado de manera directa a algunos retornados, fortaleciendo sus capacidades, brindando ayuda financiera para que emprendieran sus propios negocios, o implementando cursos de estudios en áreas de su interés. Es de suma importancia resaltar que, si bien la Política Nacional de la Persona Migrante y su Familia se realizó de manera participativa, su impacto, éxito e implementación requiere de la participación activa de salvadoreños en el exterior, principalmente, y de otros actores como la sociedad civil y empresa privada.

Es deber del Estado garantizar un trabajo digno; es por ello la importancia de entablar compromisos con el sector privado e instituciones para certificar a los retornados y reinsertarse a la sociedad en la que cada día se dificulta encontrar un empleo estable.

Durante el periodo de Sánchez Cerén, la relación entre el ejecutivo y el sector privado se tornó complicada debido a los intereses de los diferentes actores que configuran el sector, sin embargo, lograron compromisos bastante significativos para atender a los retornados tras la posible cancelación del TPS.

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), se ha convertido en la Institución de enlace entre el sector privado y el Gobierno, pues es el encargado de materializar los programas y proyectos que se implementan tanto en el sector público como privado, en ese sentido, ofrece a las retornadas capacitaciones en diferentes áreas para luego certificarlos para que obtengan mayor posibilidad de ingresar al ámbito laboral.

Certificar las competencias laborales adquiridas en el país norteamericano, garantiza que la atención ofrecida a migrantes retornados sea a partir de características personales, y la posibilidad de ofrecer empleos sea dependiendo de las capacidades que tiene cada persona, esto tendría la

facultad de beneficiar la empleabilidad, no sólo de personas migrantes, sino también de la población en general.

El gobierno ha realizado esfuerzos para brindar atención a los retornados, mediante la implementación de políticas de las cuales se derivan proyectos donde resalta la articulación de diferentes instituciones públicas y privadas, y como resultado de ello se brindará una atención más integral; además de lograr un alza en las oportunidades de empleos por la relación generada con el sector privado como principal fuente de empleos.

CAPÍTULO III: CASO DE ESTUDIO: ANÁLISIS DEL PROYECTO RELACIONADO CON LA REINSERCIÓN ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS RETORNADAS EJECUTADO EN LA COMUNIDAD SANTA MARTA, CABAÑAS

Brindar atención de calidad a los retornados es un gran reto para el Gobierno salvadoreño debido a las condiciones económicas y sociales por las que atraviesa el país, ya que se vuelve difícil insertar a la sociedad a cada uno de los que han sido deportados, a pesar de ello, en el caso del gobierno de Sánchez Cerén se había trazado líneas de trabajo implementando políticas, programas y proyectos que facilitaran la atención e incorporación de los retornados a la sociedad con la participación conjunta de diferentes instituciones y organizaciones que trabajan en el tema de los migrantes.

Se han implementado una serie de programas y proyectos orientados a la atención y reinserción de los retornados, uno de los más significativos ha sido el programa “Bienvenido a Casa”, cuyo objetivo principal es brindar transporte, albergue y orientación sobre las instituciones a las que pueden acudir los retornados. Al mismo tiempo el gobierno implementó en el año 2016 el “Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada” este programa está conformado por dos proyectos: “el Proyecto Ventanilla” y “Proyecto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas”, la cual brinda capital semilla y capacitaciones a los retornados.

A raíz de lo anterior, el presente capítulo tiene como objetivo: Comprobar la efectividad de la reinserción laboral en el marco del proyecto Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a través de un estudio de casos en la Comunidad Santa Marta Cabañas; partiendo de la pregunta: El

proyecto Reinserción Económica y Psicosocial, ¿ha generado una reinserción exitosa de las personas retornadas al ámbito laboral?

El capítulo comprende tres apartados; en el primero se exponen generalidades sobre el proyecto de Reinserción Económica que ha sido impulsado por el Ministerio de Relaciones Exteriores como parte del compromiso institucional con la atención a los migrantes retornados con el esfuerzo de diferentes instituciones como la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE, que son las que se encargan de capacitar y otorgar el capital semilla para que los migrantes retornados puedan emprender sus negocios. Así mismo se analiza el proceso que se ha seguido para la implementación de dicho programa.

En el segundo apartado se exponen los datos más relevantes de la comunidad Santa Marta, una comunidad que ha atravesado por una serie de dificultades, principalmente, se vio afectada por la guerra civil, los efectos negativos generados por la implementación de modelos económicos neoliberales y que a pesar de ello ha logrado avanzar en la búsqueda e implementación de proyectos con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales, aprovechando la organización comunitaria.

En el tercer apartado se analizará la efectividad del proyecto de Reinserción económica y Psicosocial para personas retornadas que se implementó en la comunidad Santa Marta, con el propósito de conocer a fondo si el proyecto ha sido viable y sostenible una vez las entidades que lo desarrollaron dieron por finalizada su participación.

Así mismo a lo largo del capítulo se comprobará la hipótesis expuesta: Proyectos relacionados con la reinserción económica para las personas retornadas como el impulsado en la comunidad Santa Marta, han logrado la incorporación laboral, aunque en un porcentaje mínimo de familias.

El supuesto de la Teoría Funcionalista del que parte el capítulo es “la organización de la sociedad, estructura social y rol de las instituciones para

buscar el bien común” partiendo de que las instituciones poseen roles y normas oficialmente conocidas. Para ello es de mucha importancia conocer los roles que la Teoría asigna, como las instituciones encargadas de la reinserción de los retornados en el caso de la implementación del Proyecto Económico y Psicosocial en la Comunidad Santa Marta.

3.1 Generalidades del Proyecto Reinserción Económica

El proyecto de reinserción económica, pertenece al Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada, el cual pasa por la formulación y puesta en marcha de una estrategia de trabajo interinstitucional e intersectorial para atender a las personas migrantes retornadas en las dimensiones social, educativa, cultural y económica, y supone un esfuerzo significativo de sensibilización y prevención de la migración irregular.

Dicho programa es parte de la visión del Gobierno de Sánchez Cerén de fortalecer la atención a la población salvadoreña en el exterior en cuanto al respeto-cumplimiento de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país. Particularmente en lo que concierne a la promoción y respeto de sus derechos y los de sus familias, incluyendo la implementación de mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección para personas retornadas.

El programa integral es impulsado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior, como parte del compromiso institucional de lograr la reinserción integral y dignificante de las personas salvadoreñas retornadas; apoyadas por la articulación interinstitucional e intersectorial.

Esto fue posible por el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través del Proyecto “Flujos migratorios salvadoreños hacia los Estados Unidos de América: mejorando la identificación, atención y

protección”, ejecutado con los Fondos de la Organización Internacional para la Migración para el Desarrollo (IDF), que además ha permitido socializar el Programa Integral de Inserción con la población salvadoreña retornada.

Inicialmente se cuenta con el Proyecto Ventanilla de atención a personas retornadas que brinda una atención integral a las necesidades y aspiraciones de la población retornada en el territorio y el Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas, enfocado principalmente en emprendedurismo.⁷¹

El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), impulsó un proyecto piloto para la reinserción de migrantes retornados, este proyecto se lanzó en el año 2016, con el propósito de apoyar y beneficiar a los retornados provenientes de Estados Unidos de América y México, que tengan el interés de emprender un negocio, con el objetivo de "dinamizar el sector productivo de migrantes en sus comunidades de origen para generar empleo y beneficios que fomenten el arraigo; es de esta manera como se beneficia a 14 personas de la Comunidad de Santa Marta, Cabañas.

Con este proyecto se pretende fortalecer la integración efectiva de dicho grupo poblacional a la vida productiva del país, a través del apoyo en ideas de negocios, capacitaciones y talleres; así como capital semilla para iniciar su emprendimiento. Según una nota institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores (2015), se invirtieron 420 mil dólares, con los cuales se beneficiará a 100 personas retornadas provenientes de los Estados Unidos de América que residan en San Salvador o San Miguel, y que tengan entre 24 y 40 años de edad.

⁷¹ Ministerio de Relaciones Exteriores, CONMIGRANTES, “Programa Integral de Reinserción para la Población Salvadoreña Retornada”, (2016), 2, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/189908/download>

La ex viceministra para los salvadoreños en el exterior Liduvina Magarín explicó que en este proyecto se trabajó con aquellos retornados que en la entrevista registraban información relacionada a sus habilidades empresariales o expresaban necesitar apoyo para ejecutar algún proyecto de emprendimiento.

El Ministerio de Relaciones Exteriores clasificó y seleccionó a los retornados idóneos para apoyarlos en sus proyectos. Estas personas siguieron un proceso de capacitación por parte de CONAMYPE durante cuatro meses en diferentes áreas, como formulación de planes de negocios, gestión con proveedores, ventas, producción de calidad, usos de tecnología, mercadeo, entre otros (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016). Además, se les orientó sobre requisitos de formalización y se les proporcionó capital semilla inicial a aquellos que concluyeron el programa.

En abril de 2016 la Dirección General de Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó uno de los primeros emprendimientos surgidos de las capacitaciones empresariales que han recibido las personas retornadas. La iniciativa se denomina Café Global, un proyecto ejecutado por miembros de la asociación Red Nacional de Emprendedores Retornados de El Salvador. Según la Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta mayo de 2016, 111 personas habían recibido apoyo a través de capacitaciones y talleres. Hasta julio de 2016, se brindó capital semilla de \$1,500 a 63 retornados que han cumplido con todo el programa (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016).

Los nuevos proyectos se centraron en áreas de artesanías, calzado, industria, informática, turismo, entre otros. En agosto de 2016, el Gobierno de Sánchez Cerén firmó un convenio de ejecución con las municipalidades de Jiquilisco, Ozatlán, Santa Elena y Usulután para la implementación del proyecto piloto del programa Inserción productiva para personas retornadas al país. Su ejecución duró siete meses y se invirtieron \$224,600 para brindar

asistencia técnica, capacitación especializada, transferencia de equipo e insumos para apoyar emprendimientos de las personas beneficiarias. Se benefició alrededor de 212 personas en atención psicosocial y facilidad de herramientas de emprendimiento (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016).⁷² Adicionalmente, durante la expansión y en el desarrollo del emprendimiento se brindó apoyo para que pudieran contar con financiamiento de la banca estatal para la expansión de estos proyectos.

Cabe destacar que el Programa arrancó con estos dos proyectos pilotos paralelamente, y con base en los insumos obtenidos a lo largo de la primera fase de implementación en el año 2015, donde se determinaron otras prioridades hasta convertir este programa en un modelo de gestión más amplio que incluya todas las fases del ciclo migratorio de los connacionales. Asimismo, este proceso se articula de cara a la implementación de la Política Nacional de Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.⁷³

Fue aprobada por el Gobierno del Presidente Sánchez Cerén en el año 2016 y que fundamentalmente consistió en atender a un considerable número de compatriotas que retornan anualmente, muchos de ellos y ellas en condiciones de vulnerabilidad, y que demandan una atención inmediata a sus necesidades de inserción plena en todos los ámbitos de la vida nacional; aunado a esto, los migrantes salvadoreños, son parte integrante del capital humano ya que aportan al país desde su experiencia, capacidades y habilidades adquiridas en el extranjero. Para ello se llevó a cabo un proceso

⁷² Mariano Muñoz, Carlos Argueta y Gisell Vásquez, “Una aproximación a las políticas de atención a los deportados en los países del Triángulo Norte de Centroamérica”, (Ciudad de Guatemala, diciembre, 2016), 25-26,

https://ilaipp.org/wp-content/uploads/2017/04/Doc_Deportados-El-Salvador-reducido.pdf

⁷³ Ministerio de Relaciones Exteriores, CONMIGRANTES, “Programa Integral de Reinserción para la Población Salvadoreña Retornada”, (2016), 10,

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/189908/download>

de atención e inserción que se implementó a través del Programa. (Ver Anexo 8, pág. 125).

Dentro del programa se encuentra el Proyecto Ventanillas brindan orientación y seguimiento a personas retornadas, a partir de la elaboración y aplicación de la plataforma de entrevista única sistematiza información personal y particular de la persona retornada desde el momento en que se le brinda atención consular hasta su incorporación a los diferentes proyectos disponibles en el Programa de Inserción.

Estas ventanillas cuentan con equipos técnicos, en los centros de recepción, aérea y terrestre, que brindan información respecto a los recursos de asistencia social, legal, educativa y de inserción laboral, del sector público y privado. Además, cada institución brinda, dentro de sus programas ya existentes, atención específica para la población salvadoreña retornada, en cada uno de los territorios.⁷⁴ A través de las ventanillas, hasta diciembre de 2016, se han informado 44,020 personas retornadas sobre las oportunidades de inserción a su disposición. De este número, 3,451 compatriotas mostraron interés y de los cuales se vinculó a 2,606.⁷⁵ El Programa incluye un componente productivo y laboral, en el ánimo de brindar soluciones para aquellas personas retornadas que deseen acceder a oportunidades de empleo o emprendimientos. Bajo este enfoque, se pone en práctica la teoría funcionalista, en particular los postulados: Que la sociedad se considera compuesta por partes o sectores, que dichas partes se hayan en condiciones de reciproca dependencia (Robles p.97).

De las diferentes instituciones que apoyan esta iniciativa, que de cierto modo están interrelacionadas entre sí para brindar un mejor servicio a la población migrante. Entre las instituciones se cuenta con: El Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de brindar las herramientas necesarias y de utilidad

⁷⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores, Informe Anual, (2016), 5, <https://rree.gob.sv/>

⁷⁵ MRREE, Informe Anual, 6.

para que las personas que retornan directamente a zonas rurales puedan desarrollar sus iniciativas agrícolas. Además, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Trabajo, INSAFORP y CONAMYPE para proporcionar capacitación y certificación con acompañamiento técnico y capital semilla. En tal sentido, para la población salvadoreña retornada, cuyas necesidades de inserción ameritan oportunidades de desarrollo productivo e inserción laboral.⁷⁶

Ruta de referencia institucional y los servicios disponibles:

- MAG: brinda capacitación y asistencia técnica agropecuario, orientación para el establecimiento de cooperativas y asociaciones de producción agropecuaria.
- BANCA PÚBLICA: Otorgamiento de créditos productivos para ideas de emprendimiento, desarrollo de productos financieros específicos para la población retornada.
- INSAFORP: Brinda programas de certificación de competencias de la población retornada y programas de formación profesional.
- MRREE/CONAMYPE: Elaboración del proyecto de vida, acompañamiento al desarrollo de emprendimientos, entrega de capital semilla y acompañamiento en la gestión de créditos.
- MTPS: Intermediación laboral a través de la ventanilla de atención a salvadoreños retornados, asesoría y orientación laboral.

El proyecto mayormente demandado por parte de la población retornada es el de inserción laboral. En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se estableció una ventanilla especializada de atención de personas retornadas, con motivo de proporcionar asesoría y orientación laboral a compatriotas que

⁷⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores, CONMIGRANTES, “Programa Integral de Reinserción para la Población Salvadoreña Retornada”, (2016), 12, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/189908/download>

se encuentran en búsqueda de formar parte de la población trabajador. (MRREE, Informe Anual 2016).

Según el informe anual del Ministerio de Relaciones las cifras alcanzadas de los diferentes componentes en el area de emprendimientos ha sido un total de 881 personas que fueron reinsertadas a la vida económica del país, mediante la capacitación técnica y capital semilla; el MAG, a través de sus dependencias, brindó el apoyo en la formación de nuevos emprendedores agrícolas en las diferentes zonas del país, logrando beneficiar a un total de 80 retornados salvadoreños los cuales, luego de las capacitaciones y los insumos que recibieron, pudieron desempeñarse en el área productiva del país y obtener así, los ingresos necesarios para proveer a sus familias.

En la misma línea de apoyar a las personas retornadas que tienen características emprendedoras FOSOFAMILIA y BANDESAL brindaron apoyo a las personas que tengan una idea de negocio y que necesitaron financiamiento para llevarlo a cabo, beneficiando a 201 retornados. Respecto a la bolsa de empleo que brinda el MTPS, fueron remitidos un total de 955 compatriotas retornados.

Asimismo, se contó con el área de educación técnica y profesional, por lo cual el proyecto tomó el aspecto educativo como parte de la inserción integral de las personas retornadas, para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; propiciando la movilidad social de las personas y acceder a mejores niveles de empleo; mejorando las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades a las personas retornadas. El total de personas beneficiadas por INSAFORP a través de la implementación de talleres de formación educativa fueron 58 retornados, mientras que, en el área de certificación laboral y formación técnica, fue un total de 277 retornados.

Otro de los componentes importantes, tanto para el programa como para el proyecto, es el ámbito de atención psicosocial, la cual se brinda a través de la articulación con el Ministerio de Salud y con otras dependencias especializadas del Ejecutivo, tales como ISDEMU, SIS, ISNA, CONNA, Ciudad Mujer, CONAIPD.

Un aspecto que aporta integralidad a esta oferta de inserción es la asistencia psicológica que se brinda en las jornadas de capacitación para los compatriotas. El producto de esta asistencia es, por un lado, la capacidad de resiliencia que las personas participantes adquieren para enfrentar los desafíos de una nueva vida en el país; y, juntamente a ello, la formación de identidad social, es decir, por el hecho de haber estado fuera de las fronteras patrias no han dejado de ser ciudadanos salvadoreños que tienen derechos y obligaciones.

El objetivo es brindar una atención de calidad y calidez a cada persona de cualquiera de estos grupos poblacionales que requiera una atención inmediata o bien el seguimiento a su caso. En tal sentido, la orientación y atención psicosocial se brinda con el apoyo de las instituciones nacionales competentes en materia de salud pública y atención a grupos vulnerables; los cuales pueden acceder a los siguientes servicios.⁷⁷ A continuación, se detalla el papel que juega cada institución para brindar atención psicosocial a los retornados:

- Ministerio de Salud (MINSAL): Con el apoyo del Ministerio de Salud, el retornado recibió una atención de emergencia, brindado por el sistema de salud pública en el territorio, también aquellas personas que visitaron las ventanillas solicitando apoyo médico, fueron derivados a dicho sistema.

⁷⁷ MREE. Programa Integral de Reinserción para la Población salvadoreña retornada, 13.

- Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI): Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral ayudó a las personas retornadas que hayan sufrido accidentes en la ruta del migrante, rehabilitándolos mediante fisioterapias y en el caso que lo demande prótesis para su mejor desenvolvimiento. Asimismo, se les brindó un carné, con el cual las personas que tienen algún impedimento físico, se pudieran presentar ante las empresas, quienes están en la obligación de contratar por cada 25 empleados, 1 con discapacidad.
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública/Injuve: Para facilitar la reinserción de aquellas personas que alguna vez decidieron realizarse un tatuaje, el MJSP, realizó la remoción para evitar para que haya un obstáculo en su proceso de inserción laboral, social y cultural.⁷⁸

El Programa de Inserción Económica y Psicosocial, apoyó de manera significativa a los retornados, facilitando su proceso de adaptación en las diferentes áreas requeridas. En el año 2016, se logró reinsertar a 2,606 personas retornados en los diferentes proyectos que se encuentran a su disposición y se han sumado a la vida cotidiana del país y que están aportando a su desarrollo local, municipal, departamental y nacional.

El Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada, ha sido de mucha importancia para la creación e implementación de diferentes proyectos que ayuden de manera directa a los retornados, para lo cual, algunas instituciones del Gobierno, junto a la empresa privada y organismos internacionales, han aunado esfuerzos para que la formulación, implementación y seguimiento de cada uno de los proyectos, sea de una forma idónea y cumplan con el objetivo primordial de fortalecer la atención a la población salvadoreña en el exterior y velar por los derechos de los mismos; a través de este programa, también se busca contribuir al

⁷⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores, Informe Anual, (2016), 9, <https://rree.gob.sv/>

fortalecimiento de las capacidades de los retornados, creando espacios para que puedan desempeñar actividades que sean de beneficio para cada uno de ellos; asimismo, reforzar los ámbitos económicos, sociales, educativos y culturales a partir de la realidad de dicha población.

A partir de lo anterior, la investigación enfatiza directamente en un proyecto en concreto: El Proyecto de “Reinserción económica y Psicosocial de las personas Retornadas a El Salvador”, este fue un proyecto impulsado en el 2016 por el Gobierno de Sánchez Cerén a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), con el objetivo de apoyar a los retornados, brindándoles asistencia consular, o información que las personas necesitaban saber en su momento en cuanto a los beneficios del proyecto, además brindando ayuda económica para que pudieran emprender sus propios negocios. Es así como se beneficiaron a 14 personas de la Comunidad de Santa Marta, Cabañas.

En conclusión, el Proyecto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas, se basó principalmente en beneficiar a las personas que deseaban emprender sus propios negocios, por tal motivo a efectos de la investigación se retoma principalmente a la población de la comunidad de Santa Marta, Cabañas.

Fue a través de dicho proyecto que el Gobierno de Sánchez Cerén contribuyó para la reinserción económica de personas retornadas, creando diferentes espacios en los cuales los compatriotas pudieran desenvolverse y desempeñar diversas actividades. Asimismo, se colaboró económicamente para que los retornados pudieran emprender sus propios negocios, y con el tiempo pudieran adaptarse al ámbito económico del país.

3.2. Generalidades de la Comunidad Santa Marta

La Comunidad Santa Marta, pertenece al municipio de Victoria del departamento de Cabañas, ubicado en la zona paracentral de la República. “Santa Marta es uno de los cantones con mayor población y territorio del municipio de Victoria, incluso tiene más población que el casco urbano.”⁷⁹ El municipio de Victoria, ubicado en el Departamento de Cabañas se encuentra a 9 kilómetros de Sensuntepeque cabecera departamental. (Ver Anexo 9, pág. 126).

La comunidad Santa Marta, tiene una población total de 2,797 habitantes⁸⁰, distribuida en cuatro caseríos: Santa Marta, Valle Nuevo, San Felipe y El Rodeo. Limita al norte con los cantones San Antonio y Peña Blanca, al sur con Quebrada Honda y el cantón San Lorenzo del municipio de Sensuntepeque y al oriente con el cantón el Zapote.

Esta comunidad tiene una historia reciente que se caracteriza por su emblemática participación en el conflicto interno y la importancia que posee es que a pesar de su difícil pasado, se caracterizad por su riqueza organizativa, Durante el conflicto armado la comunidad Santa Marta se vio envuelta en una serie de bloqueos y represión por parte de la Fuerza Armada debido a la creciente organización y vinculación de los habitantes con las organizaciones políticas. Se le conoció por haber sido víctima del conflicto armado. “Se incrementan las ejecuciones sumarias y masacres en la población; había patrullas cantonales, se encargaban de la seguridad y tenían la orden de supervisar a los habitantes”.⁸¹

⁷⁹ Ana Hernández y Julio Cesar Zavala, “Ampliación y desarrollo de la educación a través de organización y gestión comunitaria del cantón Santa Marta”, (tesis Licenciatura en relaciones Internacionales, UES, 2011), 46, <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/2251/>

⁸⁰ Dr. Salvador Escobar López, Unidad de Salud del Cantón Santa Marta, (27 de agosto de 2020).

⁸¹ Miguel Ángel Rivas, “Construcción de comunidades políticas el caso de Santa Marta, Cabañas”, (Licenciatura en Antropología Cultural, Universidad de El Salvador, 2017), <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/18794/1/14103355.pdf>

Debido al incremento de las ejecuciones y violaciones a los Derechos Humanos por parte del Gobierno, comienzan las migraciones hacia Honduras con el apoyo de organizaciones como: Cáritas, Visión Mundial, ACNUR, Médicos Sin Fronteras, entre otras. “La invasión del 17 de marzo de 1981 obliga a la mayoría de la población a refugiarse en el país vecino Honduras. En octubre de 1981, el gobierno hondureño anunció la reubicación de los campesinos que lograron cruzar la frontera y fueron trasladados a campamentos donde permanecerían hasta que mejorara la situación en El Salvador”.⁸²

En este contexto es cuando su estructura comienza a fortalecerse, los refugiados comenzaron a organizarse para solventar necesidades básicas. “Se crearon siete sub-campamentos representados por un comité, que establecía comunicación con un Comité Central que se encargaba de establecer relaciones y negociar con agencias cooperantes internacionales”.⁸³ Según habitantes de la comunidad, fue en estos campamentos donde los habitantes comenzaron las prácticas de los diferentes talleres como sastrerías, carpintería, zapatería, alfarería, etc. con la ayuda de Organizaciones internacionales.

En 1987, comienzan los primeros retornos; el trabajo de la repoblación no fue fácil, según los habitantes de la Comunidad, debido a las circunstancias de la guerra había quedado todo destruido y debían comenzar a reconstruir desde cero. “Inicia el proceso de repoblación con un fuerte sentido de organización política experimentada en los campamentos de Mesa Grande, retoman el modelo organizacional y comunitario, iniciando con cuatro áreas: desarrollo

⁸² Miguel Rivas, Ampliación y desarrollo de la educación a través de organización y gestión comunitaria del cantón Santa Marta, 50.

⁸³ Ibid. 53.

social, educación, salud, y la idea de visualizarse ante la sociedad dominante para iniciar la construcción del proyecto comunitario”.⁸⁴

Al momento de la repoblación es importante destacar la resistencia de la población ante el planteamiento del Gobierno de José Napoleón Duarte que en ese momento quería ubicarlos en diferentes zonas del país. Ellos lucharon para que se les ubicara nuevamente en el departamento de Cabañas.

- **Actividades Económicas de la Comunidad Santa Marta.**

En los primeros años de la repoblación, comenzaron a realizar trabajos agrícolas, tomando en cuenta que las tierras eran de carácter comunal. Según la FAO, las tierras comunales son: “cuando existe un derecho colectivo dentro de una comunidad donde cada miembro tiene derecho a utilizarlas ya sea para cultivar alimentos o llevar ganado a pastar”.⁸⁵

Cuando las familias retornaron de Honduras, recibieron cooperación internacional en dos tipos: económica y en suplementos de la canasta básica, abonos para las cosechas, semillas, entre otros productos. Con la ayuda económica que recibieron lograron comprar las tierras de Santa Marta a nombre de la cooperativa, es por ello que trabajaban bajo la lógica del colectivismo, en ese momento los habitantes se dividían en grupos, las personas que podían construir, se dedicaron a reconstruir las viviendas de todas las familias y otros grupos se dedicaban a la siembra de granos básicos principalmente maíz y frijol ya que otros alimentos eran donados por Organizaciones Internacionales. Según habitantes trabajaron así durante aproximadamente tres años.

Sin embargo, como todo tipo de cooperación llegó el momento que los cooperantes retiraran la ayuda, por lo cual, los habitantes con el tiempo

⁸⁴ Miguel Rivas, Ampliación y desarrollo de la educación a través de organización y gestión comunitaria del cantón Santa Marta, 55-56.

⁸⁵ FAO, ¿Qué es la tenencia de la tierra?, acceso el 15 de agosto del 2021, <http://www.fao.org/3/y4307s/y4307s05.html>

comenzaron a tener muchos problemas, principalmente de escasez de alimentos; para lo cual necesitaban comercializar parte de los granos básicos que producían para complementar la canasta básica y para suplir otro tipo de necesidades, sin embargo, no era posible ya que los productos eran de carácter comunal.

Con el paso del tiempo, se agravaban este tipo de problemas aunado a ello, los modelos económicos implantados que los afectaban en gran medida, las familias comenzaron a trabajar de manera individual, otra de las razones para no trabajar de manera colectiva fue que algunas familias aportaban más que otras y los productos se repartían en partes iguales.

Por estas razones; con el devenir del tiempo cada familia trabaja para satisfacer sus necesidades básicas. En la actualidad, a cada familia se le entregó una parcela donde cultivan sus alimentos y tienen la vivienda, sin embargo, la propiedad siempre está inscrita legalmente a nombre de la directiva, excepto las tierras de la Colonia Valle Nuevo, la cual las escrituras ya están a nombre de cada familia, el resto de la comunidad espera por recibir el título de su propiedad.

La población en su gran mayoría son pequeños agricultores de granos básicos (arroz, maíz, frijol, hortalizas), otra de las actividades que practican en la comunidad es la ganadería, transporte, tiendas de productos básicos y un grupo que son asalariados. Desagregado en la siguiente manera: El sector agrícola representa la mayor fuente de subsistencia o ingresos con el 58.14%, seguido por los empleados asalariados que representan el 20.93%, seguido por el sector comercio que con un 13.95%, entre otros.

Es importante destacar que Santa Marta cuenta con un proyecto de agricultura, un Invernadero comunitario "INVER", que surgió en el año 2003 como una iniciativa de la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES), Cooperativa Santa Marta, ADESCO Santa Marta y el Centro educativo 10 de Octubre de 1987, el objetivo del proyecto es crear una

agricultura de alta tecnología con prácticas Hidropónicas una de las más avanzadas. En la actualidad el proyecto es cosechar a través de la agroecología que permita garantizar la calidad en las cosechas y la salud de la población. A lo largo de los años se ha recibido cooperación de diversas organizaciones internacionales y de países como Japón, Costa Rica que han permitido a los jóvenes que trabajan en el INVER ir a formarse en diversos espacios en sus países. “Uno de nuestros retos más importantes en estos momentos es cosechar la semilla de nuestros productos para garantizar la calidad”. Los aliados más importantes al principio de este esfuerzo fue la Universidad de El Salvador y la Fundación Cristina para el Desarrollo FUCRUDES.⁸⁶

El otro factor que sostiene a la economía de Santa Marta son las remesas provenientes de los compatriotas que residen mayormente en los Estados Unidos de América. (Ver Anexo 10, pág. 126).

La mayoría de la población que Emigró a los Estados Unidos de América forma parte del “Comité de Inmigrantes Santa Marta” que es reconocida por su labor y funciona en Estado de Virginia, fue organizada en el año 2002 como iniciativa de un equipo de fútbol, este comité trabaja en conjunto con la ADESCO de Santa Marta que es la encargada de canalizar la ayuda que envían los compatriotas.

Las áreas principales donde se enfoca el Comité son: el área de vivienda, educación, y salud, por ejemplo, realiza proyectos de estructuras comunitarias, construcción o reparación de viviendas, uno de los trabajos muy significativos que han realizado según los habitantes de la comunidad ha sido la construcción del Laboratorio de Ciencias Naturales en el Centro Escolar 10 de Octubre de 1987, ya que ha sido una herramienta primordial para el avance de los jóvenes en la educación. Así mismo dotan de insumos

⁸⁶ Peter Natarén, Representante del INVER, en entrevista con la autora, septiembre 2020.

necesarios a la Unidad de Salud Comunitaria. Por otro lado, brinda ayuda económica a las personas que no pueden desempeñar un trabajo que les genere ingresos, ya sea a las personas de la tercera edad o personas que necesitan dinero para una intervención médica.

La forma en que obtienen el capital para funcionar es por medio de la realización de eventos como: ferias, actos cívicos, venta de comida típica salvadoreña, rifas de electrodomésticos, colectas, etc.⁸⁷

- **Nivel organizativo de la Comunidad**

Una de las características por la que se destaca Santa Marta es la organización comunitaria. Debido a sus raíces históricas y el poco o nulo apoyo de la Alcaldía Municipal de Victoria, la comunidad se había organizado durante y después del conflicto armado para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes, creando lazos de cooperación con Organizaciones Internacionales que brindan ayuda para implementar proyectos en pro de la comunidad. Así mismo los jóvenes se han identificado como un capital humano muy importante para llevar a cabo dichos proyectos de educación, donde losaran en diferentes áreas como son estudios de tecnificación, de agricultura, educación superior, etc.

Debido a su organización, la comunidad ha logrado avances importantes, como ejemplo contar con la mayoría de servicios básicos como la Unidad de Salud, un Complejo Educativo, que comprende desde educación inicial hasta bachillerato, brindar becas universitarias a los jóvenes a través de proyectos gestionados por la misma comunidad, la construcción y funcionamiento del Invernadero la cual abastece aproximadamente un 40% de la población con alimentos.

Un punto muy importante por la cual se han logrado los avances en la comunidad es por velar por el cumplimiento a los derechos humanos, respeto

⁸⁷ Francisco Ramírez, Comité de Migrantes Santa Marta, en entrevista vía zoom con las autoras, septiembre 2020.

a la tierra y los recursos naturales, así mismo el fomento a la cultura y respeto hacia los demás inculcándolo desde la niñez.

Debido a su memoria histórica, en la comunidad Santa Marta se conmemoran dos fechas importantes: 1) Las fiestas patronales en honor a la virgen de Santa Marta (29 de Julio), donde se ejecutan una serie de eventos religiosos. Y 2) El retorno a casa 10 de octubre, cuando regresaron de los campamentos de Honduras, para esto se realiza una diversidad de actividades comunitarias a lo largo de una semana, siendo el acto central “El Festival de Regreso a casa”.

La comunidad Santa Marta, tiene reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional, considerando que ha interactuado con muchas organizaciones nacionales e internacionales, esto ha permitido lograr avances muy significativos en áreas económicas, políticas y culturales, así como en la educación; muchos de los jóvenes han logrado culminar sus estudios superiores e inclusive estudiar en el extranjero gracias a la canalización de ayuda por parte de la organización comunitaria. Así mismo; los avances que han logrado en el sector salud.

En conclusión, Santa Marta fue una comunidad golpeada por la Guerra Civil, pero esta situación fue un punto clave para desarrollar Y reforzar las bases de su organización, que hasta la actualidad se reconoce como una de las pocas comunidades por su participación en temas como la lucha contra las violaciones a los derechos humanos, la participación activa de las mujeres en la política, canalizar la ayuda del extranjero, la lucha contra la explotación de la minería metálica, y contra la privatización del agua.

La comunidad Santa Marta, desde sus inicios se ha ido transformando y adaptando a las situaciones que se le han presentado, siempre con la idea del trabajo comunitario y luchar por el bienestar de todos sus habitantes.

3.3. Efectividad del proyecto: Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas

El Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada a través del proyecto Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador; ha sido implementado en la comunidad Santa Marta, y teniendo en consideración sus características se analizarán la viabilidad del proyecto.

En esa valoración del impacto, se entrevistó a las personas que fueron beneficiarias directas de dicho proyecto, a nivel individual y posteriormente desde el colectivo, para conocer sus experiencias, y verificar el impacto del mismo en la comunidad. Los puntos más destacados de la entrevista fueron los siguientes:

¿Cuál fue el motivo de migrar a los Estados Unidos de América?: en su mayoría fue el aspecto económico lo que se trataba de mejorar. Del total de las personas entrevistadas, trece respondieron que migraron por motivos económicos, y una persona respondió que por otros motivos.

Otro dato importante para la investigación era el tiempo de estadía en el país norteamericano, por lo cual, se les consultó ¿Cuánto tiempo residió en los Estados Unidos de América?: Un total de ocho personas entrevistadas no logró llegar a su lugar de destino, cinco personas vivieron en los Estados Unidos de América, entre uno y cinco años, y una persona respondió que vivió más de once años.

Considerando que, únicamente 6 personas del grupo en estudio vivieron durante algunos años en el país del norte, y que la mayoría falló en el intento, se preguntó las razones de su regreso al país. ¿Cuál fue el motivo de su deportación? (ver Anexo 11, pág. 127).

Del total de personas entrevistadas, siete respondieron que los motivos de su retorno fue que las autoridades fronterizas los detuvieron antes de llegar a su

lugar de destino, tres personas retornaron de forma voluntaria, tres personas los detuvieron por manejar sin licencia y una persona no aplicó al programa de asilo.

Como ya se conoce, todas las personas independientemente de las razones de su regreso al país deberían recibir información respecto a los programas que el Gobierno realiza para los retornados y retornadas. Para asegurar si se cumple o no tal procedimiento se consultó sobre el proceso de atención a retornados en el momento de arribo al aeropuerto. La consulta fue:

¿Al llegar al aeropuerto se le brindó información sobre las acciones realizadas por el gobierno para la atención a retornados (oficinas o instituciones dónde acudir)? De los entrevistados, solo 3 personas recibieron este tipo de información, pero ellos expresaron que no le prestaron la atención requerida y no recuerdan nada de eso. Además, nadie de los retornados que recibió la información se acercó nunca a alguna institución de gobierno por algún servicio y/o beneficio por ser retornado.

Posteriormente, para introducir al proceso del proyecto, se elaboraron las siguientes preguntas:

¿Cómo se enteró del proyecto de reinserción Económica y Psicosocial a personas retornadas? De las personas entrevistadas, tres personas respondieron que el personal de Gobernación se acercó a brindarle información sobre los programas para atención a los retornados, diez personas respondieron que lo escucharon en el aviso del sonido local, y una persona se enteró a través del personal de cancillería.

La siguiente pregunta fue: ¿En qué consiste el proyecto y cuáles fueron los requisitos para ser partícipe de ello? Respecto a dicha consulta el 100% de los entrevistados respondieron que el proyecto iba dirigido a capacitar a los beneficiarios, en cómo emprender un negocio, y otorgarles el capital semilla para hacerlo. Esto permitiría generar ingresos y reinsertarse al ámbito laboral en la comunidad. Ahora bien, para ser seleccionado/a y que se les brindasen

el capital semilla, para continuar el proceso requerido en el proyecto, los beneficiarios debían cumplir ciertos requisitos. Por lo que se les consultó ¿Cuáles fueron los requisitos para ser beneficiario del proyecto?

Los beneficiarios manifestaron durante la entrevista los requisitos para formar parte del Proyecto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador, estos fueron: Ser retornado, tener un periodo de retorno que no supere los 10 años, tener un estudio mínimo de sexto grado, participar en todas las reuniones, superar todas las pruebas teóricas, ser mayor de edad, ser proveniente de la comunidad, crear un proyecto y/o iniciativa que fueron sostenible y aplicable en la comunidad.

El proceso, en la comunidad Santa Marta, se apertura con aproximadamente 230 personas retornadas de diferentes lugares de los Estados Unidos de América. Inicialmente toda esa población fue sometida a un examen teórico, esa fue la primera prueba; y solo lograron superarla 25 personas; esas 25 personas debían participar en todas las jornadas y cotizar todos los productos que se utilizaría en el negocio, de lo contrario debía abandonar el proceso. De esas 25 personas que aprobaron el examen, 11 no cumplieron con los requisitos inicialmente requeridos, por lo tanto, quedaron fuera del proyecto. Por tal razón, la cantidad que logró obtener el bono económico o beneficio del proyecto para emprender un negocio, únicamente fueron para 14 personas.

Este grupo beneficiario está conformado por 12 hombres y 2 mujeres, los beneficiados en su mayoría son hombres y una de las razones, es precisamente que el proceso requería que el grupo dedicara mucho de su tiempo a jornadas de trabajo, y las mujeres por razones de cuidado a hijos/as y quehaceres del hogar les impedía participar a tiempo de las jornadas.

Las personas que lograron ser beneficiarios del proyecto, están en los siguientes grupos etarios: (ver Anexo 12, pág. 127). Considerando tal característica, en su mayoría son personas jóvenes las beneficiarias del

proyecto, lo que pudo haber sido considerado una oportunidad y/o fortaleza para todo el proceso, partiendo que los ánimos, tiempo y estudios que una persona joven posee en su mayoría tienen un nivel más elevado que en el caso de las personas adultas.

Partiendo de lo anterior, es necesario conocer las iniciativas económicas que los jóvenes llevarían al mercado local. Para ello se consultó, ¿Cuál fue su iniciativa económica? (Ver Anexo 13, pág. 128). Los datos reflejan 14 iniciativas en total, desagregadas en las siguientes cantidades y rubros: 3 ventas de lácteos, 1 pizzería, 1 tienda de productos varios, 2 venta de ropa, 3 granjas de pollo, 1 iniciativa de construcción, 1 agro-ferretería, 1 iniciativa de instalaciones eléctricas y 1 negocio de venta de plásticos.

Sin embargo, reconociendo las características de mercado local dentro de la comunidad Santa Marta, y las demandas de la población, algunos de los entrevistados reconocieron que sus elecciones no fueron las más acertadas considerando la demanda a nivel comunitario.

A partir de las iniciativas de emprendimiento, se consultó sobre el monto económico que recibieron para iniciar operaciones y adquirir todos los productos necesarios. Para conocer tal situación, se preguntó: ¿Cuál fue el monto recibido para iniciar o continuar con su iniciativa económica? (Ver Anexo 14, pág. 128).

La idea de consultar sobre este aspecto era verificar, si existe una relación directa entre la cantidad de dinero recibido con el posible éxito y/o fracaso de las iniciativas. La información recolectada fue la siguiente: Los datos de la gráfica exponen las cantidades de capital que se recibieron, a nivel individual: 1 persona recibió \$1,000; 9 personas recibieron \$1,500 y 4 personas obtuvieron \$3,500.

Ahora bien, ¿todavía se mantendrán las 14 iniciativas a las que se les otorgó el bono económico en Santa Marta? (ver Anexo 15, pág. 129).

Más del 50% de los casos mantiene sus iniciativas económicas, sin embargo, considerando los aspectos mencionados hasta aquí, y visualizando que en la mayoría de casos, aunque todavía existen las iniciativas, esto no se traduce en ingresos económicos, necesarios para garantizar un bienestar familiar.

Así mismo, necesario conocer si estas iniciativas permiten a los beneficiarios, reinsertarse en el mercado laboral. Por lo que se consultó, ¿Ha logrado reinsertarse al ámbito laboral tras su participación en el proyecto? (ver Anexo16, pág.129). Las personas en su mayoría exponen que no han logrado reinsertarse al ámbito laboral, exactamente 8 personas expusieron esa afirmación, y, por el contrario, 6 personas dicen sí haber logrado reinsertarse al ámbito laboral. Bajo esa lógica, fue necesario consultar a los beneficiarios, si logran sostener económicamente a sus familias con estas iniciativas económicas, considerando que en algunos casos se considera que se reinsertó en el mercado laboral.

Por ello, se preguntó: ¿Ha logrado sostenerse económicamente a través del Proyecto de reinserción económica? (ver Anexo 17, pág. 130). La grafica muestra que, de 14 personas solo 3 responden que esa iniciativa que construyeron a partir del proyecto logra permitir el sustento económico familiar, las otras 10 exponen lo contrario. Uno de los aspectos importantes mencionados durante la entrevista es que muchos habían creado otras iniciativas comerciales para integrarse, y de mantener la economía familiar a flote y estable.

Ahora bien, se ha abordado la intervención del gobierno desde la premisa de inserción al mercado laboral, pero otro aspecto fundamental es la atención psicosocial. Según los entrevistados, no se desarrolló un trabajo que abordara el aspecto emocional en ninguno de los espacios en los que se debería. A nivel general el proyecto implementado en la comunidad no cumplió en su totalidad el objetivo de reinsertar a los retornados al mercado laboral a los beneficiarios, por esa razón se consultó: ¿Considera que la

implementación del proyecto de Reinserción Económica ha sido eficaz en la comunidad?

El 100% afirmó que la implementación eficaz, sin embargo, expresaron que aún existen aspectos que se pueden mejorar a partir del trabajo realizado y la experiencia en cada caso. Para iniciar la etapa final de la entrevista, se consultó a los beneficiario del proyecto: ¿Han considerado la idea de migrar nuevamente? (Ver Anexo 18, pág. 130). Tal como se muestra en la gráfica existe una leve inclinación hacia el “no” como respuesta, sin embargo, durante las entrevistas se mencionó en diversos casos que por el momento no pensaban migrar, pero no se descartan la posibilidad de hacerlo en un futuro. Conociendo todo lo anterior, como pregunta final se consultó a los beneficiarios del proyecto si este había cumplido con sus expectativas. (ver Anexo 19, pág. 131). Afirmando 9 personas que, si están satisfechos con el desarrollo y ejecución del proyecto, y que cumplieron con sus expectativas. Sin embargo, el restante, 5 personas dicen no estar satisfechos con el proyecto, por razones diversas, por ejemplo: el tiempo de acompañamiento, la cantidad de dinero recibida, la metodología usada, etc. sin embargo, de manera general todos y todas aprueban el proyecto en la comunidad Santa Marta y su método de trabajo.

En conclusión, a nivel general el proyecto implementado en la comunidad no cumplió en su totalidad el objetivo de reinsertar a los retornados a través de reincorporar al mercado laboral a las personas beneficiaras.

Santa Marta es una comunidad agrícola en la que el comercio no es un pilar fuerte en la economía, este proceso por tanto era nuevo, y la capacitación recibida, aunque fue cansada y desgastante según ellos, era necesaria para garantizar un trabajo o al menos una nueva propuesta a considerar.

Los casos de emprendimiento que al final resultaron con éxito y que se mantienen, requirieron de innovaciones a sus negocios que no se había previsto en su propuesta inicial de negocio, pero que eran necesarias. Tal es

el caso de prestar servicios a domicilio para obtener incremento en las ventas.

El proceso que se implementó en la comunidad Santa Marta, dejó de lado uno de los aspectos fundamentales, como es la atención y apoyo psicosocial a los retornados; este es un aspecto importante que debió ser necesario implementar para la consecución del éxito en cualquier otra iniciativa que se pretenda impulsar.

Un proyecto con una inversión estatal precisamente con personas retornadas debería de involucrar una serie de investigaciones previas al respecto. Se debe asegurar un proceso de implementación más completo, aspectos como: estudios de mercado, que propiciarán una posibilidad de éxito mayor de este tipo de proyectos.

Conclusión

El Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada, ha sido de mucha importancia para la creación e implementación de diferentes proyectos que ayuden de manera directa a los retornados.

Instituciones del Gobierno, junto a la empresa privada y organismos internacionales, han aunado esfuerzos para que la formulación, implementación y seguimiento de cada uno de los proyectos, con el objetivo primordial de fortalecer la atención a la población salvadoreña en el exterior, se busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los retornados, generando espacios para que puedan desempeñar actividades que sean de su beneficio.

La comunidad Santa Marta, tiene reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional, considerando que ha interactuado con muchas organizaciones nacionales e internacionales, esto ha permitido lograr avances muy significativos en áreas económicas, políticas y culturales, así como en la

educación y la salud por medio de la canalización de ayuda del extranjero y nacional, así como la búsqueda de implementación de proyectos sociales para el desarrollo económico y social de los habitantes.

El proyecto de Inserción económica y Psicosocial, no ha logrado insertar al ámbito laboral a todos los beneficiarios del mismo, muchas de las personas que emprendieron sus negocios, no lograron salir a flote debido a la poca demanda de compradores, no poseían las condiciones y los recursos económicos para ampliar o dar otro rumbo al negocio para que les fuera rentable a diferencia de las personas que si lo lograron.

Con el proyecto se dejó de lado uno de los aspectos fundamentales, como es la atención y apoyo psicosocial a los retornados; este es un aspecto importante que debió ser necesario implementar para la consecución del éxito en cualquier otra iniciativa que se pretenda impulsar.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno de Sánchez Cerén, en casos con las alianzas estratégicas con diferentes instituciones y las gremiales empresariales no han logrado reinsertarse en su totalidad, es decir, si ha existido un esfuerzo conjunto de las instituciones, sin embargo, no ha sido suficiente.

El problema de la migración, tanto en la comunidad de Santa Marta como a nivel nacional es un tema difícil de contener o encontrarle solución ya que está arraigado a los modelos económicos implementados durante décadas, lo cual dificulta mayormente a los obreros, agricultores, pequeños comerciantes, campesinos, profesionales, etc. a satisfacer las necesidades más primordiales, es por ello que buscan otras alternativas, entre ellas abandonar el país, para mejorar su calidad de vida y de sus familias.

CONCLUSIONES GENERALES

El fenómeno de la migración internacional es complejo, y afecta a muchos países a nivel mundial, tanto a los países “emisores” como a los receptores de migrantes.

Las situaciones internas de cada Estado, para el caso del país, la migración ha estado ligada desde hace décadas a la implementación de modelos económicos que han favorecido a sectores reducidos de la sociedad, afectando a miles de salvadoreños que viven bajo el umbral de la pobreza y con pocas oportunidades de salir adelante, es por ello que cientos de personas deciden salir a diario a buscar una mejor vida a otros países teniendo como destino principal los Estados Unidos de América.

Los países receptores de migrantes implementan medidas para contener la migración, como es el caso de los Estados Unidos de América, entre esas medidas se puede mencionar la cancelación de programas migratorios que se vuelve una de las principales causas de las deportaciones.

Las políticas implementadas en los dos últimos gobiernos de los Estados Unidos de América, (Barack Obama y Donald Trump), han incrementado las deportaciones, ya que en estos dos periodos presidenciales se han reforzado las medidas para detener la migración tales como la cancelación de programas migratorios como el estatus de Protección Temporal (TPS), Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). Construcción de muros Fronterizos entre México y Estados Unidos de América, Creación de Política Tolerancia Cero implementada en el Gobierno de Donald Trump. Entre otras.

Una de las principales acciones del Gobierno de Sánchez Cerén ha sido la implementación de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la persona Migrante y su Familia que se caracterizó por un enfoque inclusivo que destaca la importancia de dejar de lado que el migrante es solamente un

emisor de remesas; por tal motivo, con esta política se pretende crear un espacio donde los migrantes salvadoreños puedan ser atendidos, exigir sus derechos y el respeto de los mismos.

La sociedad civil, el sector privado y organizaciones de salvadoreños en el extranjero, tuvieron una visión integral lo que permitió que se hiciera posible la elaboración de la Política Nacional para el Desarrollo de la Persona la que su objetivo principal es velar por el bienestar tanto de los migrantes como de sus familias; lo que genera un compromiso institucional que oriente a las personas sobre temas migratorios, con la finalidad de fortalecer y promover el desarrollo de los compatriotas.

Los proyectos implementados por la administración de Sánchez Cerén han beneficiado de manera directa a algunos retornados, fortaleciendo sus capacidades, brindando ayuda financiera para que emprendieran sus propios negocios, o implementando cursos de estudios en áreas de su interés. Es de suma importancia resaltar que, si bien la Política Nacional de la Persona Migrante y su Familia se realizó de manera participativa, su impacto, éxito e implementación requiere de la participación activa de salvadoreños en el exterior, principalmente, y de otros actores como la sociedad civil y empresa privada.

Es deber del Estado garantizar un trabajo digno para los ciudadanos; por ello la importancia de que el Gobierno de la República de turno entable compromisos con el sector privado e instituciones para certificar a los retornados y procurar reinsertarse a la sociedad. Durante el periodo de Sánchez Cerén, la relación entre el ejecutivo y el sector privado se tornó complicada debido a los intereses de los diferentes actores que configuran el sector, sin embargo, lograron compromisos bastante significativos para atender a los retornados tras la cancelación del TPS.

Certificar las competencias laborales adquiridas por los connacionales en el país norteamericano, garantiza que la atención ofrecida a migrantes retornados sea a partir de características personales, y la posibilidad de ofrecer empleos sea dependiendo de las capacidades que tiene cada persona, esto tendría la facultad de beneficiar la empleabilidad, no sólo de personas migrantes, sino también de la población en general.

Con el trabajo de campo en la Comunidad Santa Marta, se verificó que aún no ha logrado insertar al ámbito laboral a todos los beneficiarios del mismo. En consecuencia, es importante resaltar el impacto que generó la implementación del proyecto, teniendo en cuenta el número de personas que inició el proceso que fueron aproximadamente 230 retornados que no cumplieron todos los requisitos necesarios, por lo cual tuvieron que retirarse, es por ello que solo se logró beneficiar a 14 retornados.

En la Comunidad Santa Marta, se dejó de lado uno de los aspectos fundamentales, como es la atención y apoyo psicosocial a los retornados; este es un aspecto importante que debió ser necesario implementar para la consecución del éxito en cualquier otra iniciativa que se pretenda impulsar.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno de Sánchez Cerén, en casos con las alianzas estratégicas con diferentes instituciones y las gremiales empresariales, no se logró reinsertar en su totalidad a la población retornada, es decir, si ha existido un esfuerzo conjunto de las instituciones, sin embargo, no ha sido suficiente.

Finalmente es importante destacar que el problema de la migración, tanto en la comunidad de Santa Marta como a nivel nacional es un tema difícil de contener o encontrarle solución ya que está arraigado a los modelos económicos implementados durante décadas en el País, lo cual dificulta mayormente a los obreros, agricultores, pequeños comerciantes, campesinos etc. a satisfacer las necesidades más primordiales, es por ello que buscan

otras alternativas, entre ellas abandonar el país, para mejorar su calidad de vida y de sus familias.

RECOMENDACIONES

- Se insta al Gobierno de la República a crear políticas de Estado y no a corto plazo para generar condiciones y oportunidades de empleo dignos para la población en general, de esta manera disminuir gradualmente los índices de migraciones que se generan a diario.
- Crear o fortalecer acuerdos con los Estados Unidos de América, para la implementación de políticas migratorias en beneficio de los compatriotas.
- Se hace un llamado a las instituciones correspondientes que se refuerce la articulación y coordinación entre el Gobierno, las instituciones y la empresa privada, con el propósito de velar por el bienestar de los salvadoreños, en especial de los retornados; fortaleciendo programas y proyectos que beneficien de manera directa a los compatriotas retornados para reinsertarse al ámbito laboral.
- Se recomienda a las autoridades encargadas de ejecutar proyectos, realizar una serie de investigaciones previas, por ejemplo, si es un proyecto de capacitar a los retornados para que emprendan un negocio, se debe tomar en cuenta aspectos como: estudios de mercado, aspecto psicosocial de los retornados, verificar si se han implementado otros proyectos similares, contratar técnicos especialistas en cada área etc. De esta manera se puede garantizar una posibilidad de obtener mayor éxito en futuros proyectos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Trabajos de graduación

- Aguiluz A. Guzmán L. & Santamaría R. “Políticas y medidas implementadas por el gobierno de el salvador hacia las personas retornadas para su proceso de reincorporación a la sociedad en el periodo 2009-2017”. Tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, 2019. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20174>
- Ayala, René José, Y otros. “El modelo de desarrollo económico implementado en El Salvador y su impacto en el proceso de desertificación” tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2006.
<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/6073/1/El%20modelo%20de%20desarrollo%20econ%C3%B3mico%20implementado%20en%20El%20Salvador%20y%20su%20impacto%20en%20el%20proceso%20de%20desertificaci%C3%B3n.%20D%C3%A9cada%201992-2002.pdf>
- Barrera. Leiva. & Ingrid. “Análisis jurídico del proceso de deportación de salvadoreños provenientes de los Estados Unidos de América, desde la perspectiva de la transgresión de los tratados internacionales en materia de derechos humanos fundamentales durante el período 2013-2017”. Tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad de El Salvador. 2018. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20075>
- Flores Cruz Jeniffer Vanessa, Orellana Guerra Patricia Yasmin y Sorto Sánchez Elizabeth del Carmen. “Mecanismos implementados durante la gestión del presidente Salvador Sánchez Cerén en beneficio de los salvadoreños retornados, provenientes de los estados unidos de américa para su reinserción laboral, frente a los desafíos en la aplicación del objetivo de desarrollo sostenible número ocho “trabajo

decente y crecimiento económico, período 2015-2017”. Tesis licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, 2019.

<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20554/1/MECANISMOS%20IMPLEMENTADOS%20DURANTE%20LA%20GESTI%C3%93N%20DEL%20PRESIDENTE%20S.pdf>

- Flores. Orellana. & Sorto. Mecanismos implementados durante la gestión del presidente Salvador Sánchez Cerén en beneficio de los salvadoreños retornados, provenientes de los Estados Unidos de América para su reinserción laboral, frente a los desafíos en la aplicación del objetivo de desarrollo sostenible 8 “trabajo decente y crecimiento económico”. Período 2015-2017. (Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad de El Salvador. Agosto, 2019). 24. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20554/>
- Hernández Ana y Zavala Julio Cesar. “Ampliación y desarrollo de la educación a través de organización y gestión comunitaria del cantón Santa Marta”. Tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales, UES 2011. 46. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/2251/>
- Rivas Miguel Ángel. “Construcción de comunidades políticas el caso de Santa Marta. Cabañas”. Licenciatura en Antropología Cultural, Universidad de El Salvador, 2017.
<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/18794/1/14103355.pdf>

Legislación

- Asamblea Legislativa. “Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la micro y pequeña empresa” (mayo 2014).
<https://www.conamype.gob.sv/wp-content/uploads/2013/04/Ley-MYPE-web.pdf>

- Asamblea Legislativa. “Ley especial de Asocio Público Privado” (2013).
<https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/F6D6D2AE-9DBB-41E8-A661-7D4583B300F7.pdf>

Informes

- “Estrategia nacional para la reinserción laboral de los migrantes guatemaltecos retornados” (Guatemala, mayo 2017)
<http://empleojuvenil.info/wp-content/uploads/2017/09/ESTRATEGIA-REINSERCIÓN-LABORAL-MIGRANTES-RETORNADOS-MAY17.pdf>
- FUSADES. “El Salvador Año político”. (Julio 2017- Mayo 2018).
https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user_upload/Projects_HSS/Latin_America/Centroamerika/Dokumente/2018/El_Salvador_Ano_Politico_2018.pdf
- GOES. “Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro”.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ELLSAL.pdf>
- GOES. “Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia”. (2017). 6.
<https://rree.gob.sv/informe/politica-nacional-para-la-proteccion-y-desarrollo-de-la-persona-migrante-salvadoren%CC%83a-y-su-familia/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, CONMIGRANTES, “Programa Integral de Reinserción para la Población Salvadoreña Retornada”. (2016). 2.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/189908/download>

- Muñoz Mariano, Argueta Carlos y Vásquez Gisell. “Una aproximación a las políticas de atención a los deportados en los países del Triángulo Norte de Centroamérica”. (Ciudad de Guatemala, diciembre, 2016). 25-26. https://ilaipp.org/wp-content/uploads/2017/04/Doc_Deportados-El-Salvador-reducido.pdf
- PNUD. Informe de desarrollo Humano El Salvador 2005. “Una mirada al nuevo Nosotros. El impacto de las migraciones”. https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/hiv_aids/informe-sobre-desarrollo-humano-el-salvador-2005.html

Sitios Web

- Amanda Nero, Noticias ONU, “La cifra de migrantes internacionales crece más rápido que la población mundial”, 2019. acceso el 06 de mayo del 2020, <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462242>
- Arias Alas Rebeca. La migración es un Derecho Humano. (Diciembre 2019). <https://onu.org.gt/home-noticias/la-migracion-es-un-derecho-humano/>
- Barbara Hines, Las políticas migratorias de Donald Trump. (Noviembre 2015). <https://nuso.org/articulo/las-politicas-migratorias-de-donald-trump/>
- Canales Alejandro I. Fuentes Juan Alberto y De León Carmen Rosa. “Desarrollo y Migración, desafíos y oportunidades en los Países del Norte de Centroamérica”. (junio, 2019). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf

- Dirección General de Migración y Extranjería, Estadísticas, acceso el 09 de mayo de 2020,
https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=2017&button=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=8344
- FAO. ¿Qué es la tenencia de la tierra?, acceso el 15 de agosto del 2021. <http://www.fao.org/3/y4307s/y4307s05.htm>
- Flores Alejandro Javier. “Promover la inserción laboral de inmigrantes retornados”. (noviembre 2018).
http://fusades.org/publicaciones/DES_inserci%C3%B3n_retornados.pdf
- GOES. “El Salvador es tu Casa”. Acceso 3 de mayo 2020
<https://rree.gob.sv/elsalvadorestucasa/>
- GOES. “Revisión Nacional Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador”. (2017).
<http://www.odselsalvador.gob.sv/wp-content/uploads/2018/07/VNR-El-Salvador-2017.pdf>
- INSAFORP. “Nuevas Oportunidades certifica competencias laborales a retornados para su inserción laboral en el sector construcción”. (junio 2017).
<https://www.insaforp.org.sv/index.php/comunicacion-institucional/noticias-menu/745-nuevas-oportunidades-certifica-competencias-laborales-a-retornados-para-su-insercion-laboral-en-el-sector-de-la-construccion>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH, Red Incidiendo. Acceso el 15 de mayo de 2020.
https://www.iidh.ed.cr/multic/el_salvador.aspx?contenidoid=678c76ac-817c-408b-892a-fae2e77091d5&Portal=RedInc

- Julián Pérez Porto y Ana Gardey, Definición de Funcionalismo, acceso el 11 de abril de 2020, <https://definicion.de/funcionalismo/>
- Legal Information Institute. “Leyes predominantes que afectan la inmigración y naturalización” Cornell Law School
https://www.law.cornell.edu/wex/es/leyes_predominantes_que_afectan_la_inmigraci%C3%B3n_y_naturalizaci%C3%B3n
- Martínez Gerardo y Henríquez Elizabeth. “Reinserción de salvadoreños deportados avanza lento”. Mayo 2016.
<http://comunica.edu.sv/archivo/reinsercion-de-salvadorenos-deportados-avanza-a-paso-lento/>
- O’Connor Allison, Batalova Jeanne y Bolter Yessica. “Migrantes centroamericanos en los Estados Unidos”. Agosto 2019.
<https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos-2017>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. “Programa Integral de Inserción para población salvadoreña retornada”. Acceso 15 de junio 2020.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/189908/download>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Informe Anual. (2016). 5.
<https://rree.gob.sv/>
- Observatorio regional de Planificación para el Desarrollo. Acceso el 18 de junio de 2020.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-quinquenal-de-desarrollo-2014-2019-el-salvador-productivo-educado-y-seguro>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas: “Migración y derechos humanos”, acceso el 03 de junio de 2020,
<https://www.ohchr.org/SP/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>

- OIM El Salvador. “IOM Northern Triangle of Central America (NTAC)”. (mayo 2020). <https://triangulonorteca.iom.int/es/el-salvador>
- OIM, “Glosario sobre Migración” n°7 (2019)
https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- OIM. “Retorno voluntario asistido y reintegración”. (mayo 2020).
<https://www.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido-y-reintegracion>
- OIM. “Términos fundamentales sobre migración”. Acceso el 18 de mayo de 2020, <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Swisscontact. “Certificación de Competencias laborales de migrantes retornados”. (2017).
<https://www.swisscontact.org/es/noticias/noticias/news-detail/news/certificacion-de-competencias-laborales-de-migrantes-retornados.html>
- U.S Citizenship and Immigration Service. Acceso el 07 de abril del 2020. <https://www.uscis.gov/es/tps-EISalvador>

Fuentes Hemerográficas

- BBC NEWS, “Trump durante su primer año como presidente deportó 177.000 menos inmigrantes que Barack Obama en 2009, su primer año en la Casa Blanca”, (diciembre 2017),
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-42411724>
- El salvador gram. “El Salvador se posiciona como el segundo país con más desempleo en Centro América”. (Noviembre 2018).
<https://elsalvadorgram.com/2018/09/el-salvador-se-posiciona-como-el-segundo-pais-con-mas-desempleo-en-centroamerica/>
- Gobierno de El Salvador, “Gobierno presenta iniciativa El Salvador es tu casa, dirigida a retornados, (octubre, 2017),

<https://www.mtps.gob.sv/noticias/gobierno-presenta-iniciativa-salvador-casa-dirigida-compatriotas-retornados/>

- Guzmán Jessica y Molina Karen. “Cinco propuestas de la ANEP para generar empleo”. El Salvador.com (Enero 2018).
<https://historico.elsalvador.com/historico/444391/cinco-propuestas-de-la-anep-para-generar-empleo-a-tepesianos.html>
- Infobae. “Los diez países con más inmigrantes y emigrantes del mundo”, (enero 2017),
<https://www.infobae.com/america/mundo/2017/01/19/los-diez-paises-con-mas-inmigrantes-y-emigrantes-en-el-mundo/>
- La Prensa Gráfica, “Gobierno presenta iniciativa «el salvador es tu casa» dirigida a compatriotas retornados”, acceso, 5 de mayo de 2020,
<http://embajadasv.laprensagrafica.com/gobierno-presenta-iniciativa-salvador-casa-dirigida-compatriotas-retornados/>
- Reliefweb, “OIM apoya El Salvador es tu Casa a favor de personas retornadas”, (Diciembre 2017),
<https://reliefweb.int/report/el-salvador/oim-apoya-el-salvador-es-tu-casa-favor-de-personas-retornadas>
- Uribe Mónica. “7 organizaciones en pro de los migrantes”, El Economista, (2017),
<https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/7-organizaciones-en-pro-de-los-migrantes-20170304-0012.html>

Revistas

- Guzmán, José Francisco. “Antecedentes del fenómeno migratorio salvadoreño y vínculo con el flujo de las remesas familiares”, Realidad y Reflexión n.28 (2010): 84, www.redicces.org.sv

- MTPS. “Política Nacional de Empleo Decente”. (septiembre 2017). 13. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents/418816/download#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Empleo%20Decente%20define%20como%20poblaciones%20prioritarias,o%20identidad%20de%20g%C3%A9nero%20diversas>
- Nejamkis, Lucila. Políticas Migratorias Transnacionales de los Migrantes. Un estudio del Estado Argentino, Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana, vol. 18, núm. 35, (2010): 173, <https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042012009.pdf>

Otros

- Dr. Salvador Escobar López, Director de la Unidad de Salud del Cantón Santa Marta. Agosto 2020.
- Francisco Ramírez. Comité de Migrantes Santa Marta, en conversación vía zoom con las autoras. septiembre 2020.
- Peter Natarén. Representante del INVER. En conversación con la autora, septiembre 2020.

ANEXOS

Anexo 1:

Tabla 1: Principales países con mayor número de migrantes

País	Número de migrantes
Estados Unidos de América	51 millones
Alemania	13 millones
Arabia Saudita	13 millones
Rusia	12 millones
Reino Unido	10 millones
Emiratos Árabes Unidos	9 millones
Francia	8 millones
Canadá	8 millones
Australia	8 millones
Italia	6 millones
Total	138 millones

Fuente: Elaboración propia con datos de Infobae, “Los diez países con más inmigrantes y emigrantes del mundo” (enero 2017)

Anexo 2

Tabla 2: Migrantes Centroamericanos en los Estados Unidos de América (hasta 2017)

Región y país	Número de inmigrantes	Porcentaje
Centroamérica total	6,096,000	100%
El Salvador	3, 527,000	39.7%
Guatemala	1,402,000	27.2%
Honduras	655,000	18.6%
Nicaragua	263,000	7.5%
Panamá	107,000	3.0%
Costa Rica	83,000	2.4%
Belice	49,000	1.4%
Otros	10,000	0.3%

Fuente: Allison O'Connor, Jeanne Batalova y Jessica Bolter, Migration Police Institute, 2019.

Anexo 3

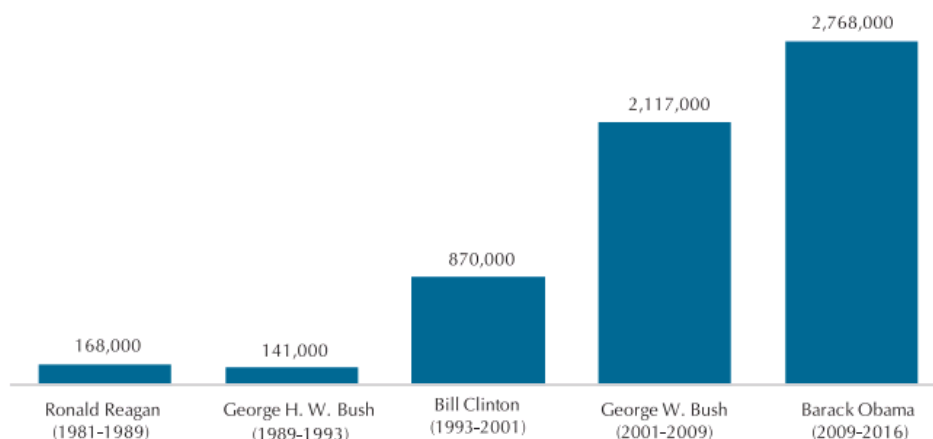
Tabla 3: Cantidad de deportados por año fiscal, 2005-2016

CANTIDAD DE DEPORTADOS POR AÑO FISCAL 2005-2016		
AÑO	TOTAL DE PERSONAS DEPORTADAS	TOTAL DE SALVADOREÑOS DEPORTADOS
2005	246,431	8,305
2006	280,974	11,050
2007	319,382	20,045
2008	359,795	20,050
2009	391,283	20,844
2010	381,593	20,346
2011	358,778	17,379
2012	415,900	18,992
2013	433,034	20,921
2014	405,589	26,895
2015	326,962	21,610
2016	340,056	20,127

Fuente: Elaboración propia con información recopilada del documento de *Desarrollo y Migración, desafíos y oportunidades en los Países del Norte de Centroamérica, 2005-2016*.

Anexo 4

Gráfica 1: Tendencia creciente de deportaciones totales por presidente



Fuente: *Desarrollo y Migración, desafíos y oportunidades en los Países del Norte de Centroamérica*; (JUNIO, 2019. CEPAL).

Anexo 5

Tabla 4: Ejes de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia

RETORNO Y REINSERCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES
Eje 1: Atención integral de la persona salvadoreña retornada	Eje 1: Fortalecimiento institucional para la atención integral de la persona salvadoreña migrante y su familia
Eje 2: Inserción de la persona salvadoreña retornada	Eje 2: Cooperación internacional para la protección de la población migrante
	Eje 3: Sistema Nacional Único de Información Migratoria

Fuente: Elaboración propia, con información de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante, págs.61-67.

Anexo 6

Tabla 5: Proceso seguido por INSAFORP para la certificación en el sector construcción

1	Investiga oportunidades de inserción en empresas del sector
2	Define el Elementos de Competencia Laboral con personas trabajadoras expertas en el sector
3	Capacita y certifica como evaluadores de Competencia Laboral con expertos en el sector
4	Establece instrumentos de evaluación con expertos del sector
5	Evalúa a Personas Migrantes Retornadas en los elementos de Competencia Laboral
6	Certifica a Personas Migrantes Retornadas

Fuente: elaboración propia con datos de INSAFORP “Proceso seguido por INSAFORP para la certificación en el sector construcción”

Anexo 7

Tabla 6: Ejes y principales líneas de acción de la Política Nacional de Empleo Decente

Eje	Objetivo específico	Acción Prioritaria
Empleo	OE 1: Mejorar las condiciones para la generación de empleo decente a través del impulso de medidas que favorezcan el crecimiento económico aumentar las oportunidades laborales existentes mediante la reducción en las barreras de acceso, en especial a mujeres y jóvenes y que garanticen mejoras en las condiciones laborales de	<ul style="list-style-type: none"> -Plan Nacional para la generación de empleo decente. -Programa de fortalecimiento de los servicios públicos de empleo. -Impulsar planes especiales para atender la reinserción laboral de las personas retornadas.

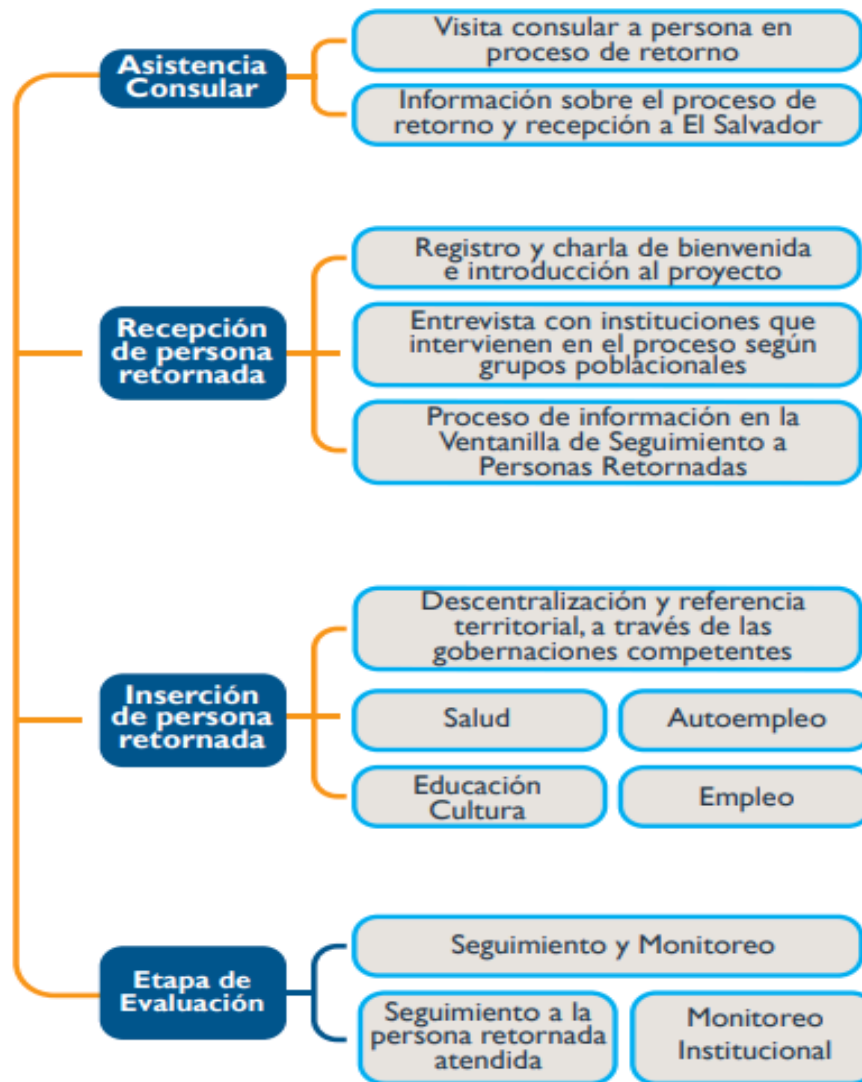
las personas trabajadoras.		
Empleabilidad	OE 2: Incrementar las competencias y cualificaciones de la fuerza de trabajo salvadoreña, a través de la de educación formal y formación técnica-profesional, que permitan corresponder con las necesidades del aparato productivo nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la articulación del Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional (SETFP) con las necesidades del sector productivo, así como con las políticas económicas y educativas del país. • Generar y divulgar información oportuna sobre tendencias ocupacionales y demandas de competencias actuales y futuras del mercado laboral. • Programa Nacional de Becas e Incentivos.
Eje	Objetivo específico	Acción Prioritaria
Emprendimientos	OE 3: Promover un entorno favorable para el desarrollo de emprendimientos individuales o colectivos que permita la creación de valor económico y social, constituyéndose en un medio para la creación de trabajo decente, productivo y que asegure la sostenibilidad de los micros, pequeños y medianos emprendimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para el fomento de la cultura emprendedora. • Programa de Formación para el Emprendimiento. • Programa Nacional de Emprendimientos Locales.
Tránsito a la	OE 4: Facilitar el tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional para

formalidad	hacia la formalización de unidades económicas y personas trabajadoras que actualmente se encuentre en la economía informal, a efecto de lograr que las personas trabajadoras se beneficien del acceso al empleo decente y las empresas aumenten su rentabilidad y sostenibilidad.	el tránsito de la economía informal a la economía formal Diseño e implementación de programas de orientación y asesoría integral para las personas y empresas en la informalidad.
Eje	Objetivo específico	Acción Prioritaria
Igualdad de oportunidades	OE 5: Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de barreras para el acceso al empleo y las prácticas discriminatorias.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de igualdad de oportunidades, trato y no discriminación de las personas trabajadoras en el mercado laboral (con énfasis en mujeres y poblaciones vulnerables, tales como las personas con discapacidad, personas adultas mayores, población LGBTI, juventudes, población indígena, etc.). • Programa de promoción e incentivos para la práctica de corresponsabilidad familiar, equilibrada con las jornadas laborales y la vida familiar.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social. "Política Nacional de Empleo Decente, (PONED)". Recuperado de: www.transparencia.gob.sv

Anexo 8

Esquema 1: Proceso de atención y Reinserción de los Retornados



Fuente: Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada. Pág.11

Anexo 9

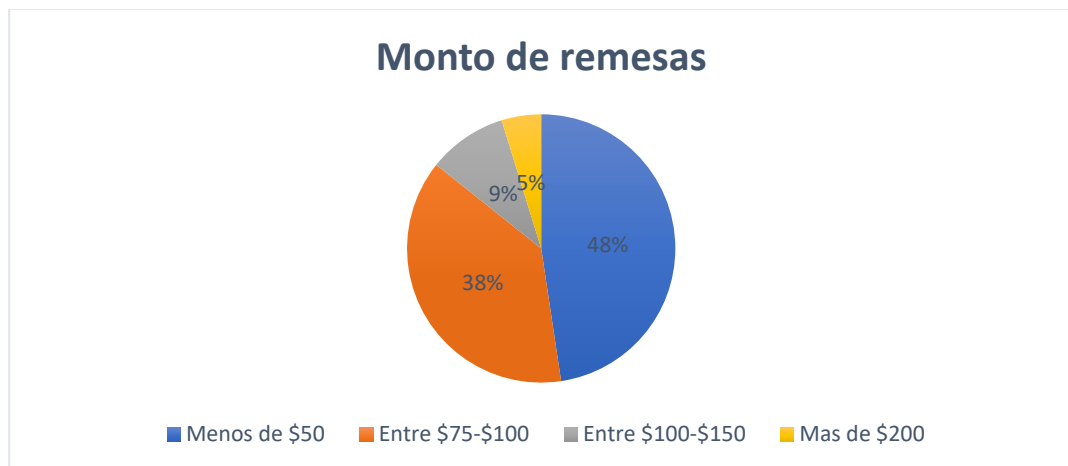
Mapa 1: Ubicación de la Comunidad Santa, Ciudad Victoria, Cabañas.



Fuente: Google Maps 2020

Anexo 10

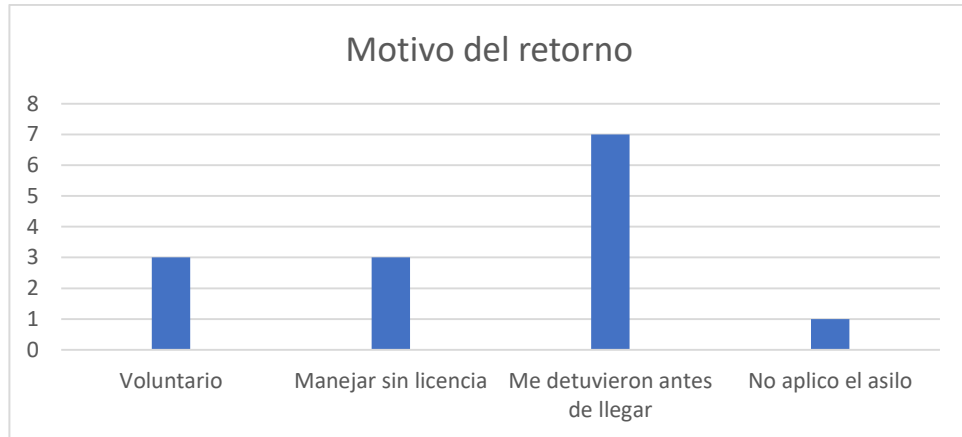
Gráfica 2: Aporte mensual de remesas provenientes de los Estados Unidos de América



Fuente: elaboración propia con datos de “Construcción de comunidades Políticas, el caso Santa Marta 2017”.

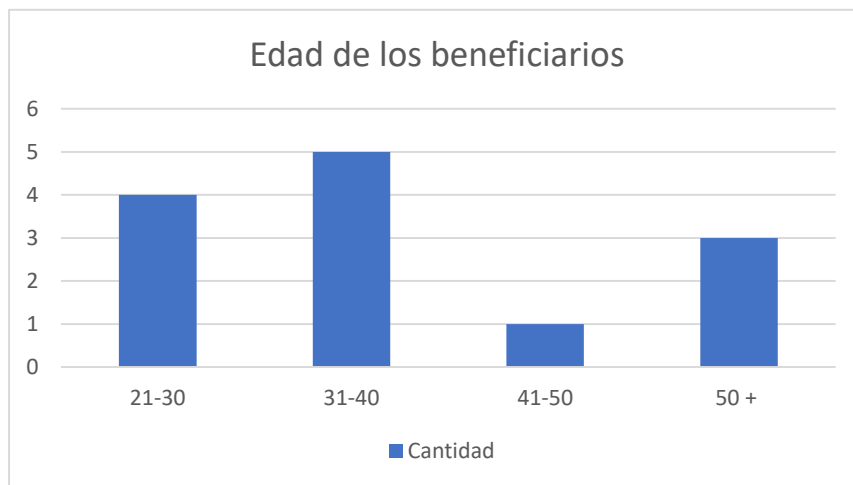
Anexo 11

Gráfica 3: Motivos del retorno a El Salvador



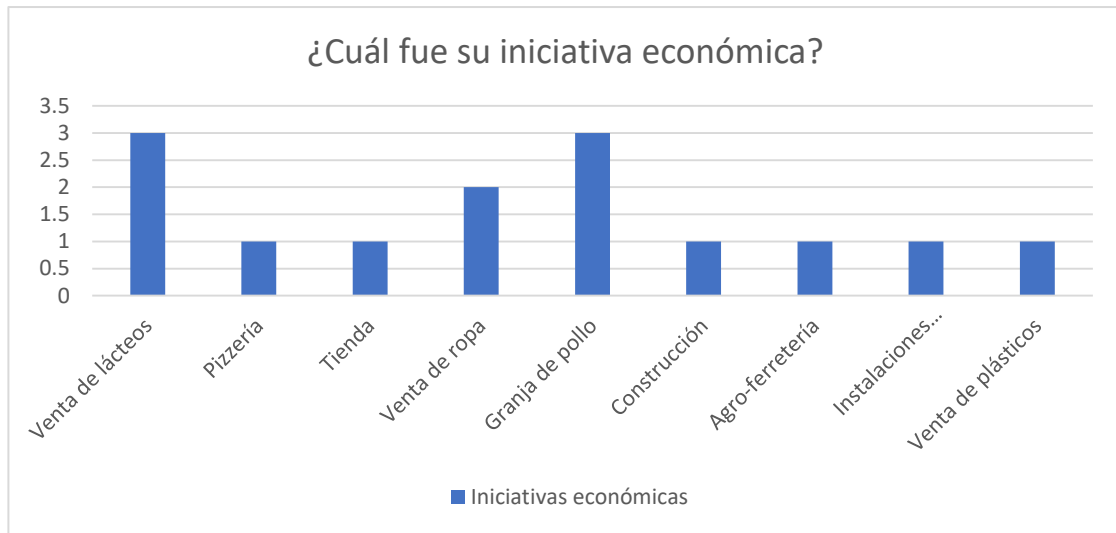
Anexo 12

Gráfica 4: Rango de edad de los beneficiarios del proyecto



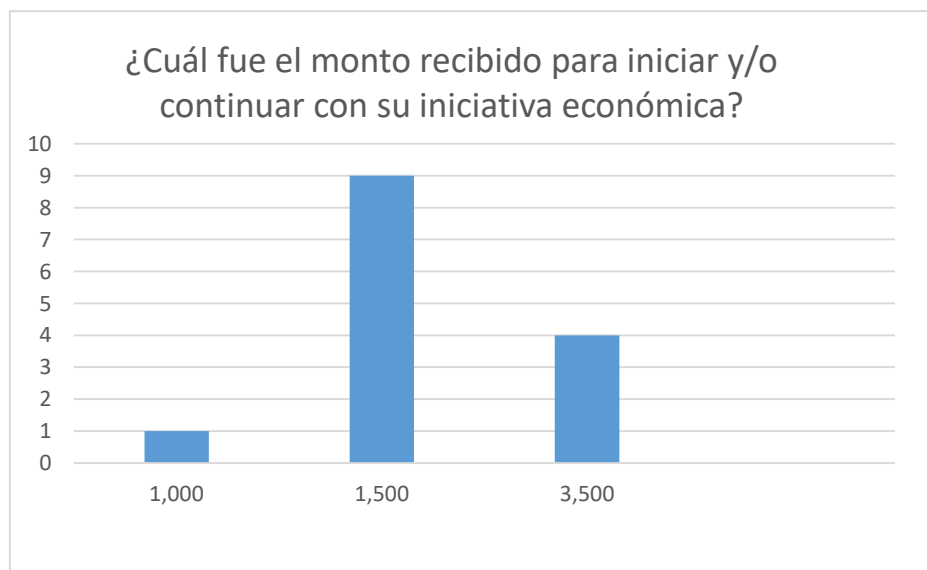
Anexo 13

Gráfica 5: Iniciativas de emprendimiento de los beneficiarios



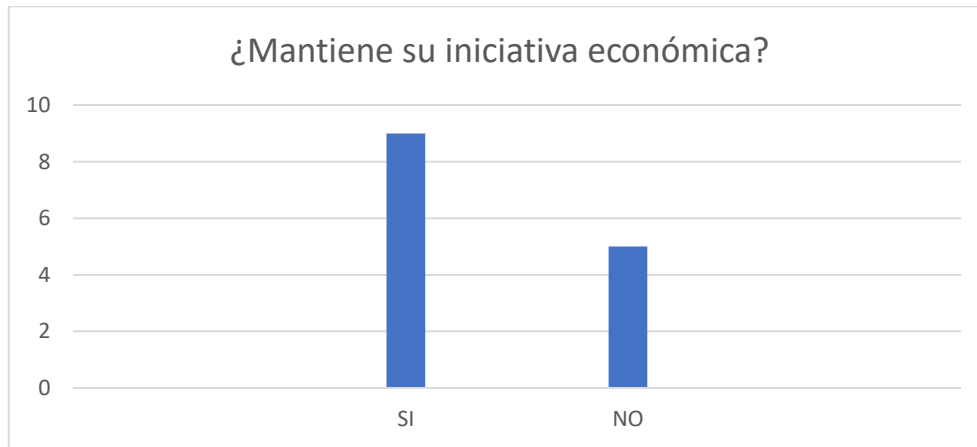
Anexo 14

Gráfica 6: Monto recibido para iniciar el proyecto de emprendimiento



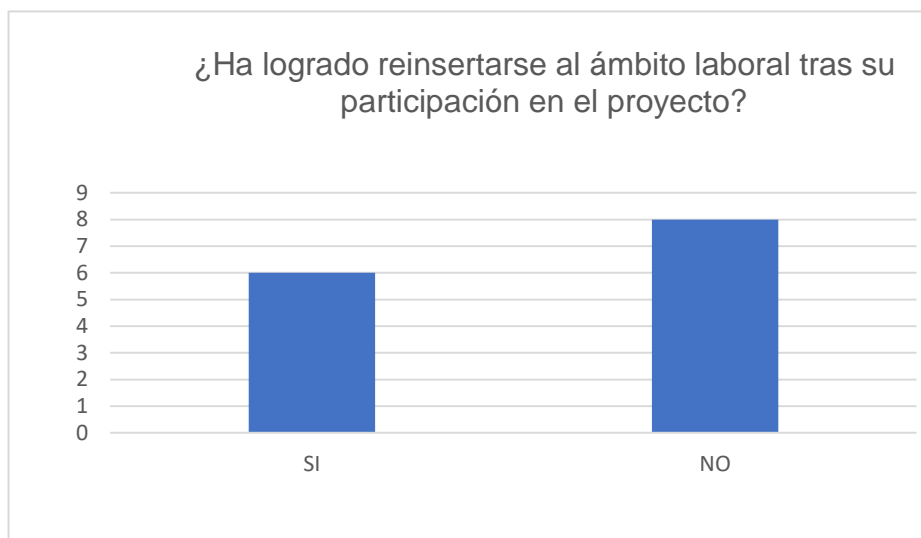
Anexo 15

Gráfica 7: Existencia actual de las iniciativas económicas



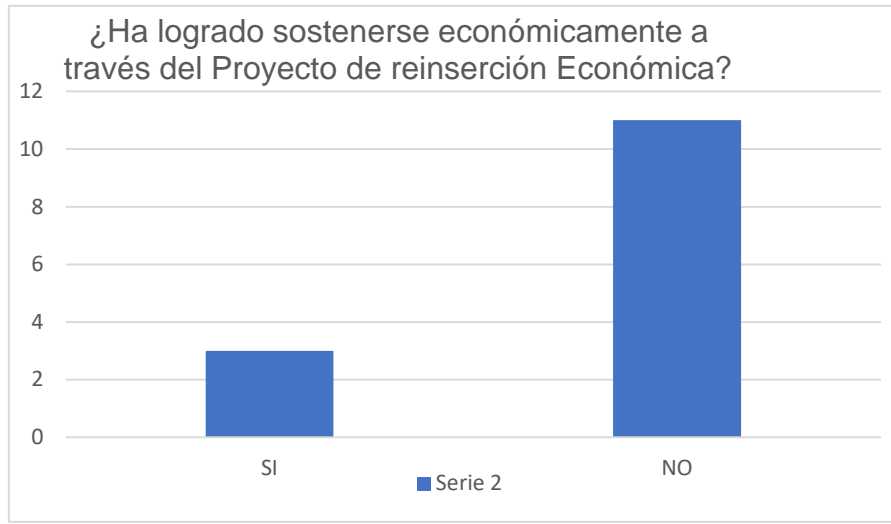
Anexo 16

Gráfica 8: Número de personas que han logrado insertarse al ámbito laboral a través del proyecto



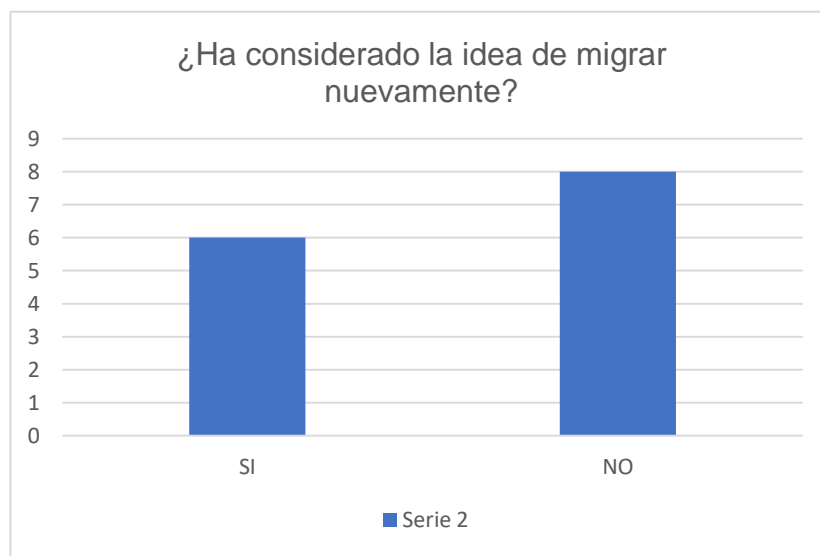
Anexo 17

Gráfica 9: Número de personas que han logrado sostenerse económicamente del proyecto



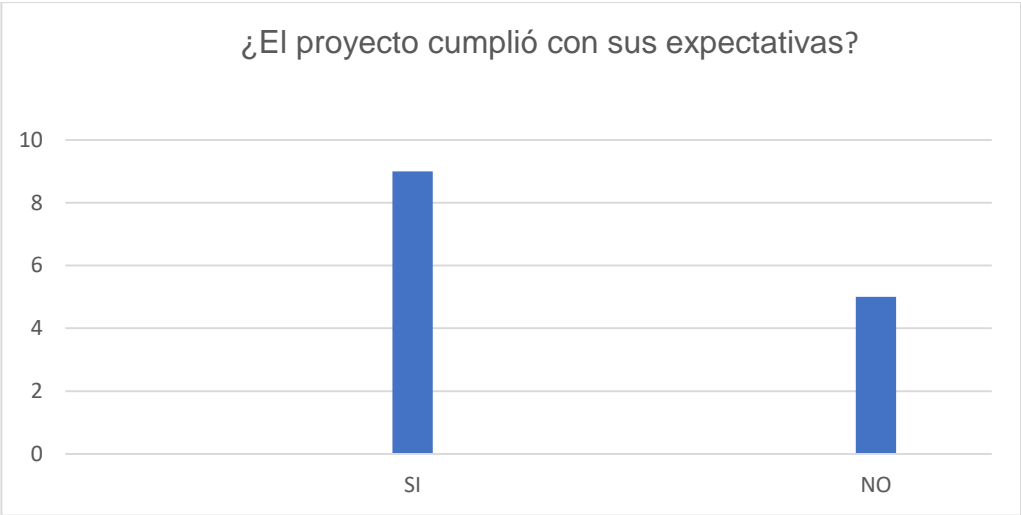
Anexo 18

Gráfica 10: Número de personas que han considerado la posibilidad de migrar nuevamente



Anexo 19

Gráfica 11: Logro de expectativas



Índice de tablas

Tabla 1: Principales países con mayor número de migrantes.....	118
Tabla 2: Migrantes Centroamericanos en los Estados Unidos de América (hasta 2017)	119
Tabla 3: Cantidad de deportados por año fiscal, 2005-2016	120
Tabla 4: Ejes de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia	121
Tabla 5: Proceso seguido por INSAFORP para la certificación en el sector construcción.....	122
Tabla 6: Ejes y principales líneas de acción de la Política Nacional de Empleo Decente	122

Índice de gráficas

Gráfica 1: Tendencia creciente de deportaciones totales por presidente	121
Gráfica 2: Aporte mensual de remesas provenientes de los Estados Unidos de América	126
Gráfica 3: Motivos del retorno a El Salvador	127
Gráfica 4: Rango de edad de los beneficiarios del proyecto	127
Gráfica 5: Iniciativas de emprendimiento de los beneficiarios.....	128
Gráfica 6: Monto recibido para iniciar el proyecto de emprendimiento.....	128
Gráfica 7: Existencia actual de las iniciativas económicas	129
Gráfica 8: Número de personas que han logrado insertarse al ámbito laboral a través del proyecto	129
Gráfica 9: Número de personas que han logrado sostenerse económicamente del proyecto	130

Gráfica 10: Número de personas que han considerado la posibilidad de migrar nuevamente.....130
Gráfica 11: Logro de expectativas.....131